

POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE BARRANQUILLA

2012 - 2020
DISTRITO DE BARRANQUILLA



¡Barranquilla florece para todos!

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE BARRANQUILLA 2012 - 2020 DISTRITO DE BARRANQUILLA

Elsa Noguera De la Espriella
Alcaldesa Distrital de Barranquilla

Guillermo Polo Carbonell
Asesor Especializado para la
Seguridad y Convivencia Ciudadana

Josefa Cassiani Pérez
Secretaria Distrital de Gobierno

Jorge Ávila Pareja
Director Fondo para la Inversión en
Seguridad y Convivencia



Hugo Acero Velásquez
Sandra Parra
Adriana Núñez
Fernando Medellín Lozano
Equipo Consultor

Agradecimientos
Francisco José Lloreda
Ex - Alto Concejero Presidencial para la
Seguridad y Convivencia Ciudadana



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	8
1. ALGUNOS ELEMENTOS.....	12
CONCEPTUALES.....	12
2. DIAGNÓSTICO: SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA DE BARRANQUILLA	16
2.1. Análisis de la Criminalidad.....	18
2.2. Comportamiento y concentración de la violencia homicida.	19
2.2.1. Tendencia de los homicidios	19
2.2.2. Distribución espacial de los homicidios	21
2.2.3. Caracterización de los homicidios.....	24
2.3. Ocurrencia de Violencia interpersonal.....	27
2.4. Comportamiento de los hurtos.....	29
2.4.1. Hurto a personas.....	32
2.4.2. Hurto a vehículos.....	34
2.4.3. Hurto motocicletas.....	35
2.4.4. Hurtos a residencias.....	36
2.4.5. Hurtos a establecimientos comerciales	37
2.4.6. Hurtos a entidades financieras.....	38
2.5. Muertes y lesionados en accidentes de tránsito.....	38
2.6. Percepción de seguridad y victimización.	39
2.7. ESPACIOS SOCIO URBANOS.....	44
3. MARCO ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE BARRANQUILLA	50
3.1 PRINCIPIOS	52
3.1.1 Desde el punto de vista institucional	52
3.1.2 Desde el punto de vista social	53
3.2 FACTORES DE ÉXITO	54
3.3 OBJETIVOS Y METAS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA BARRANQUILLA 2020.....	55
3.3.1 Objetivos	55

3.3.2	Metas.....	56
4.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE BARRANQUILLA 2012 - 2020.....	58
4.1.	CONVIVENCIA Y CAMBIO CULTURAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.	60
4.1.1.	Prevención situacional	61
4.1.2.	Prevención social enfocada en jóvenes	64
4.1.3.	Claves para la gestión de los programas de prevención situacional y social	68
4.2.	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y DE RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	71
4.2.2.	Fortalecimiento de los equipamientos de la Policía	76
4.2.5.	Fortalecimiento de la prestación de los servicios de justicia en el Distrito de Barranquilla	82
4.3.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.....	91
4.3.1.	Creación y puesta en funcionamiento de la Secretaría de Seguridad y Convivencia	93
4.3.2.	Comunicación estratégica para la gestión de la seguridad.....	95
4.3.3.	Creación de un Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia.....	96
ANEXO Nº 1	97
ANEXO N. 1	98
Presentación	99
INDICADORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA A MONITOREAR	102
FICHAS DE LOS INDICADORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	108
OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	118
FICHAS DE INDICADORES DE RESULTADO DEL COMPONENTE DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL	124
CITAS	137



PRESENTACIÓN

La inseguridad afecta de manera grave el desarrollo social y económico de Barranquilla, aleja los inversionistas nacionales y extranjeros, afecta el bienestar de las comunidades y aumenta la desconfianza entre los ciudadanos y entre estos y sus autoridades. Por ello la ciudad ha decidido adoptar una Política Integral de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Ciudadana 2012 - 2020 que integra programas y proyectos que van desde la disuasión y la prevención, hasta la acción legítima de control y sanción por parte del Estado de las conductas violentas.

Esta Política otorga una gran importancia a la estrategia de prevención del delito y, por tanto, entrega a las comunidades barriales y especialmente a los jóvenes, un papel protagónico en la interlocución con todas las autoridades de seguridad y justicia, así como en la ejecución de las acciones tendientes a fortalecer los factores protectores frente a la inseguridad incidental e instrumental.

La Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana también propone un derrotero de trabajo articulado para las instituciones distritales y nacionales, alrededor de actividades orientadas a la reducción de los riesgos que se presentan en el espacio público o por las condiciones sociales de poblaciones específicas. Trabajar por los entornos seguros, por disminuir los riesgos de inicio o continuidad de carreras delictivas en los jóvenes, por el fortalecimiento del control del delito y por incrementar las capacidades institucionales para la gestión institucional, son los pilares de la política que se presenta a continuación.

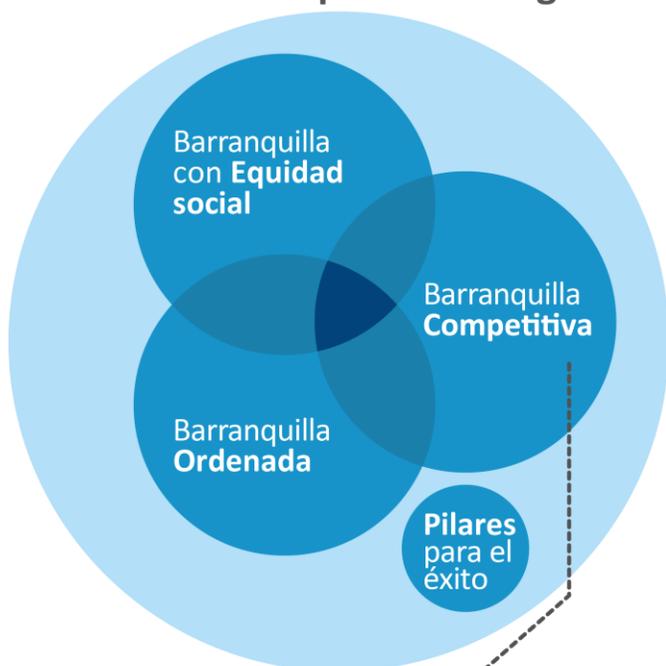
Dos años después de iniciar la Administración de Elsa Noguera, se ha revisado y ajustado dicha política con base en los resultados obtenidos y en la experiencia concreta que otorga su ejecución. Este documento mantiene intacta la orientación inicial e introduce algunos aspectos que son resultado de los aprendizajes adquiridos durante el período inicial de implementación de la política. Se entrega, por tanto, a todos y cada uno de los ciudadanos de Barranquilla, la Política Integral de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Ciudadana 2012 - 2020 para continuar con su revisión y evaluación en los espacios dispuestos para ello.



COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD

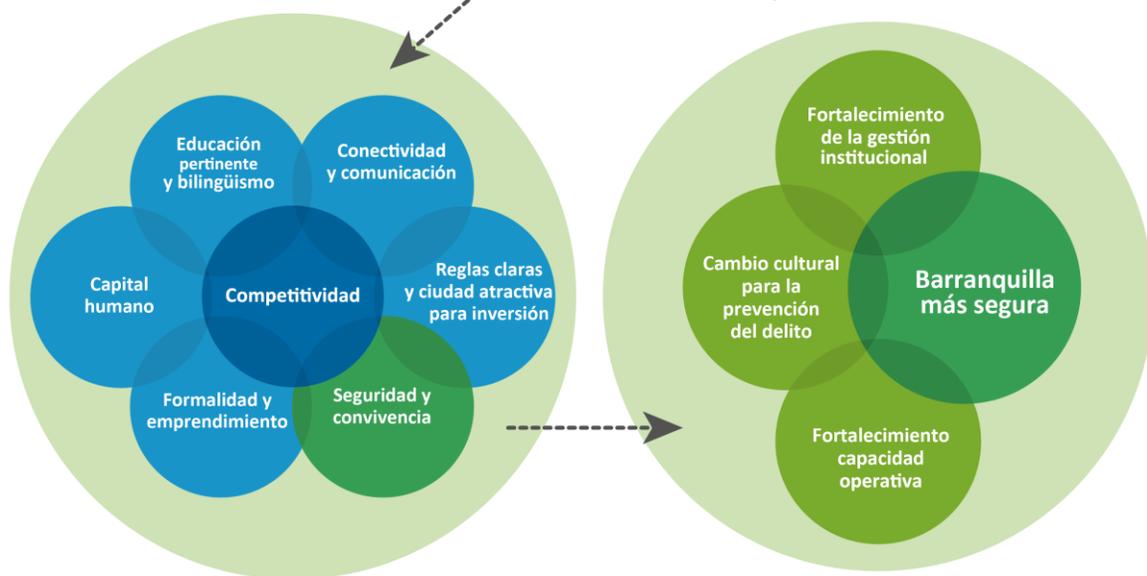
Las grandes oportunidades que le brinda a Barranquilla ser la “esquina” de Colombia, es decir, aquel territorio que contiene al Mar Caribe y a la desembocadura de la principal vía de comunicación natural con el interior del país, en un período del desarrollo caracterizado por la integración de todos los mercados, deben ser aprovechadas para el beneficio de la ciudad en su conjunto. Los inversionistas nacionales y extranjeros deben encontrar, además de tan privilegiada posición geográfica de Barranquilla, condiciones que los animen a concretar sus iniciativas productivas.

Para una mayor competitividad una Barranquilla más segura



Aumentar la competitividad de Barranquilla pasa entonces por un esfuerzo de la administración distrital para integrar bajo un solo propósito, la educación de calidad y el bilingüismo, la conectividad y las comunicaciones, la formalización de la economía y el impulso al emprendimiento, el desarrollo del capital humano, las reglas claras para la inversión y la seguridad ciudadana.

De esta manera, la seguridad es un esfuerzo por proteger derechos fundamentales de los individuos, y al lograrlo, se contribuye paralelamente a potenciar el crecimiento económico y el desarrollo social. En la política de seguridad se trata de beneficiar directamente a personas al salvarles la vida, teniendo presente que estos logros tienen un impacto general sobre la sociedad ya que se forja un ambiente positivo para los negocios, lo cual hace significativamente más competitiva a la ciudad. Seguridad ciudadana es, por tanto, uno de los componentes primordiales de la competitividad de Barranquilla.







BARRANQUILLA SEGURA
Participa, denuncia y controla

1. ALGUNOS ELEMENTOS CONCEPTUALES

¡Barranquilla florece para todos!



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



A principios de la década de los años 90 la Organización de las Naciones Unidas – ONU-, empieza a modificar el concepto de desarrollo económico que hasta entonces había regido al mundo y construye un nuevo concepto al que denomina “desarrollo humano sostenible”, entendiendo que esta modalidad de desarrollo “no sólo suscita un crecimiento económico, sino que también distribuye equitativamente los beneficios, regenera el medio ambiente en lugar de destruirlo y fomenta la autonomía de las personas en lugar de marginarlas”(ONU, 1994). Cuatro años después, la ONU plantea por primera vez el concepto de seguridad humana, el cual se encuentra inmerso en el paradigma “*desarrollo humano sostenible*”ⁱ.

El nuevo concepto de seguridad humana no se limitó a considerar la seguridad en términos de Estados Nación o bloques de poder; en cambio, entendió la seguridad humana como aquel estado que alcanza todo ser humano que tenga garantizada la seguridad personal, económica, alimentaria, política y ambiental. De esta forma, resulta lógico pensar que “el desarrollo humano es un proceso de ampliación de la gama de opciones de que dispone la gente, y la seguridad humana significa que la gente puede ejercer estas opciones en forma segura y libre y puede tener relativa confianza en que las oportunidades que tiene hoy no desaparecerán totalmente mañana”ⁱⁱ.

En consecuencia surge la necesidad de reconocer que la seguridad de los seres humanos “...se expresa en un niño que no muere, una enfermedad que no se difunde, un empleo que no se elimina, una tensión étnica que no explota en violencia, un disidente que no es silenciado. La seguridad humana no es una preocupación por las armas: es una preocupación por la vida y la dignidad de las personas”ⁱⁱⁱ.

A juicio del Informe del PNUD, la seguridad integral es una preocupación universal centrada en el ser humano que cubre dos aspectos fundamentales, uno, la seguridad contra las amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión y dos, la protección contra alternativas súbitas y dolorosas de la vida cotidiana.

¿Qué se entiende por seguridad ciudadana y convivencia?

El universo de la seguridad ciudadana y la convivencia abarca, en primer término, lo relacionado con la violencia, la delincuencia y la inseguridad y el temor que esta situación genera, incluso, con la accidentalidad vial y, en segundo término, está relacionado con la confianza entre los ciudadanos, el respeto a las normas, la cultura de la legalidad y la generación de una nueva cultura ciudadana.

De acuerdo con lo anterior, y pese a que la vida de los seres humanos se ve cada vez más amenazada por la violencia súbita e impredecible, los problemas de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ciudadana no se deben limitar a los fenómenos de la delincuencia común, la criminalidad y los delitos. Existen otros muchos factores que afectan la convivencia y la seguridad como son el incumplimiento de las normas de

convivencia propias de cada comunidad, la resolución no dialogada de los conflictos, el maltrato infantil, la ineficiencia del sistema de justicia, la crisis del sistema penitenciario, el desorden de los centros urbanos, entre otros problemas.

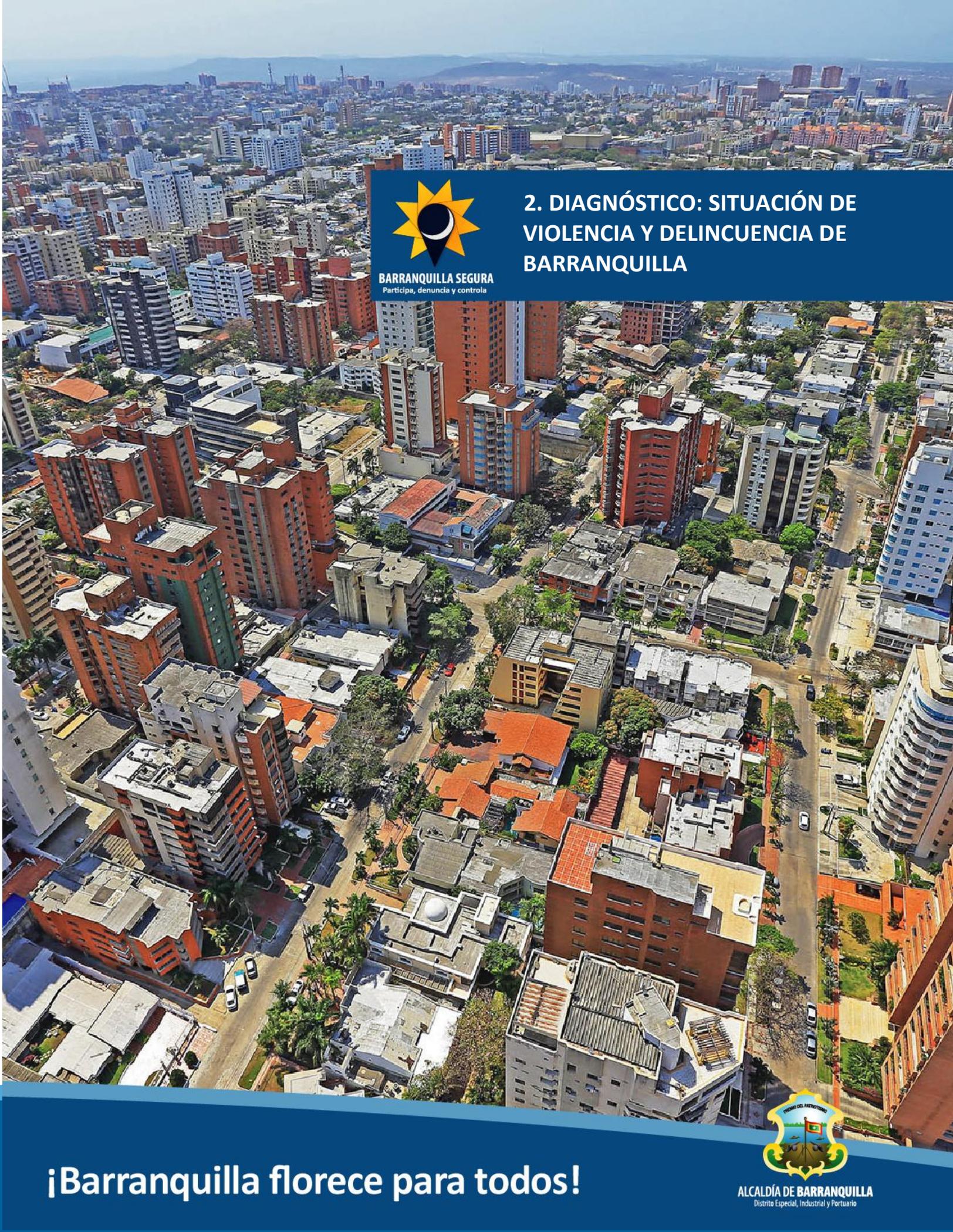
En este orden de ideas, la **seguridad ciudadana** es una parte vital de la seguridad humana y debe ser entendida como un bien público, puesto que “beneficia a todos, ya que es un atributo de la estructura en la cual la persona se encuentra inmersa”. La seguridad ciudadana se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en contra de la población y permite la convivencia segura y pacífica. En esencia, la seguridad ciudadana implica la vivencia cotidiana de gran parte de los derechos humanos, y en concreto, del derecho a la vida, a la integridad personal y otros derechos inherentes al fuero más personal (inviolabilidad del domicilio, libertad de tránsito, disfrute del patrimonio), así como otros más colectivos como el derecho al aprovechamiento de espacios públicos y el medio ambiente sano, entre otros. También la seguridad ciudadana garantiza el cumplimiento de los deberes ciudadanos.

En definitiva, si la seguridad humana es un componente necesario e inherente del desarrollo humano, la seguridad ciudadana es, a su vez, un elemento intrínseco y esencial de aquella y, por tanto, del desarrollo. En consecuencia, no puede haber desarrollo humano sin seguridad o, dicho de otra forma, las políticas de desarrollo pueden fracasar como consecuencia de la inseguridad y la violencia.

Otro de los conceptos esenciales es el de la convivencia, entendida ésta como el vivir con el otro reconociendo reglas mínimas que todas las personas deben respetar y cumplir para propender por una sana interacción. Los pilares de la convivencia en una sociedad son la equidad, la empatía, el compartir, la cooperación, el respeto, la comunicación, la autorregulación y la capacidad de participación.

Finalmente, frente a estos conceptos, es importante comprender que el cumplimiento de la ley y el desarrollo de la Nación no son responsabilidad exclusiva del Estado, y que cada ciudadano puede hacer algo al respecto a través de su propio comportamiento: “Se trata de consolidar el monopolio estatal del uso de la fuerza a través del fortalecimiento de la identidad ciudadana, es decir, de la comprensión de que su responsabilidad en materia de seguridad se limita a la cooperación con las autoridades legítimas, al cumplimiento de los deberes legales, a la autorregulación moral y a la mutua regulación cultural compatible con la ley”^{iv}.





BARRANQUILLA SEGURA
Participa, denuncia y controla

2. DIAGNÓSTICO: SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA DE BARRANQUILLA

¡Barranquilla florece para todos!



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



Comprender y analizar el fenómeno de la inseguridad en el Distrito, requiere de un análisis que trascienda la lectura administrativa de las cifras. Debe tenerse presente la aparición de nuevos riesgos y nuevas poblaciones vulnerables, con análisis que integren las dimensiones objetivas y subjetivas que indican cómo se sienten los habitantes en la ciudad. Todos estos elementos se han tomado en cuenta para comprender mejor el fenómeno de la criminalidad en Barranquilla y orientar las acciones que corresponden.

Así, dos años después de iniciado el gobierno de la Alcaldesa Elsa Noguera, se han modificado riesgos importantes que afectaban directamente la inseguridad en el Distrito; se ha logrado la reducción de algunos indicadores de inseguridad de mayor impacto social con el trabajo conjunto de las autoridades, las instituciones y la comunidad; y como resultado, en el 2013 los ciudadanos y ciudadanas de Barranquilla reportaron sentirse más seguros en sus barrios.

Con base en estos resultados, y enmarcados en un principio de eficacia, se le ha dado la mayor importancia al monitoreo permanentemente de los indicadores propuestos en el Plan Integral de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Ciudadana- PICSC- para evaluar los resultados alcanzados y reflexionar sobre los nuevos riesgos y necesidades en seguridad ciudadana y promoción de la convivencia en el Distrito.

Con el propósito de orientar el PICSC hacia los principales factores de riesgos y poblaciones vulnerables actuales, en los dos años que restan y con una mirada de largo plazo, y bajo un principio de focalización en coherencia con la política nacional, a continuación se presentan los indicadores en seguridad ciudadana actualizados al 2013 después de dos años de implementación de las acciones definidas inicialmente.

2.1. Análisis de la Criminalidad

La dinámica de los delitos de alto impacto (*hurtos, atracos, homicidios, secuestros, lesiones personales, extorsión*) en la ciudad de Barranquilla ha tenido variaciones significativas en los últimos años. Después del 2011, la tasa global de criminalidad que da cuenta de la relación entre el número de delitos y la población por cada 1000 habitantes, se aumenta en el 2012 principalmente por el incremento en la denuncia del robo de celulares que es reportado cuando anteriormente no se denunciaba, al igual que el aumento del delito de micro extorsión y su denuncia. Para el 2013, se registra una disminución importante de 3208 delitos menos. **Así entre el 2012 y el 2013 disminuyó en 24% el número de delitos, pasando de 13368delitos a10160 en el 2013.**

Gráfico nº 1



Fuente: SIU. MEBAR. Instituto de Medicina Legal de Barranquilla. Elaborado por el SIU del Fondo de

En materia de grandes categorías de delitos, la reducción de la tasa global de criminalidad en Barranquilla en el 2013 es dada principalmente por la disminución de los hurtos de vehículos con un 26% de reducción; 19% menos de hurtos de motocicletas; 22% de reducción en los hurtos a entidades financieras y 9% menos de homicidios.

En el caso de las muertes violentas en su conjunto (homicidio, muertes en eventos de tránsito y en otro tipo de accidentes y suicidios), se presentó una importante tendencia a la baja durante estos dos años. Al final del 2013, en relación con lo ocurrido el año inmediatamente anterior, se evitan 420 muertes violentas lo que representa una reducción del 15%.

2.2. Comportamiento y concentración de la violencia homicida.

2.2.1. Tendencia de los homicidios

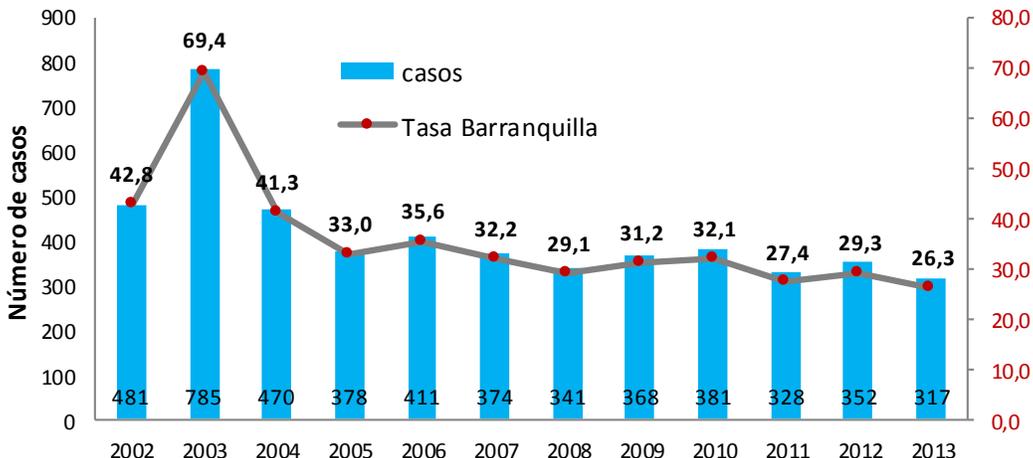
La tendencia de los homicidios en la ciudad de Barranquilla en los últimos diez años ha presentado una reducción importante, ubicándola incluso por debajo de la tasa nacional y de otras ciudades principales del país, de acuerdo con las cifras validadas entre la Policía Metropolitana de Barranquilla y el Instituto de Medicina Legal. En el año 2011 se dio una reducción del 14% de los homicidios al pasar de 381 casos registrados en el 2010 a 328 en el 2011 para una tasa de homicidios de 27,4 pcmh. Para el año 2012, se presentaron 24 casos más, lo que representó un aumento del 7% con una tasa de 29,3 pcmh.

El año 2013 registra la tasa de homicidios más baja de los últimos diez años con 26,4 homicidios por 100.000 habitantes.



Gráfico n°2

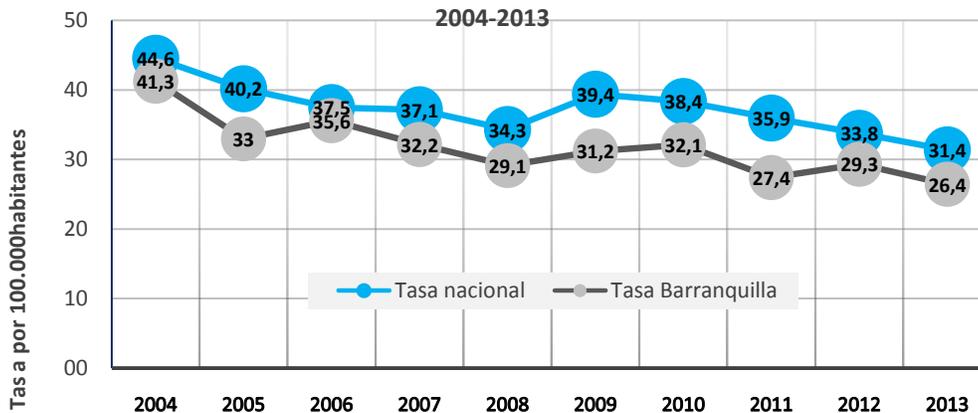
Tendencia de la tasa de homicidios en Barranquilla, 2002-2013



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla. Elaborado por el SIU del Fondo de
Según estas cifras, Barranquilla mantiene una tendencia de homicidios por debajo de la tasa nacional y se ubica en lugares intermedios comparados con otras ciudades del país y de América Latina.

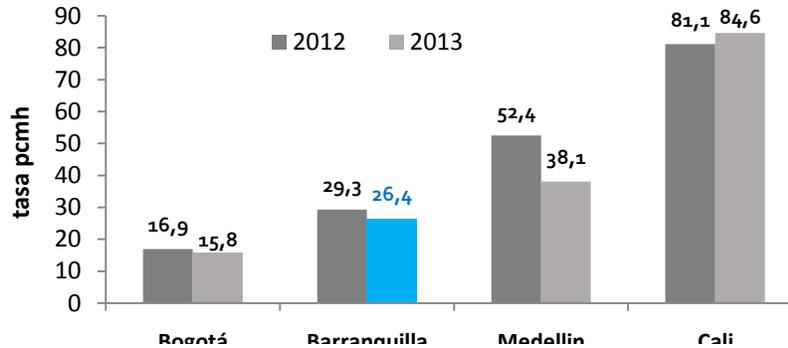
Gráfico n°3.

**Histórico de la tasa de homicidios
Comparativo con la tasa nacional
2004-2013**



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla. Elaborado por el SIU del Fondo de

Gráfico n°4.
Tasas de Homicidio pcmh de las cuatro principales ciudades del país.
Comparativo 2012-2013



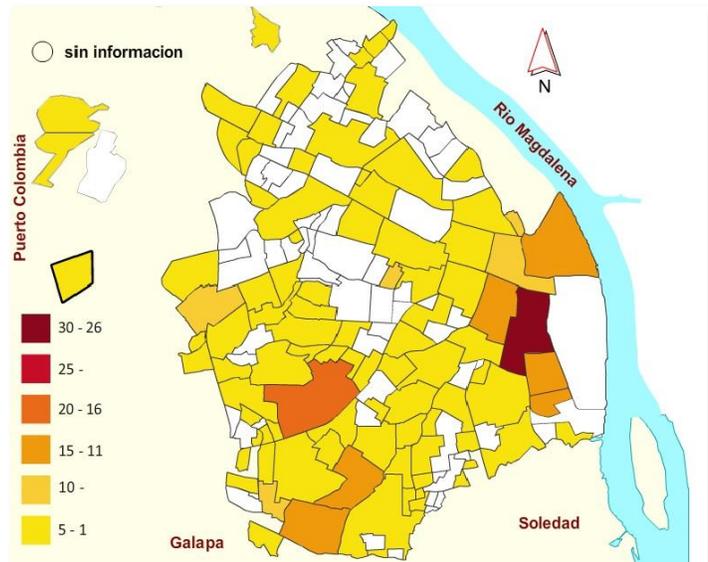
Fuente: SIU. MEBAR. Instituto de Medicina Legal de Barranquilla. Elaborado por el SIU del Fondo de

2.2.2. Distribución espacial de los homicidios

Para el año 2011, el 44% de los homicidios se concentran en 12 de los más de 250 barrios que tiene Barranquilla, donde se destacan: Rebolo, El Bosque, San Roque, Siete de Abril, La Chinita, El Centro, Barranquillita y La Luz, como se puede ver en el siguiente cuadro y mapa.

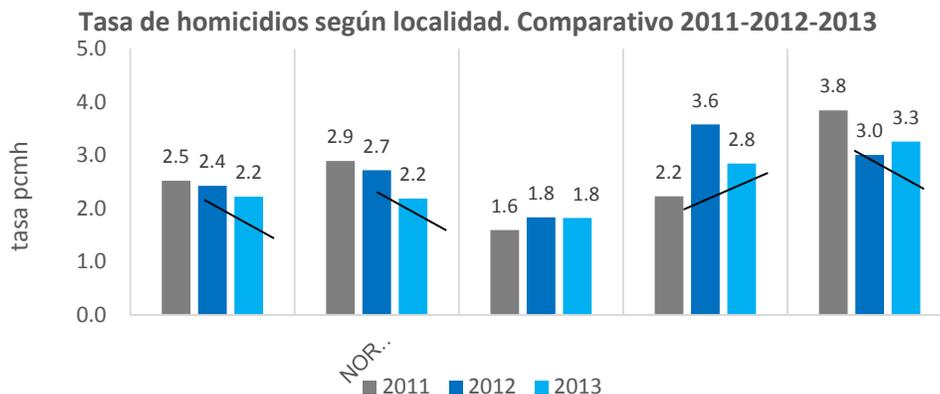
Mapa n°1.
Concentración de Homicidios en los barrios de Barranquilla, 2011

CONCERTACIÓN DE LOS HOMICIDIOS POR BARRIOS EN BARRANQUILLA 2011	
BARRIO	No. HOMICIDIOS
REBOLO	23
EL BOSQUE	15
SAN ROQUE	14
SIETE DE ABRIL	13
LA CHINITA	12
CENTRO	12
BARRANQUILLITA	12
VILLA NUEVA	12
LA LUZ	11
CARRIZAL	8
LAS MALVINAS	5
LA SIERRITA	5
LA PAZ	5
MONTES	5
LOS OLIVOS I Y II	4
EVARISTO SOURDIS	4
LAS PALMAS	4
LAS NIEVES	4
LOS ANGELES	4



Las localidades de Suroriente, Sur occidente y Centro Histórico eran las más afectadas en el año 2011, con una concentración de casos en el Barrio Rebolo y sus alrededores. Para el año 2012, la localidad Suroccidente registra el 40% de los homicidios, con un aumento en casos del 39,8% comparativamente con el 2011. En el 2013 esta localidad concentra nuevamente el mayor número de casos con un 34% de participación. La localidad Suroriente concentra en segundo lugar los barrios donde mayor número de homicidios se registran; en comparación con el 2011 se ha dado una disminución del 5,4% en el 2013.

Gráfico n°5



Fuente: SIU. MEBAR. Instituto de Medicina Legal de Barranquilla. Elaborado por el SIU del Fondo de

Tabla n°1 Número de homicidios en los barrios priorizados.

BARRIOS PRIORIZADOS	2011	%	2012	%	2013	%
7 DE ABRIL	14	8%	11	6%	6	4%
ALTOS DEL PRADO	0	0%	2	1%	0	0%
CARRIZAL	11	6%	7	4%	7	5%
CENTRO	12	7%	13	7%	8	5%
CIUDAD JARDIN	1	1%	1	1%	1	1%
CIUDADELA 20 DE JULIO	2	1%	12	7%	3	2%
EL BOSQUE	18	10%	27	16%	16	11%
LA CHINITA	14	8%	11	6%	11	7%
LA LUZ	13	7%	7	4%	14	9%
LA PLAYA	4	2%	3	2%	3	2%
LA SIERRITA	5	3%	5	3%	6	4%
LOS OLIVOS	6	3%	10	6%	5	3%
PORVENIR	0	0%	1	1%	0	0%
REBOLO	28	16%	15	9%	21	14%
ROSARIO	1	1%	3	2%	2	1%
SAN ROQUE	15	9%	17	10%	16	11%
SANTA MARIA	8	5%	2	1%	6	4%
SANTO DOMINGO DE GUZMAN	8	5%	11	6%	11	7%
SANTUARIO	2	1%	3	2%	3	2%
VILLANUEVA	12	7%	13	7%	12	8%
Total	174	53%	174	49%	151	48%

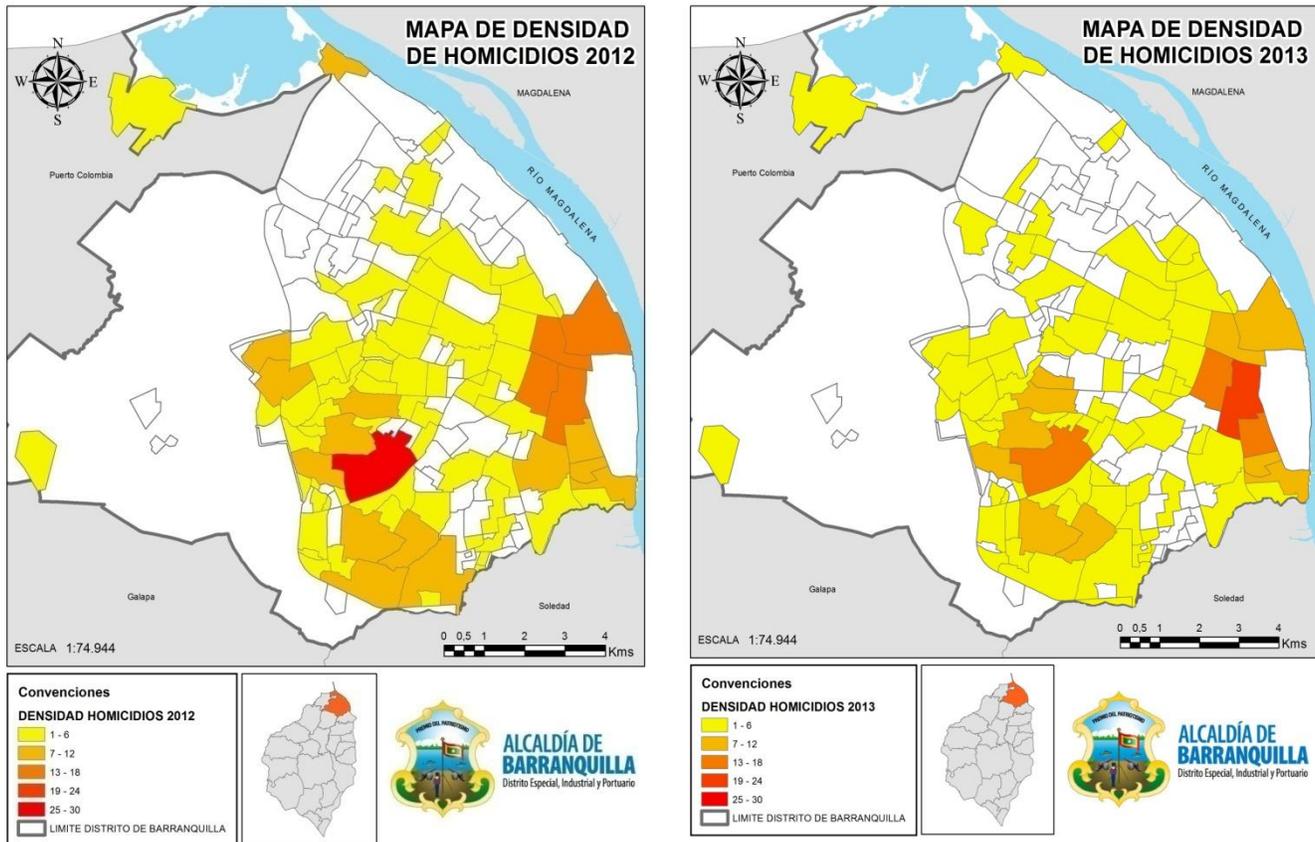
Comparativo 2011-2012-2013

Se observa entonces una reducción importante en la tasa de homicidios en tres localidades en el 2013 con relación al 2011.

En el 2012, en 30 barrios de la ciudad, se concentra el 72,2% del total de los homicidios, mientras que en el 2011, estos mismos 30 barrios, representaban el 60,8%. Esto representa un incremento de la concentración espacial, en comparación con el mismo periodo del año anterior del 26,6% al pasar de 199 a 252 homicidios en 2012.

Especialmente, entre el 2011 y el 2012, los barrios priorizados Rebolo, San Roque, El Bosque, Villanueva, La Chinita y 7 de abril continuaron concentrando el mayor número de casos de homicidios de la ciudad. Ya en el 2013 es el barrio Rebolo con 20 casos, el Bosque y San Roque con 16 casos cada uno; y la Luz con 14 casos que concentran el 21% de los homicidios.

Mapa n°2 y 3



Se observa una variación porcentual positiva en gran parte de los barrios ESUS entre el 2011 y el 2013, a pesar del aumento que se registró en la mayoría de ellos en el 2012. Barrios como El Bosque, La Chinita, La Luz, Rebolo, San Roque, Santo Domingo Guzmán y Villanueva aún registran el mayor número de casos de homicidios de la ciudad en el 2013.

El lugar de mayor ocurrencia de los Homicidios en el 2012, es la vía pública con el 78,6%, con un crecimiento de la comisión de los homicidios en este escenario del 23,5% en comparación con 2011. El segundo lugar de mayor ocurrencia de homicidios es la vivienda, con un porcentaje de participación del 12,6% en el 2012 y el 14,1% en el 2011.

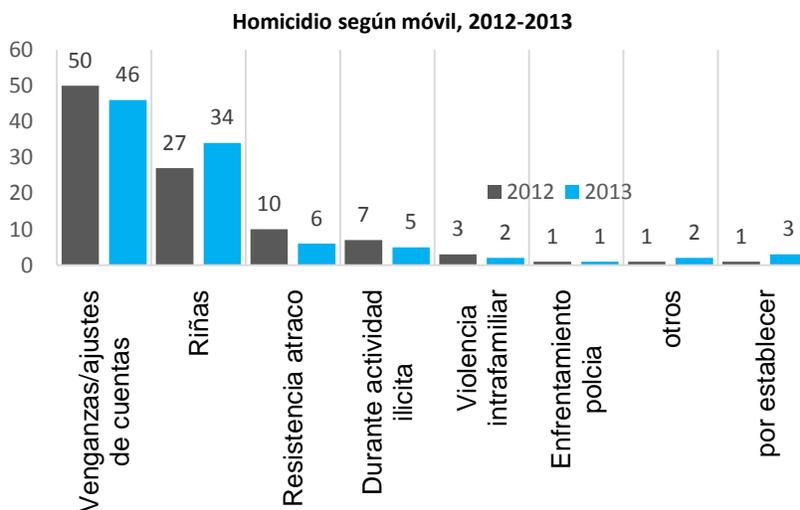


2.2.3. Caracterización de los homicidios

En el año 2011 se registraron 208 homicidios por violencia instrumental, con una participación del 63,6% del total. De estos 177 casos se identificaron como sicariatos y 31 se dieron en medio de un atraco. Aquellos homicidios de tipo incidental representaron el 26,9% con 88 casos registrados. De estos, 82 se presentan a consecuencia de riñas y violencia interpersonal.

Para el año 2012, el incremento en el número de homicidios es dado principalmente por violencia de tipo incidental (29,8%) asociada a riñas con 16 casos más que el año 2011.

Gráfico n°6



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla. Elaborado por el SIU del Fondo de Los homicidios por violencia de tipo instrumental tienen mayor participación porcentual en el 2012 comparado con el año 2013. Entre el 2012 y 2013, se logró una reducción de los homicidios asociados a venganzas /ajuste de cuentas en cerca de 4%. Sin embargo, los homicidios por riñas aumentaron en 7%.

En el año 2013, el 45% de los casos se relacionan con sicariato, seguido de un 33% por riñas, destacándose así la violencia instrumental como principal causa de los homicidios que ocurren en la ciudad.

a. Mecanismo causal

Las armas de fuego son el principal mecanismo causal de homicidios en Barranquilla, sin embargo su participación ha disminuido ligeramente en estos dos años. Mientras que en el año 2011 el 84,1% de las muertes ocurrieron por arma de fuego, en el 2012 fue el 78% de los homicidios. En el

2013 la participación de las armas de fuego en los casos de homicidios registrados fue de 74%. Las armas corto punzantes participaron en 61 casos de homicidio para el 2013, frente a 54 del año 2012, lo que significa una reducción en 7 casos.

b. Características de las víctimas

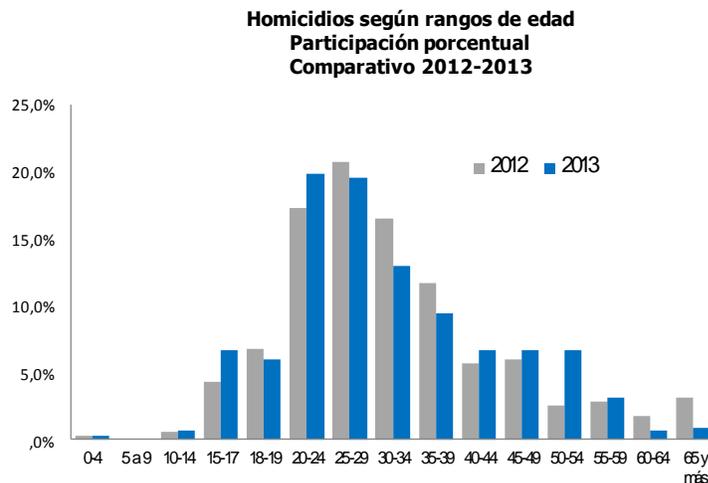
Los hombres son generalmente las mayores víctimas de homicidio, tanto en el 2011 como en los dos últimos años. Con un porcentaje de participación del 92,4% en el 2011, del 93,7% 2012, el 93% en el 2013.

Los rangos de edad de las personas víctimas de los homicidios oscila en primer lugar entre 25-29 años, y esto se mantiene constante durante el 2011 y 2012. Este rango representa el 22% de participación del 2012.

La mayor participación del sicariato, está en los rangos de edad de 25-29 años, con el 21,1%, seguido del rango 30-34, con el 17,7% de esta modalidad. El porcentaje de participación en las riñas es igual en los rangos 20-24 y 25-29, con el 20,4% cada uno.

Para el 2013, el 46 % de las víctimas se encuentran entre los 18-29 años de edad asociado principalmente a riñas. El 7,5% eran menores de edad. De manera particular, este año aumentó el riesgo para los hombres mayores de 45 a 55 años de edad con un incremento del 4% es decir 12 víctimas más que el año pasado en este grupo asociadas a sicariato.

Gráfico N°7



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla. Elaborado por el SIU del Fondo de



Con relación al año anterior, es significativa la disminución que se obtuvo en el 2013 de las víctimas menores de edad por homicidios en contextos de violencia instrumental de casi el 50%. El 13,2% de homicidios en menores ocurrieron en contextos de violencia incidental, y solo el 4,6% en un contexto de violencia instrumental. Por el contrario no se obtuvo ninguna reducción en el grupo de 35-45 años, los cuales se presentaron principalmente en un contexto de violencia instrumental (21,8%).

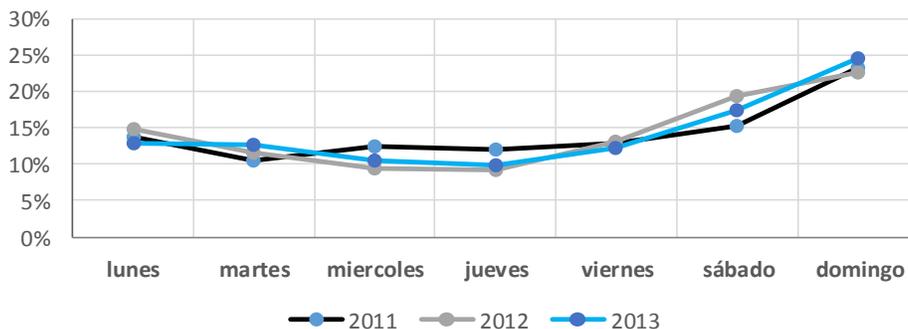
Con relación a los agresores, se sabe muy poco. En el 55% de los casos de 2013 no se tiene información, y la policía reporta que el 32,5% son realizados por desconocidos

c. Distribución temporal

El patrón de ocurrencia de los homicidios según día de la semana se modificó un poco con relación al observado durante el año 2011. En el año 2011 los rangos de horas de la madrugada y la noche concentraron el 49,6% de los casos de homicidios, con mayor ocurrencia los fines de semana. En los siguientes dos años, aunque disminuyen los casos entre miércoles y jueves en los años 2012 y 2013, se dio un aumento mayor de 2 puntos porcentuales los días domingos. Los fines de semana, continúan concentrando el mayor número de casos en el 2013 con 78 homicidios los domingos y 55 los días sábados que corresponde al 42% del total.

Gráfico n°8.

Ocurrencia de homicidios según día de la semana. Porcentaje de participación Comparativo 2011-2012-2013



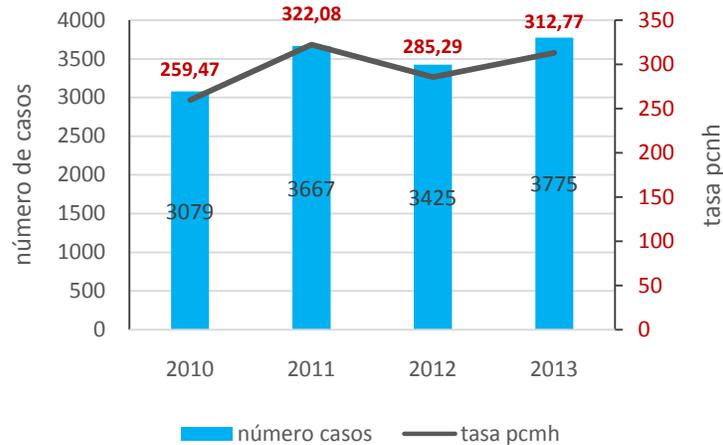
Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla. Elaborado por el SIU del Fondo de

Cuando se analiza la hora en la que ocurren estos homicidios en el fin de semana se observa que el 48% de los casos que se presentaron los días viernes ocurren entre las 18:00-23:59 horas, al igual que los sábados con el 43,6%. Los domingos por el contrario, el mayor porcentaje de casos se presentan a la madrugada entre las 00:00-5:59, lo que puede estar indicando que son casos que responden a la dinámica del sábado en la noche, con un patrón similar al observado en el año 2012. Esto no se presenta para los días sábados como consecuencia de la dinámica del viernes.

2.3. Ocurrencia de Violencia interpersonal

Según las cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, los casos de violencia interpersonal en la ciudad se han incrementado y la ciudad registra una tasa de 312,77 pcmh para el 2013 que es superior a la registrada en ciudades como Cartagena (292,56 pcmh), Medellín (268,48 pcmh), Cali (298,88 pcmh). En el 2011 se registró un total de 3667 denuncias de violencia interpersonal que causaron lesiones de causa externa; para el 2012 se registró una disminución del 7%, mientras que en el 2013 el incremento fue del 9% con relación al 2012 y del 3% con relación al 2011.

Gráfico n°9
Tendencia de la lesiones por violencia interpersonal en Barranquilla, 2010-2013



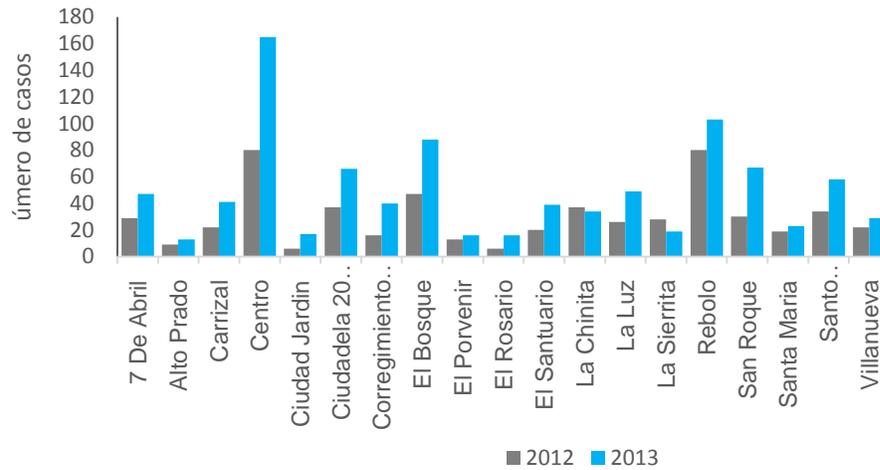
Fuente: IML elaboró SIU

Con relación al 2012, de este 9% de incremento de violencia interpersonal, el 44% corresponde a lesiones por riñas. El aumento porcentual de las lesiones por riñas es del 42% en el 2013 comparado con el 2012, pasando de 1475 casos en el 2012 a 2533 casos en el 2013.

Hay una concentración de la ocurrencia de las lesiones personales en la localidad Suroriente y en los barrios Centro, Rebolo, El Bosque y San Roque con 489 casos de riñas para el 2013, 44% más que lo registrado en el 2012 en esos mismos barrios.



Gráfico n°10. Número de casos de riñas según barrio priorizado, 2012-2013



Fuente: IML elaboró SIU

Hay tres barrios, Boston, Simón Bolívar y las Nieves que concentran 200 casos de riñas registradas en el 2013, con un aumento del 55% con relación a lo registrado en el 2012.

Mapas n° 4 y 5

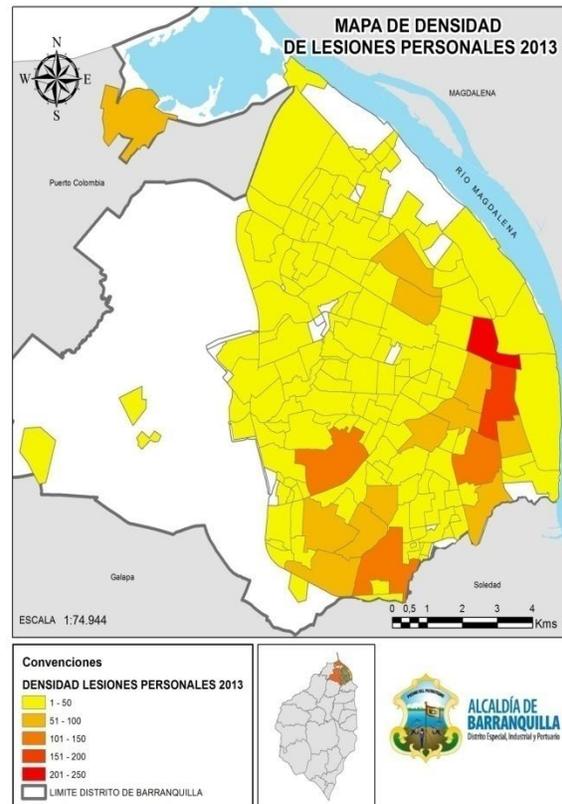
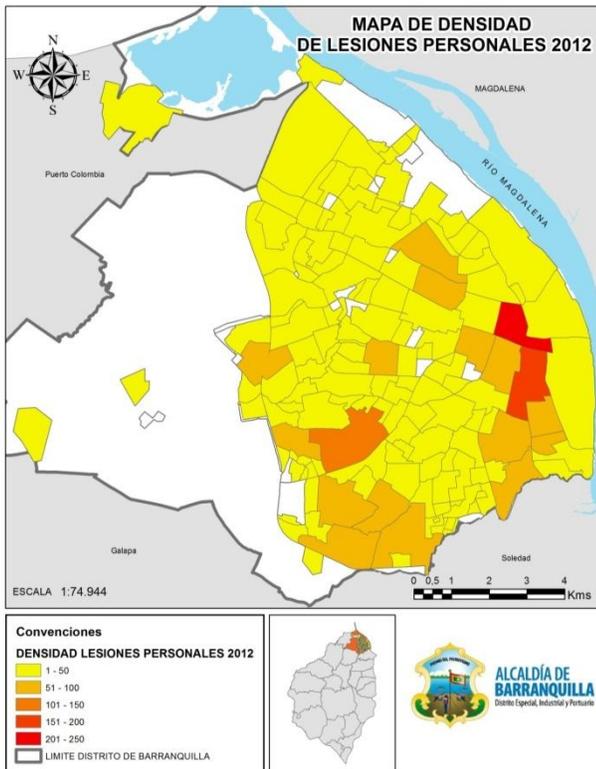
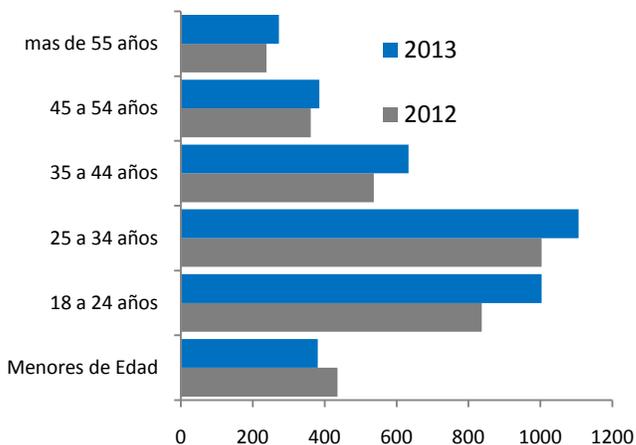


Gráfico n°11

**Número de Lesiones Personales por Rango de Edad.
2012- 2013**



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla.
Elaborado por el SIU

ámbito público, es así como la mayoría de los eventos de lesión ocurrieron en una vía pública, avenidas, calles.

En relación con el grupo de población víctima, el rango de edad predominante de los hombres y mujeres involucrados en este tipo de actos violentos es de 18 a 34 años.

El mayor porcentaje de hechos violentos tanto en hombres como en mujeres acontecen entre las 6:00 p.m. y 11:59 p.m con 1307 casos para el 2013. El día de mayor frecuencia de casos de lesiones por violencia interpersonal en lo corrido del año 2013 fue el domingo, con 860 casos (23%), seguido del sábado es decir los fines de semana. En cuanto al escenario este tipo de violencia ocurre principalmente en el

2.4. Comportamiento de los hurtos

Con relación a los hurtos como uno de los delitos que mayor impacto social tiene en los ciudadanos, se han dado reducciones importantes en el hurto de la propiedad, mientras que aumentan los relacionados con hurto a personas.

Para el año 2013 se presentan 6232 hurtos en la ciudad de Barranquilla con 316 casos más que los registrados en el 2012. El hurto a personas es el que más se presenta y el atraco como la modalidad más frecuente con una participación del 59% sobre el total de hurtos. Enero de 2013 fue el mes con mayor número de registros para el año.

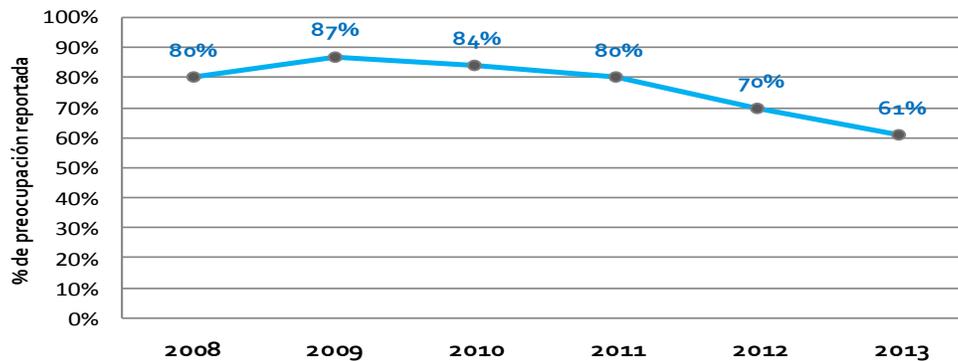
Este delito es el que más preocupa a los ciudadanos de acuerdo con la encuesta de Barranquilla Cómo Vamos. En el 2011, de acuerdo a esta encuesta, el 80% de las personas encuestadas manifestaron que uno de los problemas más graves de seguridad en sus barrios eran los atracos callejeros, 4 puntos porcentuales menos que en el 2010. Según la misma fuente, en los años 2012 y 2013 la tendencia a la baja del porcentaje de personas que lo consideran el principal problema es importante con cerca de 20% menos en este periodo de 2011 a 2013. Se observa una disminución importante en la percepción de inseguridad relacionada con este delito en el 2012 de 10 puntos porcentuales (70%) de los encuestados que lo reportan como el principal problema y en



el 2013 del 9 puntos porcentuales más (61%), dando cuenta de avances positivos en la prevención y control de este delito en la ciudad.

Gráfico n°14

Cambio porcentual del reporte de atracos callejeros como el principal problema en los barrios
Serie de la Encuesta Barranquilla Como Vamos, 2008-2013

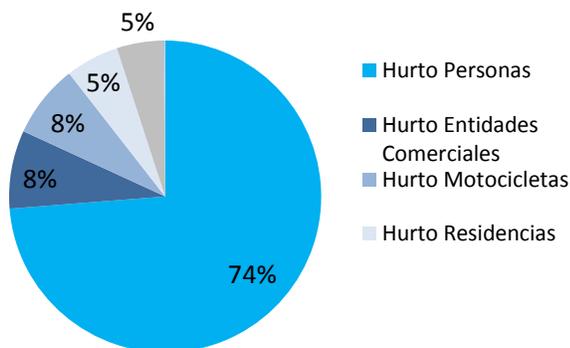


Fuente: Serie encuestas Barranquilla Como Vamos, 2008-2013. Elaboró el SIU.

El análisis general de la ocurrencia de este delito en la ciudad durante el año 2013 permite establecer algunos patrones importantes que orientan para su prevención. La principal modalidad, es el hurto a personas en un 74% en modalidad atraco los cuales se realizan con arma de fuego en el 39% de los casos.

Gráfico n°15

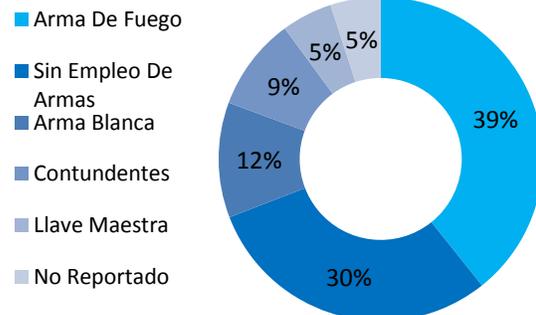
Porcentaje de hurto reportados 2013



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla.

Gráfico n°16

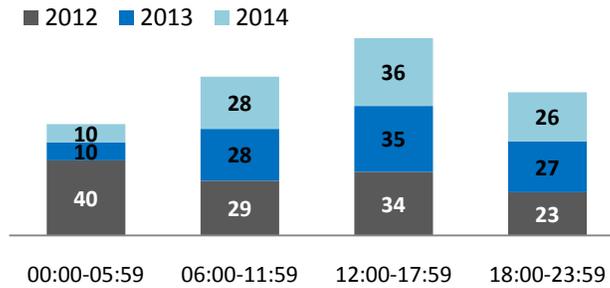
Porcentaje de Hurtos según armas utilizadas, 2013



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla.

En los últimos dos años, con igual patrón de los años anteriores, estos ocurren principalmente en la jornada de la tarde en el 35% de los casos en promedio.

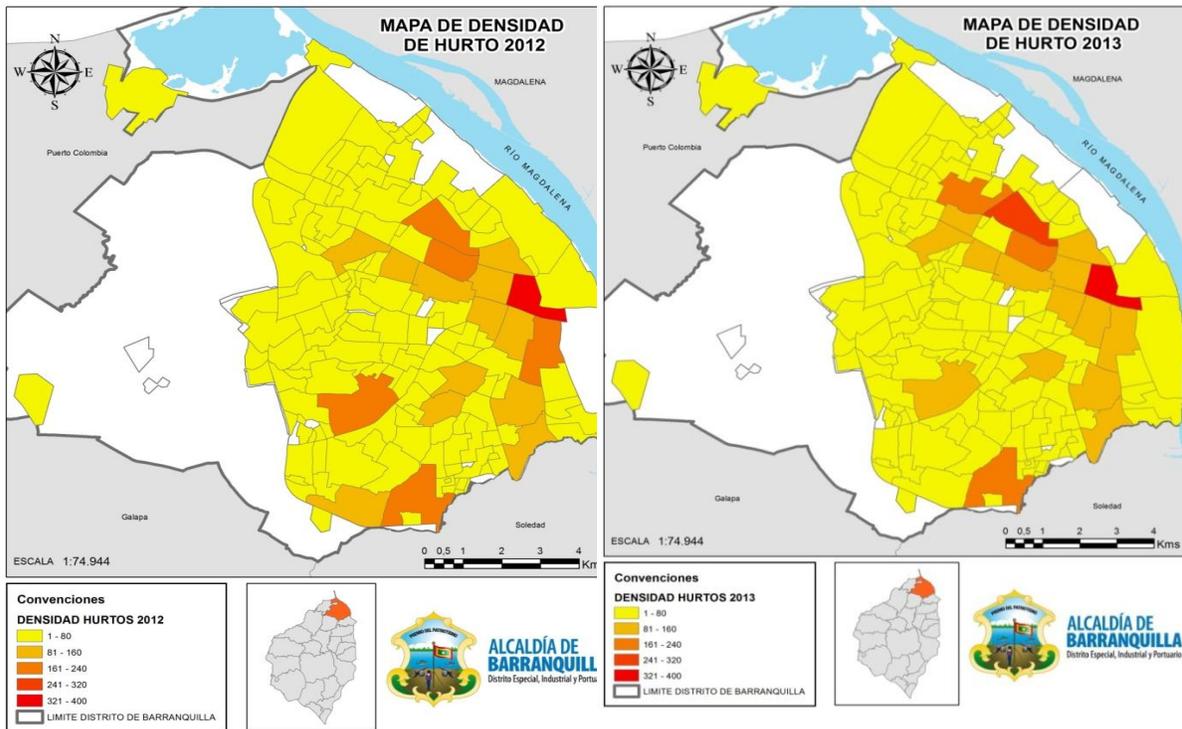
Gráfico n°17. Porcentaje de ocurrencia de hurtos según rango horario



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla. Elaborado por el SIU del Fondo de Seguridad

La localidad Norte Centro histórico en el 2012 registra el mayor número de hurtos, comportamiento que se mantiene durante el año 2013.

Mapas n° 6 y 7

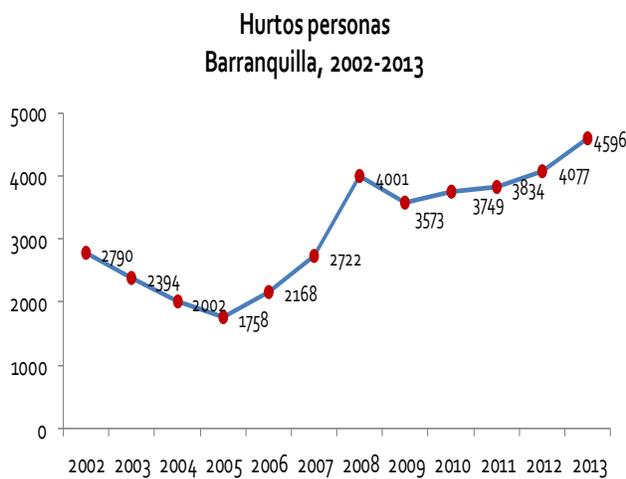


La ocurrencia espacial de este delito en todas sus modalidades se concentra en las localidades Norte Cetro Histórico, Suroriente y Sur Occidente, con mayor concentración en ciertos barrios de la localidad Norte Centro Histórico, principalmente de hurtos a personas.

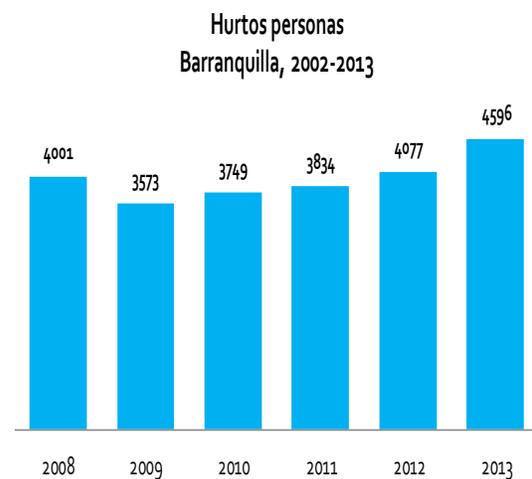
2.4.1. Hurto a personas

La tendencia de este delito en Barranquilla es al aumento, duplicándose en los últimos 10 años. Entre el 2011 y el 2012 este delito presento un aumento del 6% con 243 casos más; y entre el 2012 y el 2013 se dio un incremento del 11% con 519 casos más que el año 2012. Con relación al periodo entre el 2012 y el 2013, el hurto a personas aumentó 16,6% con relación al año 2011. El promedio diario es de 13 casos de hurtos durante el 2013.

Gráfico n°18 Gráfico n° 19



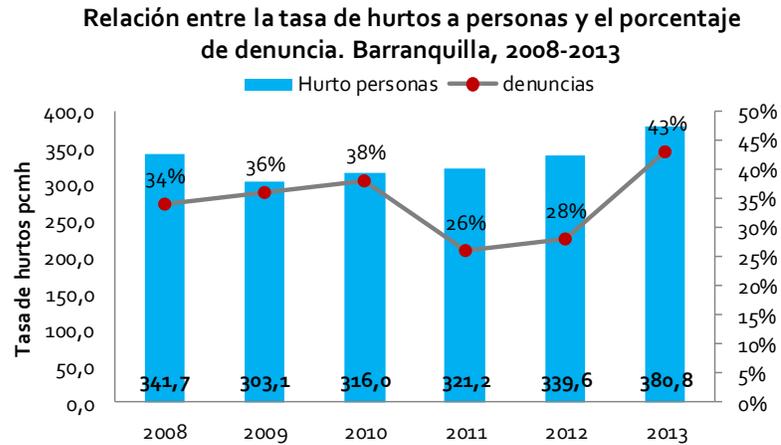
Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla.



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla.

Cuando se observan las tendencias de este delito y el porcentaje de denuncia, se tiene una relación directa con la tendencia observada. Así, mientras en el 2011 la tasa de denuncia bajó 12 puntos porcentuales, en el periodo entre 2012-2013 esta aumentó 15%, lo cual no permite determinar realmente de cuanto ha sido la variación en estos dos años, cuando la tasa de denuncia estaba tan baja como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico n°20.

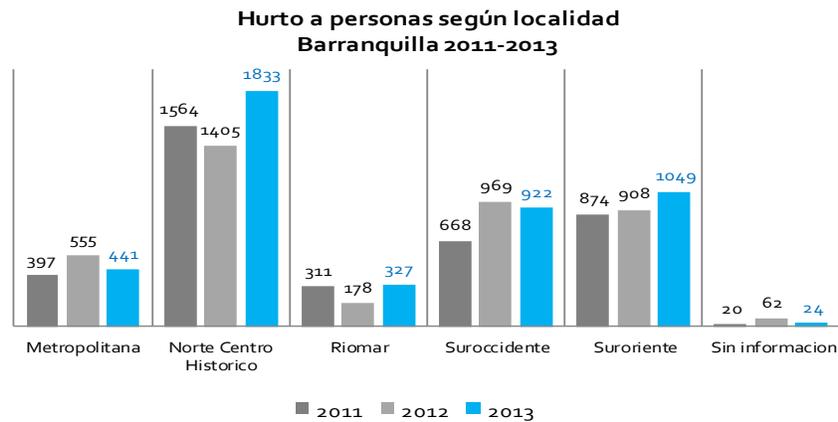


Fuente: Serie encuestas Barranquilla Como Vamos, 2008-2013. Elaboró el SIU.

La relación entre el aumento en el nivel de denuncia en la ciudad y el aumento en registro administrativo en el caso de los hurtos a personas, explica en parte el 12% del aumento que se registra entre el 2012 y el 2013 de este delito. Una situación que se ha identificado en el país asociada a este aumento es la denuncia del robo de celular, dado que se requiere de este trámite para solicitar la reposición de equipo.

Todas las localidades muestran un incremento en números absolutos, excepto la localidad Metropolitana que registra un disminución del 21% de los hurtos a personas. La localidad Norte Centro Histórico concentra el 40% de los casos registrados por este delito.

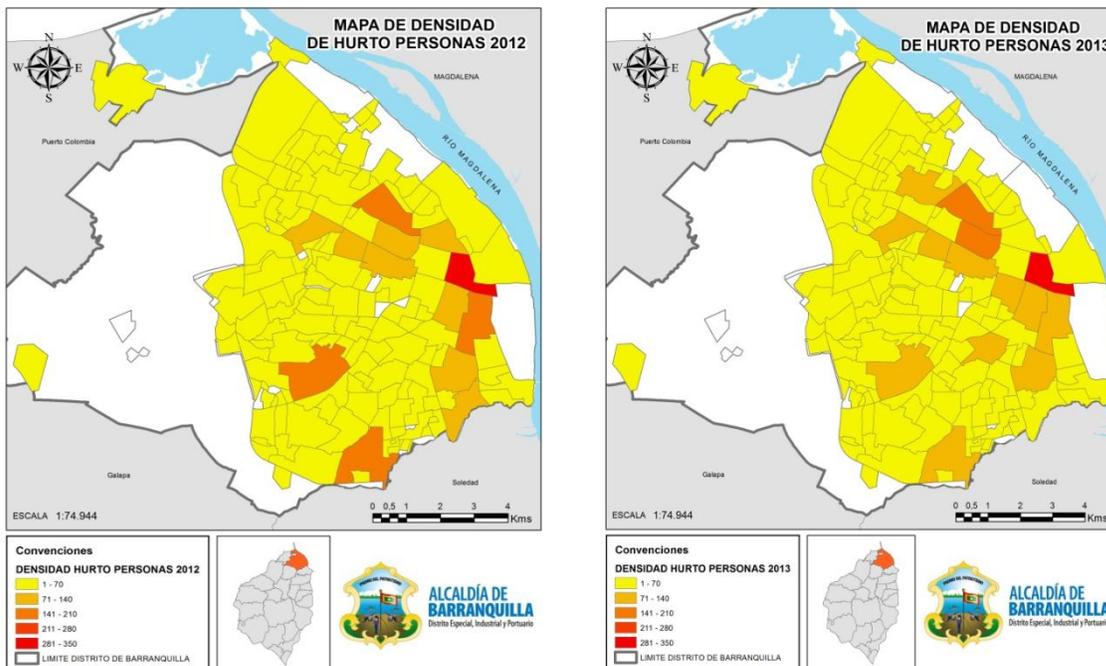
Gráfico n°21



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla. Elaborado por el SIU del Fondo de Seguridad



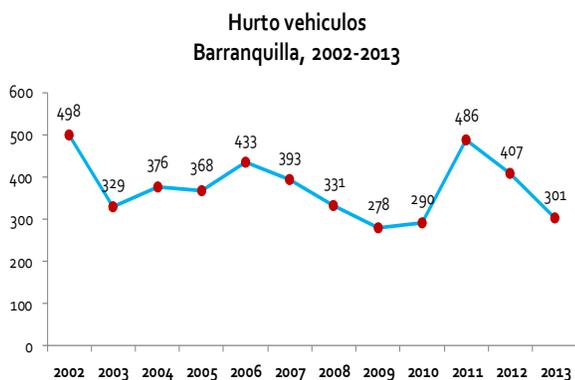
Mapas n°. 8 y 9



2.4.2. Hurto a vehículos

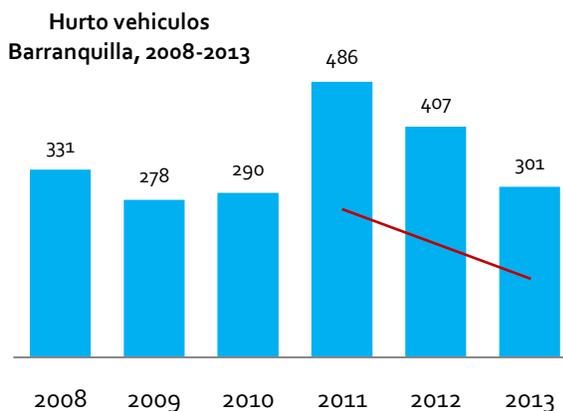
Por su parte los hurtos a vehículos que estaban descendiendo hasta el año 2009, ascendieron en el 2011 registrándose 486 casos denunciados. En el periodo correspondiente al 2011-2012 por el contrario se tiene una disminución importante de 17% y del 26% entre el 2012-2013, para una reducción total de 39% en los dos últimos años.

Gráfico n° 22



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla.

Gráfico n°23

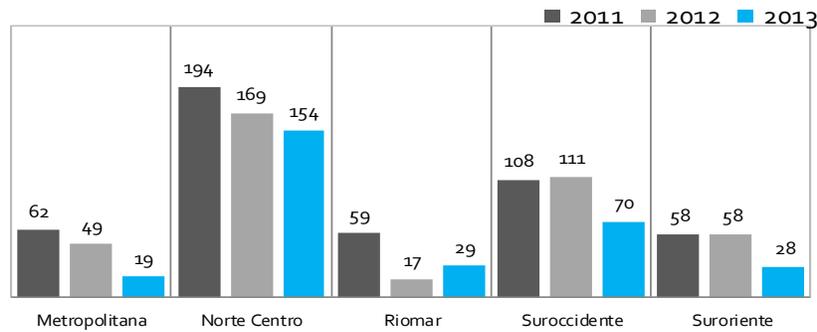


Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla.

En la Localidad Norte Centro histórico se continúan registrando el mayor número de hurtos de automotores de la ciudad. Desde el 2011, la reducción que se ha obtenido en esto dos años ha sido del 9% en esta localidad y del 59% en la localidad Suroriente, y del 37% en la localidad Suroccidente.

Gráfico n°24

Hurto automotores. Barranquilla, 2011-2013



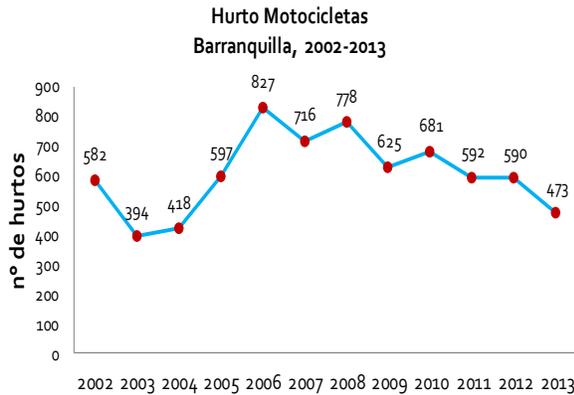
Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla. Elaborado por el SIU del Fondo de Seguridad

2.4.3. Hurto motocicletas

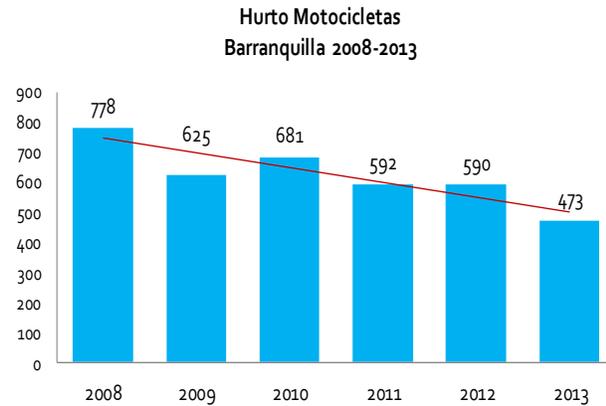
El hurto a motocicletas ha logrado una disminución importante, dado que en el 2006 se registraron 827 hechos denunciados y para el 2011 fueron 592, es decir, 269 casos menos que representan una disminución del 6%. Aspecto significativo si se tiene en cuenta que el uso de este medio de transporte ha incrementado en la ciudad. Entre el 2012 y el 2013 se logró una reducción del 20% en los hurtos de motocicletas, con una disminución en números absolutos de 117 hurtos menos.



Gráfico n°25 Gráfico n°26



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla.

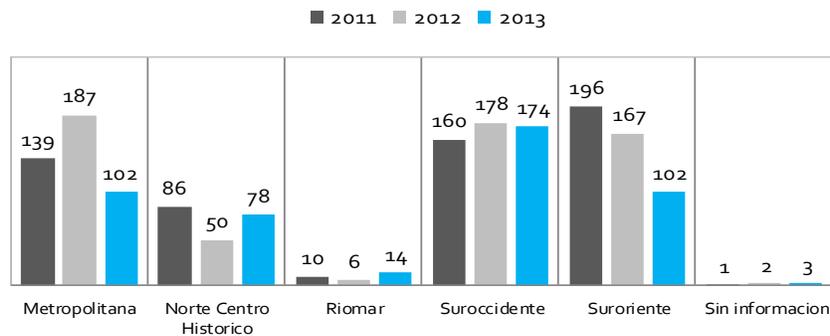


Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla.

La distribución espacial de este delito en la localidad Metropolitana muestra un comportamiento variable desde el 2011, con un incremento de 26% al 2012, para una disminución posterior del 44% en el 2013. En localidades como Suroriente, la reducción ha sido del 39% en el 2013 con relación al 2012.

Gráfico n°27

**Hurto motocicletas según localidad
Barranquilla, 2001-2013**



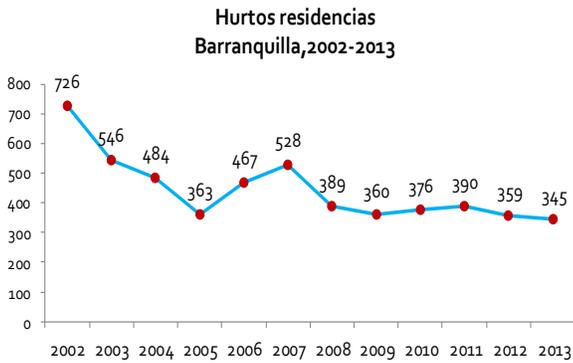
Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla. Elaborado por el SIU del Fondo

2.4.4. Hurto a residencias

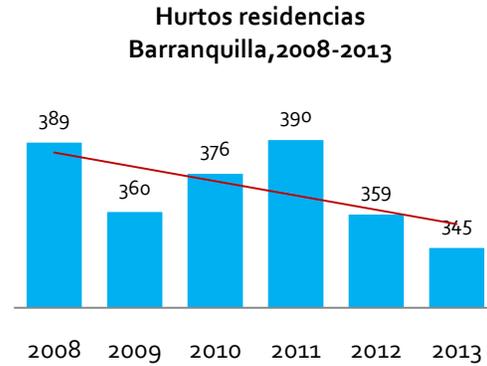
Respecto al hurto a residencias, aunque se ha logrado una disminución en este comportamiento delictivo, en los últimos cuatro años, del 2008 al 2011 ha sido controlado manteniendo la dinámica con diferencias pequeñas en los números de casos; así del 2010 al 2011 la diferencia son 13 casos, mientras que del 2009 al 2011 son tres. No obstante se reconoce un esfuerzo importante a partir del año 2008 dado que se presentó una diferencia de 129 casos menos respecto al 2007, es decir,

un 39% de reducción. Ahora bien, en estos dos últimos años 2012-2013, se ha logrado una reducción mucho más significativa del 12%.

Gráfico n° 28 Gráfico n° 29



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla.

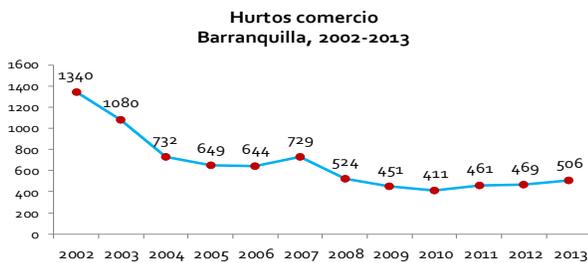


Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla.

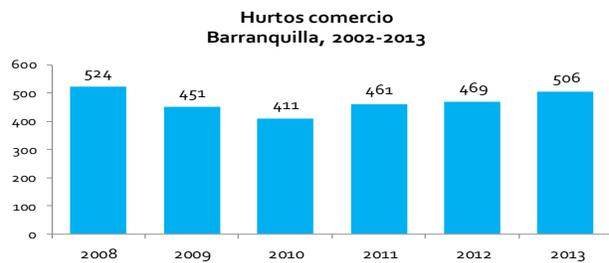
2.4.5. Hurtos a establecimientos comerciales

En lo que se refiere a las denuncias de los hurtos de establecimientos comerciales, se ha logrado obtener un descenso significativo tomando como referencia el pico obtenido en el 2007 con 729 denuncias y las 461 denuncias registradas en el 2011 como línea de base para el PICSC de este periodo, con una disminución de 36.35%. Sin embargo, en el 2011, respecto al 2010, este delito se incrementó en un 11.4% al pasar de 411 casos a 461, tal como se visualiza en la siguiente gráfica.

Gráfico n° 30 Gráfico n° 31



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla.



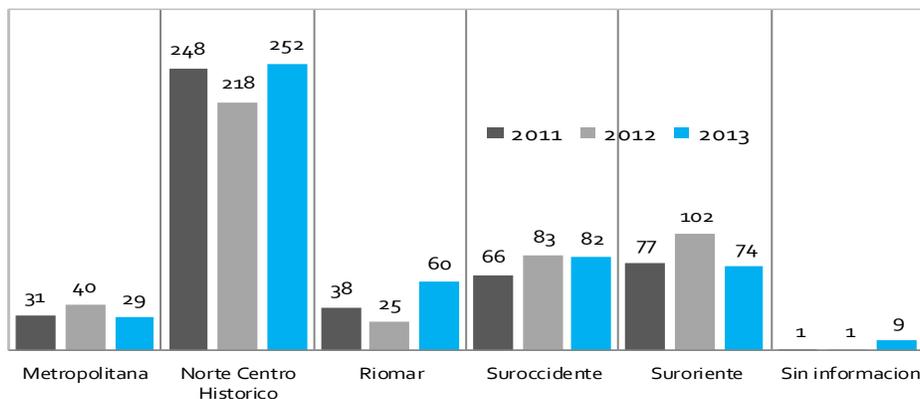
Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla.

En el período de los dos últimos años 2012-2013 se presentó un aumento del 7% respecto al 2011 con 45 casos más de hurtos de establecimientos comerciales. Este incremento se dio principalmente en las localidades de Centro Histórico y Riomar.



Gráfico n° 32

**Hurto entidades comerciales según localidad
Barranquilla, 2011-2013**



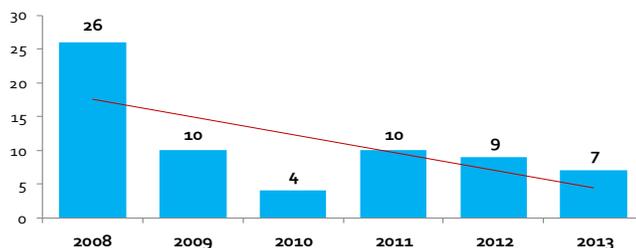
Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla. Elaborado por el SIU del Fondo de Seguridad

2.4.6. Hurtos a entidades financieras

El hurto a entidades financieras, ha logrado una disminución notoria, se resalta que el año que presento mayor frecuencia de hurtos fue el 2008 con 26 casos. Para el año 2011 paso a 9 casos, lo que implica una disminución de 65.3% porcentaje importante teniendo en cuenta que durante los últimos cuatro años Barranquilla ha tenido una expansión en la oferta bancaria de la ciudad, tendencia que se ha mantenido en los últimos dos años con solo 7 casos registrados en el 2013.

Grafico n°33

**Hurto entidades financieras
Barranquilla, 2008-2013**



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla. Elaborado por el SIU del Fondo de Seguridad

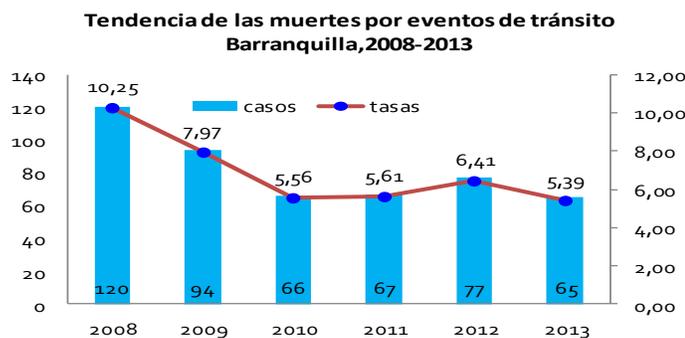
2.5. Muertes y lesionados en accidentes de tránsito.

La accidentalidad vial en los últimos años se ha venido considerando como un problema de seguridad ciudadana, al igual que de salud pública, en la medida que los ciudadanos pueden morir

o resultar lesionados por efectos de un tráfico caótico y no cumplimiento de normas básicas de convivencia.

En los últimos años Barranquilla se ha destacado por la importante reducción del número de muertes en accidentes de tránsito al pasar de 153 casos registrados en el 2006 a 67 en el 2011, que representa una disminución del 57% y que representa para la ciudad una tasa de 5,61 muertes en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes.

Grafico n°34



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla. Elaborado por el SIU del

En los dos últimos años, Barranquilla se consolida como una de las ciudades con un comportamiento histórico positivo a nivel nacional, pasó de una tasa en el 2012 de 6.4 por cada cien mil habitantes a 5.4 para el 2013. Se presenta una disminución del 16% respecto al año anterior al tener 12 casos menos para el 2013 y un descenso importante en los últimos cinco años. La principal víctima de estas muertes tiene la condición de peatón con un 43%, seguido inmediatamente por los conductores de motocicletas en un 38%. En cuanto a las lesiones en accidente de tránsito se registra un leve aumento del 5% sustentado en 48 casos adicionales, pasando de 975 en el año 2012 a 1023 en el año 2013. El 50% de estos lesionados se movilizaban en moto como conductor o como pasajero en el momento del accidente.

2.6. Percepción de seguridad y victimización.

La seguridad ciudadana tiene dos dimensiones que determinan como se sienten los ciudadanos en su ciudad. La dimensión objetiva que se refiere al hecho, es decir la delincuencia real; y la dimensión subjetiva, que se refiere a la percepción, es decir a la opinión que tienen sobre la seguridad y como se sienten los ciudadanos.

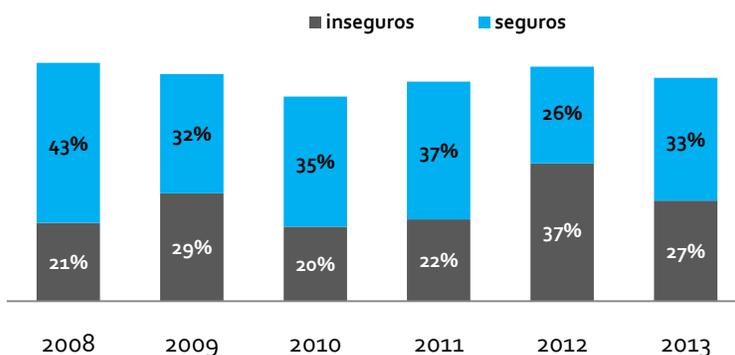
De acuerdo con la encuesta de Barranquilla Cómo Vamos (BCV), la ciudad en los últimos años ha mejorado la sensación de seguridad, pasó de 43% en el 2008 a 37% en el año 2011. En los dos



últimos años, esta percepción general de seguridad ha mejorado como lo reportan diferentes fuentes. La Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana realizada por el DANE y el DPN, dan cuenta de una mejor sensación de seguridad reportada por el 43,6% de los encuestados, con 11,7 puntos porcentuales más con respecto al 2012. Por su parte, la encuesta Barranquilla Como Vamos da cuenta del 33% de percepción de seguridad con 7% más que el año anterior.

Gráfico n°35

**Tendencia en el reporte de percepción de inseguridad.
Serie Encuesta Barranquilla Como Vamos, 2008-2013**



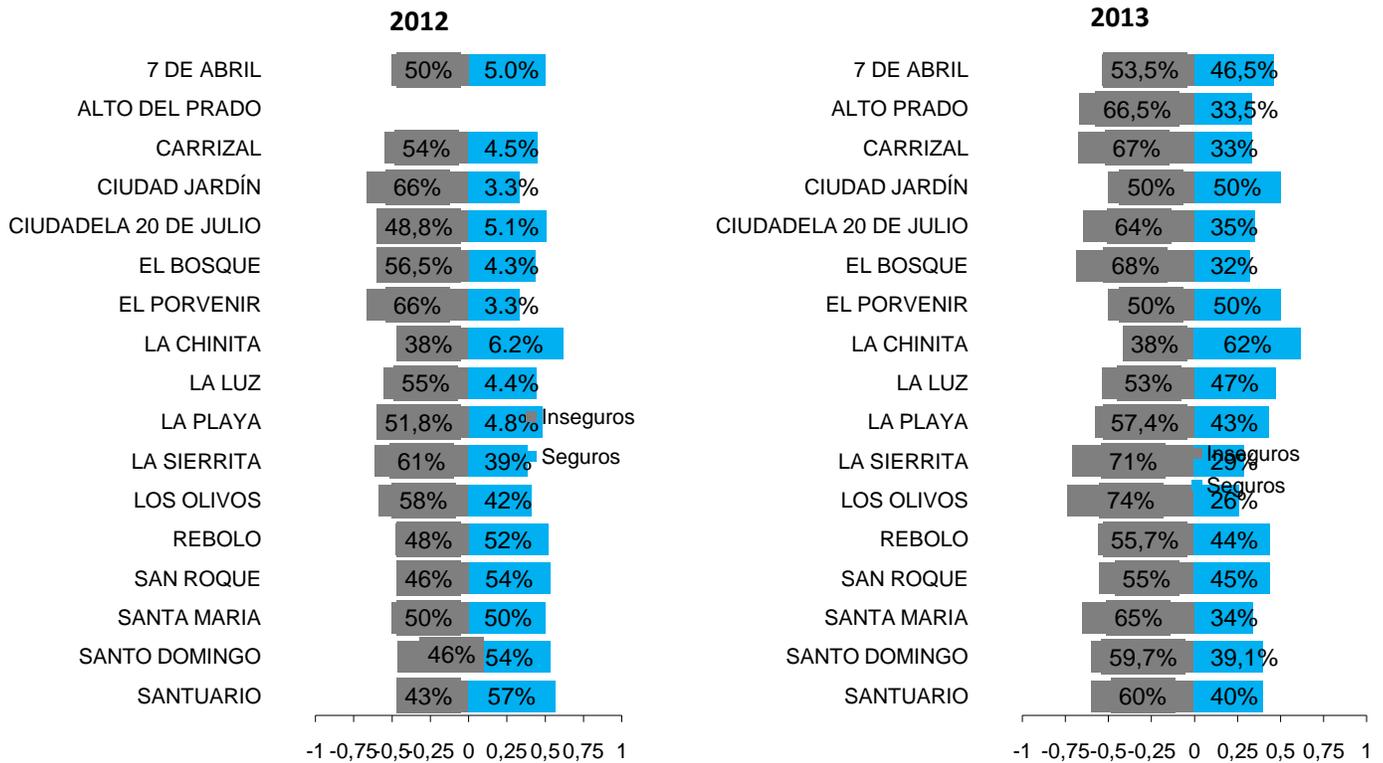
Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barranquilla. Elaborado por el SIU del Fondo de Seguridad

Esta percepción ha variado en las localidades y en los barrios de manera muy positiva según la EBCV. Mientras que en el 2011 la localidad de Sur Oriente tenía una percepción de inseguridad del 42%, en el 2013 es del 32%; en el caso de la localidad Metropolitana este porcentaje de inseguridad en el 2011 era del 43%, y en el 2013 paso a 33%.

A nivel de los barrios, donde se ha focalizado el trabajo e intervención de la PISCC, se pasó de una percepción de seguridad reportada por los encuestados de 40% en el 2011 a 49% en el 2013, según la encuesta BCV.

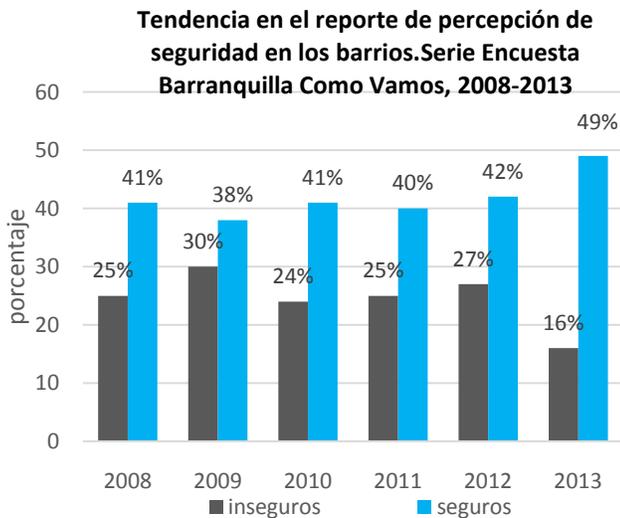
Sin embargo, en los barrios priorizados si bien esta percepción mejoró en algunos barrios como por ejemplo Ciudad Jardín y Porvenir entre el 2012 y el 2013, en gran parte de ellos la percepción de inseguridad se aumentó.

Gráfico n°36. Percepción de seguridad en los barrios priorizados, 2013



Fuente: encuesta institucional en barrios priorizados, abril 2014.

Gráfico n°37



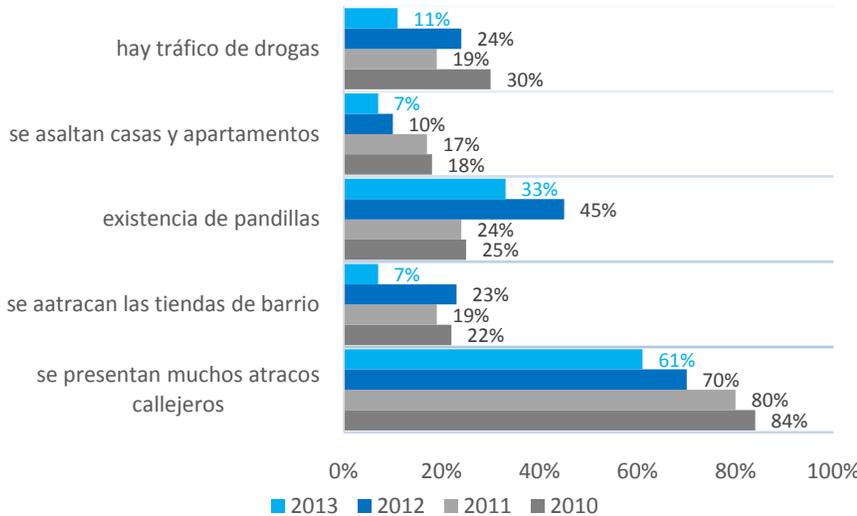
Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barranquilla.

Para los Barranquilleros y Barranquilleras, el problema más grave de seguridad en sus barrios son los atracos callejeros, la presencia de pandillas y el tráfico de drogas. La serie de la encuesta BCV muestra como la tendencia en todos estos problemas se ha modificado de manera positiva entre el 2011 y el 2013.

La percepción de atracos callejeros en el barrio disminuyó 19% entre el 2011 y el 2013; el atraco a tiendas el 12% en este mismo periodo; y el tráfico de drogas y el



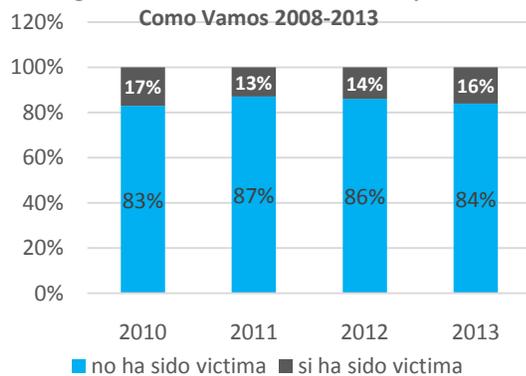
Gráfico n°38
Cuales son los problemas mas graves de seguridad en el barrio.
Serie encuesta Barranquilla Como Vamos 2010-2013



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barranquilla.

En relación a la victimización reportada, Barranquilla registra un incremento del 3% entre el 2011 y el 2013 de acuerdo a la encuesta BCV. Según la encuesta nacional DANE-DPN, se obtiene una disminución de 14,4% en el 2012 a 11,8% en el 2013. El atraco en modalidad raponazo es el principal delito del que han sido víctimas los encuestados, con una disminución entre el 2011 y el 2013 pasando de 81% a 77% respectivamente. El tipo de robo más frecuente es el de teléfono celular, como lo reportan el 65% de los encuestados, 12 puntos porcentuales por encima del 2011 que estaba en 53%.

Gráfico n°39
Durante el último año ha sido víctima de algún delito? Serie encuesta Barranquilla Como Vamos 2008-2013



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barranquilla

Gráfico n°40
Porcentaje de denuncia entre quienes han sido victimas de un delito. Serie encuestas Barranquilla Como Vamos 2008-2013



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barranquilla

La denuncia del delito se ha incrementado en los dos últimos años en un 40%, lo cual es un indicador de mayor confianza en las instituciones. A pesar de ello, el 53% de los encuestados consideran que es muy baja la probabilidad de que un delito sea sancionado.

Para seguir mejorando estos indicadores y desde luego seguir mejorando la seguridad, los barranquilleros, en gran proporción, consideran que lo que hay que hacer es aumentar el número de policías, mejorar su reacción y crear frentes de seguridad ciudadana. En relación a mayor número de policías, mientras que en el 2011 esto lo manifestaron el 43% de los encuestados, en el 2012 fue el 67%. En respuesta, la administración logró gestionar ante el nivel nacional aumentar el pie de fuerza en la ciudad en una relación de 2,7 policías por cada 100.000 hab. Así, para el año 2013, ya son menos los ciudadanos que consideran que hay que aumentar el pie de fuerza.

El balance que se logra obtener por medio de esta encuesta sobre la contribución de las acciones de la Alcaldía de Barranquilla en reducir la criminalidad y la violencia en la ciudad es muy positivo; en promedio el 52% de los encuestados consideran que todas las estrategias que identifican son acciones de la Alcaldía están contribuyendo.

Gráfico n°41

Contribución de las acciones de la Alcaldía de Barranquilla en reducir la criminalidad y la violencia en la ciudad. Serie encuesta Barranquilla como Vamos, 2010-2013

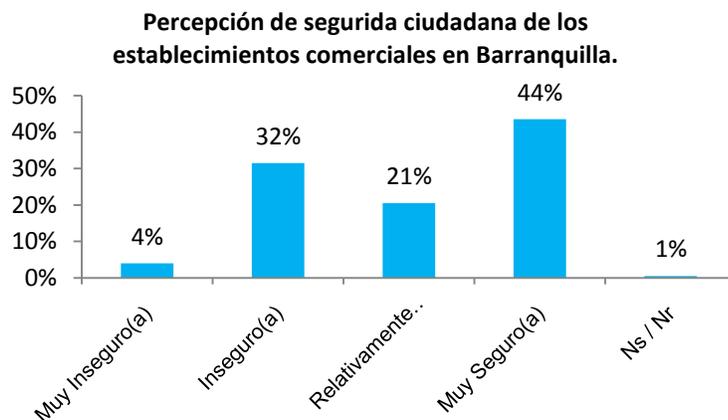


Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla. Elaborado por el SIU del Fondo de Seguridad

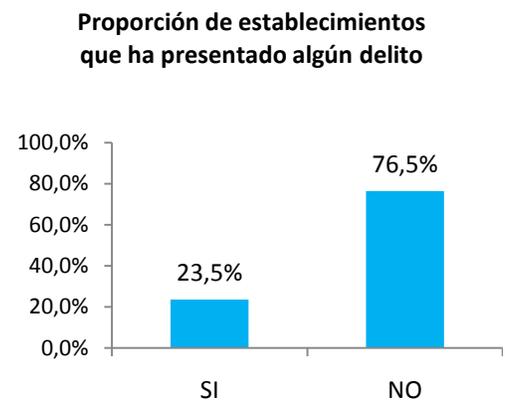
En cuanto a la percepción de los establecimientos comerciales en Barranquilla, el 44% de ellos manifestaron sentirse muy seguros. El 23,5% de los establecimientos encuestados manifestaron que se ha cometido algún delito contra ellos.



Gráfico n°42 Gráfico n°43



Fuente: encuesta institucional en barrios priorizados, abril 2014.



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barranquilla.

En relación a los principales problemas de inseguridad percibidos en estos barrios, los atracos callejeros representan su mayor preocupación en todos los barrios. Temas como la venta y consumo de drogas, la existencia de pandillas son manifiestas e al menos el 50% de estos barrios.

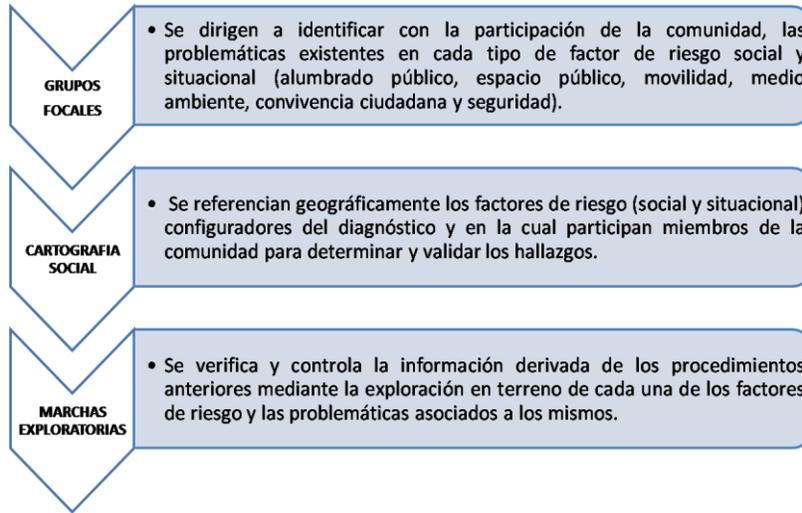
2.7. ESPACIOS SOCIO URBANOS

La geografía del delito plantea que la actividad delincinencial no se distribuye de manera uniforme en un territorio, partiendo de esta premisa a continuación se realiza el análisis sobre los sectores de mayor afectación en temas de seguridad y convivencia, haciendo especial énfasis sobre los factores de riesgo y facilitadores de la comisión de delitos. Desde esta mirada a continuación se plantea la manera como se realizó el diagnóstico y selección de lo que a futuro serán espacios de intervención denominados Espacios Socio urbanos Seguros, ESUS.

El diagnóstico para intervenir los espacios socio urbanos seguros (ESUS) se hace desde la integralidad, y en este sentido se partió del conocimiento de la actividad delincinencial, focalizando los factores de riesgo en los barrios seleccionados. La caracterización por factor de riesgo (social y situacional), consistió en el proceso de identificación de problemáticas asociadas a los mismos para la articulación y focalización de la oferta institucional en la intervención de los Barrios priorizados.

Para llegar a los factores de priorización el levantamiento de información obedeció a tres estrategias metodológicas, de tal manera que se lograra obtener la mayor información posible de los diferentes actores sociales de Barranquilla, como se explican en la siguiente gráfica:

Gráfico n°44

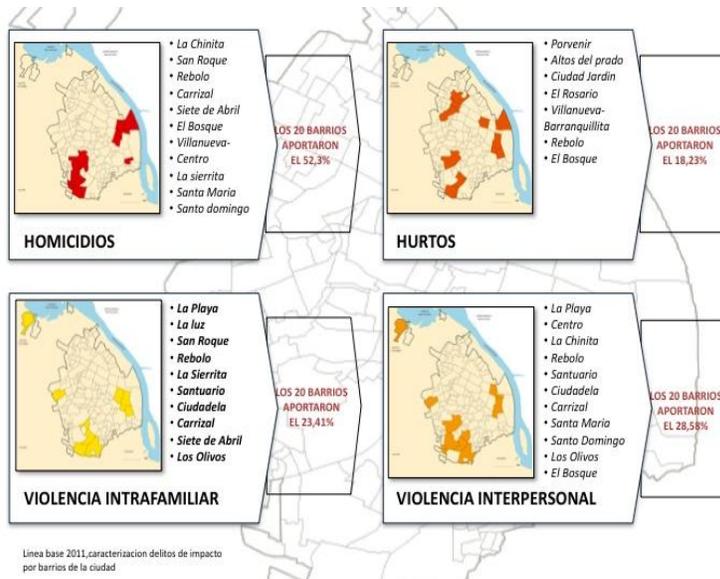


Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla. Elaborado por el

La priorización de los barrios se realizó teniendo información estadística de fuentes oficiales (Policía Metropolitana de Barranquilla y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses), el comparativo de los barrios con mayor índice de delitos, el contexto geográfico del delito y se categorizaron los factores de riesgo en los siguientes grupos:

1. Los barrios que más aportan en los delitos de impacto antes analizados, el déficit en medios tecnológicos, ubicación de sectores críticos donde sea necesario que policía y ejército actúen conjuntamente e identificación de pandillas juveniles en los sectores:

Gráfico n° 45. Priorización por Delitos



Fuente: SIU, MEBAR, Instituto de Medicina Legal de Barraquilla. Elaborado por el



2. Movilidad: siendo descriptores para la toma de decisiones, el déficit en demarcación lo que implicaba un riesgo para accidentalidad vial, la necesidad de vías pavimentadas y requerimiento en saneamiento.
3. Medio ambiente: los criterios fueron, presencia de vertederos de basura, arborización de parques y control de contaminación auditiva.
4. Espacio Público: se tomó en cuenta la presencia de parques deteriorados, déficit en el mantenimiento de parques múltiples y reasentamientos.
5. Convivencia ciudadana: fueron indicadores, la ausencia de proyectos productivos para población joven, presencia de Frentes de Seguridad y Redes de Apoyo, presencia de casas de cultura, registro de información en convivencia ciudadana, oferta de servicios en justicia cercana al ciudadano, oferta comercial en los sectores y solicitudes de autorización para realizar eventos en la vía pública.
6. Alumbrado público: Estado de las luminarias e inventario sobre la ausencia de estas en la ciudad.

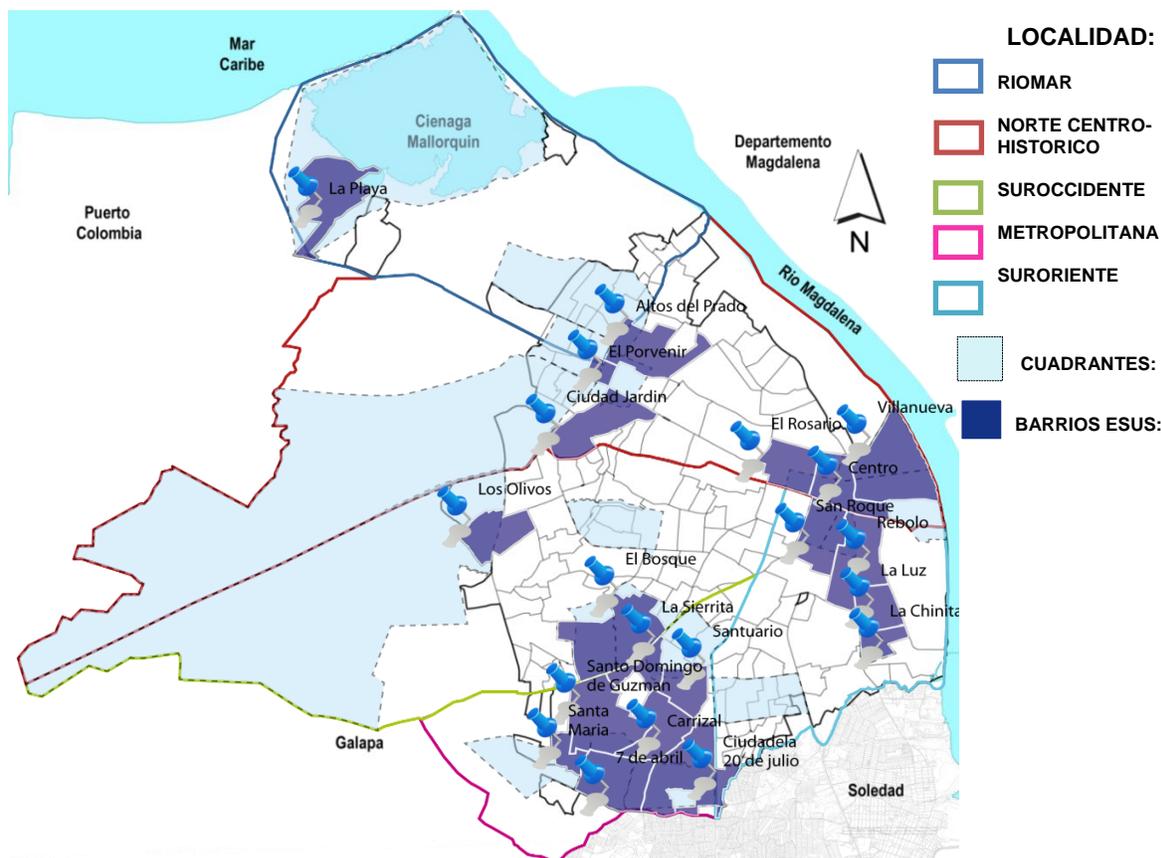
Tomando como punto de partida los barrios con mayor presentación en los delitos de impacto priorizados por la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana –PNSCC- y por la Política Integral de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA de Barranquilla, fueron seleccionados los siguientes sectores a intervenir en Barranquilla, teniendo en cuenta que esta es una primera focalización que se debe ampliar a los demás barrios de la ciudad a medida que se logre consolidar la convivencia y la seguridad en las zonas intervenidas

Tabla nº4. Identificación de factores determinantes por barrios

DELITO	AREA DE FOCALIZACION	FACTORES DETERMINANTES
HOMICIDIO	VILLANUEVA, CENTRO, LA CHINITA, SAN ROQUE, REBOLO, LA SIERRA, CARRIZAL, SIETE DE ABRIL, SANTA MARTA, SANTO DOMINGO DE GUZMAN, EL BOSQUE	DEFICIENCIA O CARENCIA DE ALUMBRADO PUBLICO
		INSUFICIENTE DISPOSICION DEL SERVICIO DE POLICIA
		PRESENCIA DE BANDAS CRIMINALES EMERGENTES
		CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS
		DELINCUENCIA COMUN
		PRESENCIA Y ENFRENTAMIENTO DE PANDILLAS JUVENILES
		RIÑAS ENTRE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD
		TRAFICO Y POSESION DE ARMAS
		EXPENDIO DE DROGAS
VIOLENCIA INTERPERSONAL Y LESIONES PERSONALES	EDUARDO SANTOS LA PLAYA, CENTRO, LA CHINITA, REBOLO, SANTUARIO, CIUADELA 20 DE JULIO, CARRIZAL, SANTA MARIA, SANTO DOMINGO DE GUZMAN, LOS OLIVOS Y EL BOSQUE	RIÑAS ENTRE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD
		CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS
		PRESENCIA Y ENFRENTAMIENTO DE PANDILLAS JUVENILES
		PRESENCIA DE HABITANTES DE LA CALLE
		EXPENDIO DE DROGAS
		EVENTOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA (PICOS)
		ZONAS DE TOLERANCIA
		TRAFICO Y POSESION DE ARMAS
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	EDUARDO SANTOS LA PLAYA, LA LUZ, SAN ROQUE, REBOLO, LA SIERRITA, SANTUARIO, CIUADELA 20 DE JULIO, CARRIZAL, SIETE DE ABRIL, Y LOS OLIVOS	JOVENES DESECOLARIZADOS
		CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS
		PROSTITUCION
		MAL USO DEL TIEMPO LIBRE
HURTOS	PORVENIR, LA LUZ, ALTOS DEL PRADO, CIUDAD JARDIN, EL ROSARIO, VILLANUEVA, BARRANQUILLITA, REBOLO, SIETE DE ABRIL, EL BOSQUE Y CARRIZAL	INSUFICIENTE DISPOSICION DEL SERVICIO DE POLICIA
		DELINCUENCIA COMUN
		MAL ESTADO DE LAS VIAS PUBLICAS
		DEFICIENCIA Y/O CARENCIA DE ALUMBRADO PUBLICO
		PRESENCIA DE HABITANTES DE LA CALLE
		PRESENCIA DE PANDILLAS JUVENILES



Mapa n° 10. Delitos Priorizados y Focalizados



Respecto a los barrios seleccionados, en el anexo se encontrara una tabla con cuatro variables, que permiten tener una descripción detallada el delito, la focalización geográfica y los factores determinantes que inciden en los mismos.

Es de anotar que la intervención focalización es la decisión priorizada, que año a año con la metodología planteada se re-evaluaran para dar ingreso a 20 nuevos sectores de intervención prioritaria, pero dando continuidad a los 20 ya abordados durante la primera fase, y así lograr el cubrimiento en los próximos años de la totalidad del territorio de Barranquilla, sin olvidar la inversión para mantener las zonas recuperadas.





BARRANQUILLA SEGURA
Participa, denuncia y controla

3. MARCO ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE BARRANQUILLA

¡Barranquilla florece para todos!



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



3.1 PRINCIPIOS

La Política Pública se preocupa por la manera como se organizan y se posibilitan las acciones para obtener los resultados esperados. Para el caso de Barranquilla, el modelo de intervención privilegia el enfoque preventivo, el cual se complementa con acciones de control, de manera que se disminuya la necesidad de respuestas de carácter reactivo. En este sentido, los principios que orientan la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Barranquilla son seis; tres (3) de orden institucional y tres (3) de orden comunitario:

3.1.1 Desde el punto de vista institucional

a. focalización territorial, social y temática. Los delitos y los problemas de convivencia no son equivalentes entre sí, no se distribuyen de manera uniforme en el territorio, ni afectan de la misma manera a los diferentes grupos poblacionales. Por ello, el diseño e implementación de la Política Pública se focaliza bajo 3 criterios: (i) territoriales, en los barrios y lugares de alta concentración de la violencia y el delito e interviniendo factores diferenciales de riesgo en cada zona; (ii) poblacionales según la vulnerabilidad de los distintos grupos, con énfasis en los y las jóvenes, principales actores (víctimas y victimarios) de los delitos y de los conflictos de convivencia; (iii) según el delito, en términos tanto de su impacto en la ciudadanía, la magnitud del fenómeno, la modalidad del mismo y las características del entorno social y físico que lo facilitan.

b. Acción institucional integral. La violencia incidental y la delincuencia instrumental son fenómenos sociales multicausales, por lo que supone para su prevención y control de la acción coordinada de las instituciones y entidades en sus diferentes niveles de gobierno (nacional, metropolitano, distrital y local), así como de las organizaciones barriales y, en general, de todos los actores involucrados. A nivel gubernamental, implica un entramado institucional que supera la visión sectorial y que se opera a través de diferentes comités de gestión liderados por las autoridades distritales. La concurrencia del gobierno nacional en temas estratégicos para el control del delito y la administración de justicia, el aporte oportuno y eficaz de las diferentes dependencias de la administración distrital para atender los factores de riesgo, y el esfuerzo operativo de coordinación en las localidades para la prevención y el control del delito, son las orientaciones para que la acción institucional lidere efectivamente la política de seguridad y convivencia en Barranquilla.

c. Rigurosidad técnica en el diseño y operación de la política. Significa la constante revisión y aplicación de los aprendizajes adquiridos tanto a nivel nacional como internacional en las decisiones de política pública respecto a la seguridad, la convivencia y la justicia en la ciudad. Igualmente se otorga especial atención al sistema de información para la gestión y evaluación de

la política pública, partiendo de la integración y conciliación de las diferentes fuentes de información para que sean utilizadas en los diferentes modelos de monitoreo y seguimiento que se hacen a las intervenciones, así como para la evaluación de los resultados y del impacto en el mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la ciudad de Barranquilla.

3.1.2 Desde el punto de vista social

a. Cambio cultural (comportamientos sociales y conductas individuales). La política de seguridad y convivencia al centrar su atención en la prevención de las acciones delictivas, pretende entonces transformar conductas individuales y comportamientos colectivos, haciendo énfasis en los siguientes componentes: (i) cambio de los valores sociales que aumentan el riesgo de inseguridad, como el de asociar rápidamente a las agrupaciones juveniles con la inseguridad; (ii) favorecimiento del intercambio intergeneracional para reducir la desconfianza entre jóvenes y adultos que permita un mayor nivel de gobernabilidad democrática sobre el territorio; y (iii) fomento de la participación, incidencia y compromiso de la ciudadanía en las decisiones y en las actividades que mejoren la seguridad en los barrios

b. Despliegue y fortalecimiento de factores comunitarios protectores. Altamente asociado al cambio cultural y por ser la población joven el centro de atención de la política pública de seguridad y convivencia, un principio básico de la misma es el fomento a las actividades individuales, familiares y comunitarias que fortalecen los factores protectores, como el deporte, el arte, la educación y el empleo. Trabajar con los jóvenes para construir una oferta institucional ajustada a sus expectativas en estos cuatro ámbitos, permite reducir las conductas de riesgo y la posible vinculación a actividades delictivas por parte de los jóvenes.

c. Comunicación y movilización social para la seguridad. Una política de seguridad centrada en la prevención exige que sea la propia ciudadanía quien se apropie de la seguridad como bandera de desarrollo. La seguridad no debe ser únicamente una demanda social hacia las instituciones; la ejecución de la política tiene la responsabilidad de convertir a la seguridad en un factor de corresponsabilidad entre los ciudadanos y entre ellos y la administración. Para ello, la comunicación (masiva y popular) tiene un papel fundamental en la difusión de valores, de comportamientos y de recomendaciones para que la seguridad se consolide como un activo social y territorial. Permite además el intercambio horizontal de experiencias y aprendizajes entre sociedades que avanzan en estrategias de prevención del delito y del conflicto social. También es la comunicación el fundamento de la movilización ciudadana en defensa de la convivencia pacífica; todos esfuerzo comunicativo debe estar por tanto orientado a aportar a la movilización social, a la sombra de ella, crece la corresponsabilidad social y el cambio cultural como esencia de la prevención del delito.



3.2 FACTORES DE ÉXITO

Los factores que otorgan una mayor certidumbre de éxito en la implementación de la política son:

- El liderazgo de la administración distrital e institucional de manera que se encaminen los procesos hacia los propósitos comunes, se lidere la coordinación de las diferentes entidades del Distrito, se garantice la concurrencia del gobierno nacional y se logre la acción oportuna y sincronizada entre los sectores y entidades involucradas.
- Transformar el enfoque de trabajo de corte asistencialista que ha caracterizado la acción institucional en los temas de seguridad, en donde las comunidades y los medios de comunicación piden y el gobierno distrital entrega. Si la política quiere alcanzar las metas propuestas es indispensable promover y consolidar la corresponsabilidad ciudadana en el mejoramiento de la seguridad y la convivencia. Si no se logra el compromiso ciudadano frente a la convivencia en los entornos individuales y comunitarios, no hay posibilidad alguna de que los recursos presupuestales puedan atender la totalidad de las expectativas que diariamente se expresan.
- El Trabajo en equipo con otros niveles de gobierno (localidades, Distrito, Departamento y Nación), con el sector privado, las organizaciones sociales y comunitarias y la cooperación internacional. La seguridad es un bien público y, como tal, requiere del liderazgo de la administración Distrital pero también de la concurrencia económica del gobierno nacional, de las ideas de la cooperación internacional, del apoyo del sector privado y de la apropiación comunitaria.
- El cambio en el sentido de la “oferta institucional” desde una propuesta “estandarizada” en donde cada sector e institución ofrece programas y proyectos que se han diseñado para el conjunto general de la población vulnerable, hacia un esfuerzo institucional en donde prima la pertinencia, es decir, se tienen en cuenta el contexto socio-cultural, las necesidades de los territorios y las capacidades y deseos específicos de los grupos poblacionales en riesgo y, específicamente, de los jóvenes.
- Por las características del desarrollo de Barranquilla y especialmente por su área conurbada, la política de seguridad y convivencia ciudadana de la ciudad debe estar muy bien articulada y complementada con las estrategias que se desarrollen en los municipios que hacen parte del Área Metropolitana. De esta manera, temas estratégicos de control del delito y de acceso a la justicia se deben tratar en el escenario de un Consejo Distrital de Seguridad en el cual participen además de barranquilla los municipios de Puerto Colombia, Malambo, Soledad y Galapa.

3.3 OBJETIVOS Y METAS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA BARRANQUILLA 2020.

3.3.1 Objetivos

Los siguientes son los objetivos generales de la Política Integral de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Ciudadana:

- Garantizar las condiciones de seguridad para todos los habitantes y visitantes de Barranquilla en el marco del Estado Social de Derecho. Reducir los niveles de violencia y delincuencia en la ciudad, disminuir la percepción ciudadana sobre la inseguridad en la cotidianidad de la ciudad y propiciar la convivencia social en sus barrios es la principal búsqueda de la política para el 2020.
- Generar un modelo de gestión de política pública de seguridad y convivencia ciudadana que concentre esfuerzos en la prevención, sin descuidar el control del delito; en el trabajo articulado e integral de la administración y en la corresponsabilidad ciudadana frente a la seguridad de sus entornos.
- Fortalecer las capacidades individuales y comunitarias, y reducir los factores de riesgo que afrontan los barrios y los grupos poblacionales, especialmente los jóvenes, en donde se concentran los mayores índices de delitos y de problemas de convivencia social. Esto permitirá disminuir la probabilidad de inicio o ascenso de carreras criminales y la reincidencia de los victimarios, así como obstaculizar la comisión de delitos.



3.3.2 Metas

A 2020 los indicadores de seguridad de Barranquilla se comportarán de la siguiente manera:

Tasa de homicidios: 17 por cada 100 mil habitantes

Tasa de lesiones personales: 203 por cada 100 mil habitantes

64% de los habitantes consideran que sus barrios son seguros

20% de los ciudadanos reportarán sentirse inseguros

90% de los ciudadanos reportaran no haber sido víctimas de algún delito durante el último años

Se reduce al 40% el reporte de atracos callejeros como el principal problema de seguridad en los barrios





BARRANQUILLA SEGURA
Participa, denuncia y controla

4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE BARRANQUILLA 2012 - 2020



¡Barranquilla florece para todos!



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



De acuerdo con el desarrollo conceptual, el diagnóstico y los ejes estratégicos de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana¹, para el cumplimiento de los objetivos previamente descritos, se proponen tres líneas estratégicas de la Política de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Ciudadana de Barranquilla 2012 – 2020, a partir de las cuales se expresa el enfoque integral:

- Convivencia y cambio cultura para la prevención de la violencia y la delincuencia.
- Fortalecimiento de la capacidad institucional y de respuesta de los organismos de seguridad y justicia.
- Fortalecimiento de la gestión Distrital para la convivencia y la seguridad ciudadana.

4.1. CONVIVENCIA Y CAMBIO CULTURAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

La visión anticipada de la realidad y de los posibles factores que afectan determinados comportamientos, supera la definición genérica de prevención como la forma de tomar decisiones y realizar acciones para evitar una conducta o un comportamiento que puede generar daño. Una visión anticipada implica pensar una ciudad desde la convivencia y la generación de rutinas pro sociales donde se pretende influir factores personales, creencias, actitudes y comportamientos favorables a la violencia; en ese sentido, es necesario intervenir, entre otros, comportamientos como el consumo de sustancias psicoactivas, la ocupación del tiempo libre en actividades improductivas, y concepciones como la visión mercantilista del ser humano, factores que se consideran directamente relacionados con la generación de conductas delictivas.

La prevención social implica el trabajo sobre variables culturales, sociales, educativas, económicas que favorecen la presentación de factores de riesgo que afectan la SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ciudadana, a través de los programas que se describen a continuación. De esta manera se pretende disminuir la probabilidad de situaciones que favorezcan o generen oportunidades para delinquir, es decir, que se procura adelantar intervenciones diversificadas para los diferentes factores de riesgo, lo que incluye medidas sociales, educativas, de prevención primaria y secundaria y de disminución de oportunidades delictivas. Estos factores se afrontan desde dos tipos de anticipación: la prevención social y la prevención situacional.

¹Los ejes son: prevención social y situacional; presencia y control policial; justicia, víctimas y resocialización: cultura de legalidad y convivencia; ciudadana activa y responsable; sistema de información, estudio y evaluación.

Bajo este contexto, la estrategia de prevención social y situacional se desarrollará mediante los programas que se presentan a continuación.

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1

CONVIVENCIA Y CAMBIO CULTURAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA



4.1.1. Prevención situacional

En materia de inseguridad en Barranquilla, existen territorios donde la violencia y la delincuencia son evidentes y frecuentes, lo que confirma que el delito no se distribuye de manera homogénea en la ciudad. Generalmente son territorios deteriorados, desordenados y en algunos casos marginales, donde el Estado tiene poca presencia. Para lograr la recuperación y apropiación social de estos territorios, así como para tener una presencia efectiva del Estado en los mismos y garantizar la seguridad de los ciudadanos, la Administración Distrital adelantará el componente de prevención situacional. Esta pretende aumentar la percepción de seguridad ciudadana en los barrios y zonas que priorice la administración, promoviendo (i) la coordinación de la oferta física de la administración para tener entornos físicos seguros; (ii) la “interrupción” de conflictos sociales que pueden desembocar en violencia incidental, (iii) entornos físicos protectores alrededor de las instituciones educativas, (iv) los sistemas sociales de “alertas tempranas” frente al delito y los problemas de convivencia, y (v) la organización de los actores comunitarios para la movilización y apropiación de la seguridad en sus barrios y el desarrollo de procesos de comunicación favorables al cambio cultural.

La intervención de sitios críticos de violencia y delincuencia no solo corresponde a los organismos de seguridad y de justicia, sino que debe ser una acción interinstitucional y de Estado (Nacional y Municipal). Para el desarrollo de este programa se requiere el trabajo coordinado de dos grupos,



bajo el liderazgo de la Alcaldía: uno orientado a garantizar la presencia, control y permanencia de los servicios estatales de seguridad y justicia en el territorio, compuesto por la Policía Nacional y los demás organismos de seguridad y justicia, y el otro integrado por las instituciones nacionales y municipales que por sus funciones pueden contribuir a mejorar la convivencia, la seguridad y el desarrollo social, como es el caso de educación, salud, recreación, deporte, cultura, participación comunitaria y servicios públicos y de desarrollo (energía, agua, acueductos, teléfono, gas, vías, mejoramiento de barrios, renovación urbana, etc.).

a. Coordinación de la oferta institucional.

Se trata de identificar con las comunidades las necesidades de mejoramiento de infraestructura y oferta física para reducir riesgos de delitos y de violencia incidental facilitados por las condiciones físicas del espacio público (entornos sociales seguros - ESUS). A partir de esa identificación comunitaria se trata de construir un protocolo para la realización de jornadas institucionales y comunitarias tendientes al mejoramiento de los entornos físicos seleccionados y a la articulación de la oferta de las entidades del Distrito que tienen que ver con los temas de infraestructura mencionados. Implica por supuesto, la convocatoria a dinamizadores comunitarios, la planeación conjunta entre comunidades y administración de las jornadas, la vinculación del sector privado y de la comunidad en general con el desarrollo de las mismas y el seguimiento, apropiación y cuidado comunitarios de la infraestructura física entregada por la administración Distrital.

El deterioro y la deficiencia de espacios públicos en los barrios promueven factores de riesgos sociales y situacionales tales como el microtráfico, el consumo de droga, la presencia de pandillas entre otros, que afectan la seguridad y convivencia ciudadana. Por ello es necesario priorizar los parques, con el objetivo de implementar acciones requeridas para controlar, disminuir o solucionar en forma definitiva aquellos problemas que determinan el riesgo situacional y social relacionados con la seguridad y la convivencia. Con la recuperación de los parques se focalizará la oferta recreativa y cultural de la ciudad, haciendo de estos espacios lugares de convivencia y de encuentro ciudadano.

b. Interruptores de la violencia

Se trata de formar y acompañar a líderes comunitarios encargados de la mediación y conciliación de conflictos en los barrios. Son personas capacitadas para identificar, prevenir e Interrumpir “en caliente” acciones de violencia entre ciudadanos como producto de tensiones de convivencia. Se trata entonces de definir el perfil de los “interruptores” de violencia (no todo líder comunitario tiene habilidades para ser interruptor; ni todo interruptor es líder comunitario), identificarlos y formarlos, articular su trabajo con los núcleos de convivencia y los sistemas de alertas tempranas

y, con un plan de trabajo basado en “inteligencia social” desplegar las acciones de prevención e interrupción de la violencia asociada a las tensiones de convivencia.

c. Entornos escolares seguros

Se encamina a mitigar o anular los factores de riesgo sociales y situacionales en las inmediaciones de los colegios, de manera que se promuevan ambientes adecuados especialmente para la seguridad de los estudiantes, aunque también para los padres de familia, docentes y comunidad en general. Consiste en identificar conjuntamente con la comunidad educativa los factores de riesgo específicos y problemáticas asociadas que afectan a cada institución educativa, para el diseño e implementación de planes de seguridad escolar, que pueden contemplar, entre otras, iniciativas como: la creación de senderos escolares seguros, el cerramiento de terrenos baldíos alrededor de las instituciones educativas, la iluminación y señalización, el mantenimiento adecuado de parques y zonas comunales aledañas a los colegios, el mejoramiento de vías, el fortalecimiento de la acción de la policía para el control de pandillas, la delincuencia común y el micro-tráfico de drogas alrededor de las instituciones educativas y la implementación de sistemas de alertas para que se reporten, a través de una ruta de acción, las situaciones que afectan o ponen en riesgo la integridad de los estudiantes y la comunidad educativa, de manera que se produzca la activación de las respuestas correspondientes de prevención y control.

d. Sistema social de alertas tempranas.

Se trata de identificar y prevenir riesgos sociales y situacionales en los barrios que se asocian con la violencia incidental. La filosofía de los frentes de seguridad local, que desde finales de los años 90 vienen instalándose en Barranquilla, mediante el trabajo conjunto entre la Policía, la administración distrital y los ciudadanos tienen como filosofía fortalecer la red de vecinos haciendo que la ciudadanía tome conciencia del rol que debe asumir frente a la seguridad ciudadana, comprendiendo que el Estado requiere de su apoyo e información oportuna para que las autoridades de seguridad y justicia puedan actuar frente a los problemas que afectan la seguridad y la convivencia de las comunidades. Se deben priorizar barrios y zonas que por sus características o problemas de inseguridad requieren de la organización de las comunidades en trabajo coordinado con la Policía y la administración para la prevención o recuperación de la SEGURIDAD Y CONVIVENCIA en los sectores seleccionados.

De manera complementaria se fortalecerán las Escuelas de Seguridad Ciudadana lideradas por la Administración Distrital como espacios pedagógicos donde se brindará a la ciudadanía formación e instrucción para prevenir delitos y contravenciones que afectan la seguridad de su barrio, sector o cuadra. Este programa busca que los ciudadanos capacitados en estas escuelas sean promotores y



aliados permanentes de la labor que desarrolla la Policía y la administración distrital contra los factores que afectan la seguridad y convivencia social.

e. Núcleos de Convivencia para la comunicación y movilización social

Resulta coherente con los principios de esta política ejecutar una estrategia de trabajo colectivo, coordinado y complementario entre el Gobierno Distrital y la sociedad civil, que identifique, produzca y fortalezca políticas públicas para enfrentar la violencia y la delincuencia. En este sentido, la participación de la sociedad civil organizada debe tener la pretensión básica de agregar elementos analíticos, conceptuales y operativos a la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Por ello, toda la acción social preventiva que se desarrolla en el territorio, desde el arreglo de la infraestructura física del espacio público, hasta el desarrollo de centros de interés con jóvenes en riesgo, requieren de una estructura social que lidere los procesos de participación, coordine con las autoridades distritales, movilice a la comunidad, acoja a los jóvenes y sus ideas y, en general, se constituya en el espacio de interlocución entre comunidad y autoridades distritales. El éxito de la política en términos de la prevención depende de la capacidad de generar o consolidar los procesos de apropiación y corresponsabilidad social de la comunidad sobre todo en los territorios priorizados.

Los núcleos de convivencia son estructuras sociales que, en algunos casos ya existen bajo diversos formatos de organización comunitaria, que se conforman por ciudadanos comprometidos con los temas de seguridad de sus barrios y que poco a poco se consolidan gracias al acompañamiento de la admiración en el proceso de ejecución de la política.

Igualmente son los núcleos de convivencia las instancias fundamentales para liderar los procesos de comunicación y movilización social en torno a la seguridad del barrio. Los proyectos de comunicación y divulgación comunitaria tienen mucha acogida en estos espacios. Y finalmente, para fortalecer los Núcleos y estimular la participación ciudadana en los temas que tienen que ver con la seguridad de sus barrios, es importante realizar procesos sencillos de formación ciudadana sobre todo en aspectos de la política y de cambio cultural necesario para la prevención del delito.

4.1.2. Prevención social enfocada en jóvenes

La situación de los jóvenes en Barranquilla es compleja ante la ocurrencia de fenómenos que afectan la plena realización de su vida en familia y en sociedad. La formación de pandillas, el consumo de sustancias psicoactivas, la explotación sexual comercial, la delincuencia común, y los conflictos violentos entre grupos de jóvenes son algunos fenómenos que revisten significativa

importancia para la Administración Distrital en relación con la convivencia y la seguridad de la ciudadanía en general.

En la explicación de estos fenómenos se suele acudir a la descomposición social y a la falta de valores básicos para la vida individual, familiar y colectiva. Los jóvenes inmersos en estos problemas requieren el despliegue de iniciativas que fortalezcan los factores protectores que se encuentran en su entorno. Las actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas, que articulan adicionalmente a las familias y a las comunidades de los barrios, son las que mejores resultados reportan para promover valores de convivencia, negociación y resolución de conflictos de manera creativa y pacífica, así como para desarrollar competencias comunicativas, habilidades para el manejo corporal y para la exploración de sus talentos y destrezas. Estas acciones, unidas a la formación y capacitación para el trabajo y a la empleabilidad efectiva de los jóvenes, son los elementos centrales de la prevención social.

La reintegración e inclusión social de los jóvenes vinculados a pandillas, y la prevención de la vinculación a grupos delincuenciales de los jóvenes que se encuentran en riesgo, son los principales propósitos de este programa. Especial énfasis se debe hacer adicionalmente en el acompañamiento de los jóvenes que han iniciado su carrera delictiva y que egresan del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

a. Atención integral a jóvenes en riesgo

Para enfrentar la problemática que pone en riesgo a los jóvenes de vincularse a actividades delincuenciales o grupos de pandillas, la administración implementará un modelo de atención integral que busca contribuir a la generación de oportunidades de participación, formación, recreación y generación de ingresos en la población de jóvenes del distrito de Barranquilla con edades entre 14 y 26 años, el cual contempla fundamentalmente la implementación de centros de interés en los barrios, para el desarrollo de actividades recreativas, artísticas, deportivas y culturales definidas y ejecutadas con los jóvenes que se constituyen en espacios para el uso adecuado del tiempo libre.

Los centros de interés deben ser implementados de manera masiva en los barrios y zonas con mayores índices de violencia y delincuencia. Las actividades que se escojan realizar, las modalidades de ejecución, los productos que de estas se obtendrán y los mecanismos de difusión de los mismos, deben ser siempre acordados entre la Administración Distrital y los Jóvenes. Centros de interés que parten de una oferta estandarizada de la administración, es decir, que no son consultados y acordados con los jóvenes, tienden a ser inútiles en el cumplimiento del propósito de fortalecer los factores protectores. Existen muchas experiencias en donde los jóvenes



se agrupan alrededor de temas como la contaminación ambiental, los grafitis, el cine, la radio, la prensa, el fútbol, el atletismo, el vóley, los sistemas de información, entre otros, y desarrollan iniciativas específicas relacionadas con estos temas que son previamente acordadas con las administraciones. Por tanto, la implementación de los centros de interés implica la disponibilidad y flexibilidad de la administración para ajustar la oferta institucional a las reales necesidades y demandas de los jóvenes.

b. Atención integral a jóvenes vinculados a pandillas

Los jóvenes vinculados a pandillas deben contar con iniciativas de centros de interés especialmente diseñadas con ellos en donde, en su ejecución, se contemple un trabajo en los componentes de convivencia y respeto por las reglas de juego familiares, sociales y comunitarias. También implican los centros de interés, la formación y acompañamiento de los jóvenes vinculados a pandillas que se seleccionen como coordinadores, mediadores y animadores de las actividades que se definan con ellos.

Los centros de interés permiten adelantar acciones de integración e inclusión social basados en el reconocimiento, el respeto y la cooperación entre las pandillas y las diferentes organizaciones comunitarias de los barrios. Los programas de “fútbol callejero” que promueven valores sociales de convivencia se han convertido en Barranquilla en un ejemplo de centro de interés que permite además la integración de las familias y comunidades y la reducción sensible de la confrontación violenta entre pandillas

El desarrollo de los centros de interés (deportivos, artísticos, culturales, recreativos, entre otros) se convierte en el principal elemento para integrar posteriormente la atención psicosocial a los jóvenes pandilleros y sus familias, los trabajos con las mujeres pertenecientes a las pandillas dada su importancia vital como catalizadoras de las confrontaciones al interior de las pandillas o entre ellas, y los programas de formación y empleabilidad que se implementen para los jóvenes. Estas acciones fortalecen los factores protectores con los que cuentan culturalmente los jóvenes de las pandillas frente a la violencia y el delito, reduciendo por tanto, los riesgos de inicio o continuación de carreras delictivas.

c. Promoción de la empleabilidad y generación de ingresos.

Incluye el desarrollo de programas de capacitación y formación para el mejoramiento de las competencias laborales de los jóvenes, que les permitan el acceso a la oferta tradicional de empleabilidad y el desarrollo de emprendimientos productivos. Complementariamente, comprende la generación de alianzas con el sector empresarial para la inserción de los jóvenes en

riesgo en el mercado laboral, así como la asesoría, acompañamiento y apoyo financiero a los jóvenes en riesgo y sus organizaciones juveniles para la formulación y el desarrollo de proyectos de generación de ingresos e iniciativas productivas.

Nuevamente y al igual que en el caso de los centros de interés, la implementación de las iniciativas productivas y de empleabilidad implica la disponibilidad y flexibilidad de la administración para ajustar la oferta institucional a las reales necesidades y demandas de los jóvenes. Es fundamental en este caso contar con sus deseos y evaluar sus capacidades y habilidades para desarrollar las labores que se proponen. La formación para la empleabilidad debe estar orientada a mejorar dichas capacidades y habilidades para que los jóvenes se puedan desempeñar en las labores que desean y que, en efecto, son demandadas por la economía de la ciudad.

d. Atención a jóvenes en conflicto con la Ley.

El programa se aborda desde dos ámbitos: el fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Barranquilla, con el apoyo de la Nación, el Departamento y los municipios que componen el Área Metropolitana, y la resocialización e inclusión social de los jóvenes y prevención de su reincidencia en actos delictivos.

En el primer componente se encuentra la construcción, ampliación y mejoramiento de la oferta para la atención de los jóvenes del SRPA, lo cual incluye la construcción de un nuevo Centro de Atención Especializada para los adolescentes infractores de la ley penal, así como la ampliación y mejoramiento de la oferta de los centros semi-cerrados y abiertos, mediante el trabajo interinstitucional entre la administración distrital y el ICBF. Esto implica acciones como la cualificación del recurso humano encargado de la supervisión y atención de los jóvenes infractores penales, y el fortalecimiento de la oferta para la atención de jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas, en asocio con la Secretaría de Salud y demás instituciones involucradas.

En cuanto a la resocialización e inclusión social de los jóvenes, se trata del fomento a las medidas de trabajo comunitario y mediación penal juvenil, bajo los principios de la justicia restaurativa y la búsqueda de la integración a la comunidad de los jóvenes infractores. La Alcaldía de Barranquilla impulsará el trabajo interinstitucional y con la empresa privada para mejorar desde el medio abierto el acatamiento de las normas legales y la reincorporación del adolescente que ha iniciado la carrera delictiva. Se trabajará en la formación laboral de los jóvenes que han ingresado y egresado del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y en la generación de centros de oportunidades para adolescentes, no solo como oferta laboral sino también como ámbito de formación en competencias académicas y ciudadanas que le ayuden a fortalecer su integración social a partir de la demanda y las necesidades de los propios jóvenes.



Atención especial brindará la Administración Distrital al seguimiento y acompañamiento permanente a cada uno de los adolescentes egresados del SRPA y sus familias, y la ejecución de un plan de apoyo psicosocial individual y familiar, con el fin de evitar su reincidencia y promover su inclusión social. Estas acciones se deben complementar con la focalización y articulación de la oferta de servicios, con miras a suplir las necesidades de los jóvenes que egresan del SRPA y de sus familias, así como a fortalecer su inclusión social.

4.1.3. Claves para la gestión de los programas de prevención situacional y social

Para la política de seguridad y convivencia es igualmente importante lo que se pretende hacer (objetivos, metas y programas) como la forma de hacerlo. Buena parte de las propuestas que contiene esta política ya se han intentado implementar en otros contextos, por lo que no existen demasiadas discusiones sobre lo que tiene que buscar la política y los programas que debería incluir. La diferencia entre experiencias exitosas y otras que han fracasado o que no han conseguido los propósitos enunciados, se centra, entre otras cosas, en la forma en que se ejecutaron las políticas, es decir en la gestión misma de las acciones implementadas para cumplir con los propósitos.

Por ello en la política pública de Barranquilla se ha prestado bastante atención a dos aspectos considerados cruciales a la hora de implementarla. El primero es de nivel comunitario y tiene que ver con la manera como, desde los barrios y las comunidades se genera la apropiación de los conceptos claves de seguridad, se gestionan en concreto y de manera integral y sinérgica los diferentes componentes de la política en los temas de prevención y se genera la movilización social en favor de la seguridad de los entornos comunes. El segundo es de nivel institucional y tiene que ver con los mecanismos mediante los cuales se gestiona cotidianamente la coordinación institucional requerida para que los programas de prevención se ejecuten correctamente.

Así, fortalecer o estructurar los núcleos de convivencia pasa por la identificación de líderes, la elaboración y actualización permanente de mapas comunitarios sobre la situación de seguridad de los barrios, la coordinación de todas las actividades y proyectos que se desarrollen en los barrios con estos núcleos de convivencia, la identificación de proyectos e iniciativas de intervención con jóvenes, la consolidación de los frentes de seguridad, la realización de las jornadas de mejoramiento de los barrios y el seguimiento a la oferta institucional, son labores en las cuales los Núcleos de Convivencia concentran su atención. En los núcleos de convivencia deben hacer presencia representantes de jóvenes, frentes de seguridad, “interruptores”, pandillas, comerciantes, y líderes en general de los barrios. En la medida en que se consoliden como espacios de interlocución con las autoridades y de liderazgo de los proyectos en los barrios, será mayor la participación ciudadana en estas instancias.

4.1.4. Coordinación de la oferta Distrital y Nacional para la prevención.

CONVIVENCIA Y CAMBIO CULTURAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA



Como se ha mencionado, con el fin de lograr un mayor impacto, es necesario garantizar que la oferta institucional para la prevención, se caracterice por ser pertinente, es decir, que responda a las necesidades y expectativas de los jóvenes y, en general de las comunidades. Es por eso que se requiere una instancia del más alto nivel de la Alcaldía Distrital, ojala adscrita al Despacho, para coordinar la acción interinstitucional de la Administración y dialogar con el gobierno nacional para implementar las estrategias complementarias a la acción Distrital en el marco de la política pública de seguridad y convivencia.

Sin embargo, para coordinar la oferta, es decir, la entrega concreta de bienes y servicios a los barrios, zonas y poblaciones priorizadas dentro de la política, es necesario articular primero el enfoque de trabajo desde el cual se está planteando la prevención. Por ello, las instituciones deben conocer y compartir los impactos esperados por la ejecución de la política y, por tanto, los principios fundamentales de la misma. De otra manera, la oferta institucional seguirá siendo estandarizada y desarticulada.

Para ello, las instancias que lideran la política pública de seguridad deben participar adicionalmente en los espacios de definición y operación de las acciones de la Administración que tienen que ver muy directamente con comportamientos ciudadanos que alimentan los riesgos para la seguridad ciudadana. La participación en estas instancias siempre será bajo los principios aquí mencionados y en la búsqueda de articular en el territorio acciones que contribuyan a los propósitos de la política de seguridad y convivencia. Entre los temas en donde se requiere un



enfoque de seguridad y convivencia y, por tanto, la participación de las instancias que lideran esta política, se encuentran:

- Fortalecimiento de las instituciones encargadas de brindar asistencia y apoyo a la familia. Incluye la implementación de las unidades de mediación familiar para atender el conflicto intrafamiliar, los proyectos tendientes a fortalecer la resolución de conflictos intergeneracionales, como mecanismo preventivo de comportamientos agresivos hacia los integrantes de la familia, el fomento de diversos programas que le brinden herramientas de crianza a los padres y la creación de hogares de paso.
- Atención a víctimas de delitos relacionados con la familia, los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar. Lo cual implica el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia de delitos y violencia y orientación a víctimas; la capacitación de funcionarios para la atención a las víctimas; la definición y divulgación de rutas claras de recepción de denuncias y atención a las víctimas; la asistencia legal a víctimas en los procesos legales, mediante el establecimiento de alianzas con facultades de derecho; la creación y puesta en funcionamiento de hogares de paso para las mujeres, niños y niñas víctimas de delitos relacionados con la familia y delitos sexuales y el fortalecimiento del trabajo interinstitucional para disminuir o evitar la revictimización.
- La prevención y erradicación de la explotación laboral y sexual de niños, niñas y adolescentes. Especialmente los programas que tengan que ver con la implementación y fortalecimiento de servicios de atención integral en el medio familiar, social y comunitario para los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso y explotación sexual y la cualificación de la atención de servidores públicos y equipos interdisciplinarios en la recepción, valoración y canalización de los casos de víctimas de este tipo de violencias.
- Formación de padres en situación de vulnerabilidad en prácticas de buena crianza y la adopción de estrategias adecuadas en sus relaciones con sus hijos, así como el acompañamiento, orientación y apoyo desde la etapa prenatal y durante los primeros años del niño, para prevenir la violencia intrafamiliar y el abuso sexual, en el marco de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes –NNA-.
- Promoción de la convivencia escolar en las instituciones educativas distritales. Esto incluye programas y proyectos relacionados con la promoción de la mediación escolar con mecanismos alternativos de resolución de conflictos, la formación de docentes y directivos en habilidades y estrategias de intervención para afrontar los conflictos de manera

pacífica y el diseño, ajuste e implementación de los manuales de convivencia mediante un proceso participativo en el que se vincule a la comunidad educativa.

- Intervención del consumo de alcohol en jóvenes y adultos en procura de preservar la vida de consumidores y terceros. Lo cual implica el desarrollo de estrategias pedagógicas de promoción del consumo responsable de alcohol y el diseño, la implementación de operativos de control permanentes en zonas de alto consumo de alcohol y la intervención familiar e individual con el fin de brindar atención personalizada que promueva el auto-control y la convivencia armónica.
- Ejecución de planes de gestión social que contemplan una serie de proyectos y estrategias interinstitucionales que posibilitan el desarrollo social y económico de los barrios y zonas priorizadas.
- Resocialización y reinserción social de jóvenes (hombres y mujeres) desmovilizados de estructuras militares en el marco del proceso de paz.
- Generación de estilos de vida saludables desde la escuela y en los espacios públicos, por ejemplo los parques, que repercuten en la vida comunitaria, familiar y de los jóvenes.
- Recuperación de los parques de la ciudad como espacios de encuentro y socialización de los ciudadanos para mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana.
- Prevención de inundaciones, deslizamientos y situaciones relacionadas con olas invernales en zonas de alto riesgo y que se encuentren entre las áreas priorizadas por esta política.
- El diseño y ejecución del Plan de Seguridad Vial para Barranquilla, con sus respectivos planes de acción para mejorar la seguridad de los ciudadanos en la vía pública y reducir las tasas de mortalidad y lesiones.

4.2. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y DE RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Los equipamientos hacen referencia al conjunto de inmuebles, muebles, equipos, instrumentos y material requeridos para el funcionamiento de la institucionalidad para ofrecer al ciudadano una serie de servicios que se enmarcan en la seguridad, justicia y convivencia.



La administración Distrital ha privilegiado la inversión en el tema de seguridad, aspecto que no solo era necesario sino que además fue oportuno, en este sentido el parque automotor en este momento se encuentra en su mejor momento, estando en un 97% aproximadamente iniciando su vida útil, lo mismo ocurre con la inversión realizada en sistema de monitoreo de sectores a través de cámaras de video donde el incremento ha sido significativo y se proyecta una nueva inversión que se realizará con aportes de diferentes entidades del orden nacional, departamental y distrital.

Así mismo se ha realizado un fortalecimiento en comunicaciones con la entrega de avanteles y telefonía móvil, en el ámbito de cubrimiento se han proyectado nuevos CAI para sectores específicos que en el próximo semestre entraran en funcionamiento, se realizó entrega de dos estaciones de policía nuevas y se incrementó en número los CAIS móviles.

Al respecto es importante mencionar que a pesar del gran esfuerzo que la Administración Distrital ha realizado en las inversiones que corresponden a la línea de seguridad, justicia y convivencia en la actualidad es necesario para ofrecer al ciudadano una serie de servicios que se caractericen por la calidad de uso de estos espacios, cuyo principal elemento debe centrarse en su acertada ubicación dentro de la trama urbana y por la calidad del espacio público en el que se sitúan.

En este orden, al hablar del fortalecimiento de los equipamientos en seguridad, justicia y convivencia ciudadana, debe partir por realizar una inversión para **el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia**, este se constituye entonces en un documento altamente estratégico, dado que proporciona directivas concretas para las futuras administraciones en estos temas, es importante mencionar que se desarrolla y complementa el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que esta administración presenta como uno de sus principales logros, en lo que corresponde a la ubicación de los equipamientos, la administración, gestión y control de los servicios de seguridad, justicia y defensa, con el fin de garantizar la presentación, cobertura y accesibilidad adecuadas a esos servicios en todo el territorio de Barranquilla.

Se resalta que el plan maestro de equipamientos de seguridad ciudadana, defensa y justicia permite establecer de acuerdo a la demanda del servicio, a la tasa poblacional, al uso del suelo, establecer en donde se deben ubicar futuros equipamientos, permitiendo un crecimiento ordenado de la ciudad con una oferta institucional que abarca prevención, disuasión e inteligencia; resolución pacífica de conflictos, atención de emergencias; coerción, investigación, judicialización, penalización y resocialización. Resaltando que en cada área se establece equipamientos específicos que se requieren actualmente, así como la proyección de crecimiento de la ciudad y la proyección de equipamientos por tasa población y demanda del servicio.

Este tipo de instrumentos en la administración pública, orienta la toma de decisiones y evita que los equipamientos se ubiquen por disponibilidad del inmueble indiscriminadamente, lo que facilitara a su vez, la distribución de jurisdicciones de cada equipamiento, incrementando calidad del servicio y disminuyendo tiempo de atención al ciudadano, en resumen aumentando la efectividad en la respuesta de la administración distrital.

Para elaborar el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad y Justicia para Barranquilla y el Área Metropolitana y los equipamientos, se contó con la colaboración decidida de la Policía Metropolitana y de las demás instituciones de seguridad y justicia (Fiscalía, cárceles, Centro de Atención Especializado del SRPA, Comisaría de Familia, inspecciones de Policía, Casas de Justicia) que permitieron visitar sus instalaciones, realizar entrevistas y entregaron información de instalaciones, equipos de movilidad, comunicaciones y recurso humano. Con base en esa información se elaboró el siguiente análisis.



LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2

FORTALECIMIENTO ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA



4.2.1. Más y mejores policías.

Barranquilla y el Área Metropolitana contaban con 3600 policías al 2011 y de acuerdo con esta cifra, al compararla con otras áreas metropolitanas, tenía la relación policía habitante por cada 1000 habitantes, más baja de las principales ciudades, como se puede ver en la siguiente tabla:

POLICIAS POR CADA 1000 HABITANTES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES 2011			
CIUDAD	NO POLICÍA	POBLACIÓN	POLICÍAS POR 1000 HABITANTES
Policía Barranquilla y Área Metropolitana	3633	1923698	1,9
Bogotá	20157	7467804	2,7
Cali, Área Metropolitana	7342	2498586	2,9
Medellín y Área Metropolitana	7718	3370624	2,3
Cartagena	3197	955709	3,3
Bucaramanga, Área Metropolitana	3318	1084699	3,1
Cúcuta, Área Metropolitana	2528	814654	3,1

Para el 2013, se incrementó en un 44% el pie de fuerza de la Policía con 1599 nuevos agentes, así Barranquilla y el Área Metropolitana pasaron de tener 3633 policías a contar con 5232 en la actualidad, en una relación de 2,7 policías por cada 1000 habitantes. Si bien, este es un

incremento muy importante del pie de fuerza en casi dos años, se continuaran adelantando acciones para fortalecer la seguridad con mayor número de agentes su capacitación en temas de convivencia para que preste un mejor servicio a los ciudadanos.

El Plan Cuadrante de Policía obtuvo un incremento de 75 a 180 cuadrantes en Barranquilla. Se han creado dos nuevos distritos de policía y 106 nuevos cuadrantes en el distrito, pasando de 105 a 211 lo que ha representado; 1) Mayor cobertura policial, optimizando la presencia en sitios de alta conflictividad y violencia; 2) Maximizar tiempos de respuesta para la atención de motivos de policía, mejorando la eficiencia; 3) Potenciar el acercamiento ciudadano, impactando favorablemente en la percepción de seguridad.

En cuanto a la capacitación de los policías en temas de convivencia, se busca que estos servidores públicos promuevan estrategias adecuadas para que los miembros de una comunidad o grupo social determinado, acepten las reglas pactadas y las vivan en un ambiente de relaciones positivas y respeto por los derechos humanos. En este propósito, los policías se constituyen en actores fundamentales para dinamizar los procesos educativos orientados a aumentar el cumplimiento voluntario de normas por parte de los ciudadanos.

Desde este marco de referencia y conforme a la propia dinámica del servicio policial, la capacitación de la Policía se estructurará en dos partes: la primera denominada Formación y orientada al desarrollo de procesos intencionados para el fortalecimiento de valores y transformación de actitudes en la vida personal, social e institucional de los miembros uniformados de la institución y afianzamiento de competencias analíticas sobre el ser y hacer de la Policía como servicio público y, la segunda, relacionada con actualización del personal en temáticas acordes a las necesidades de capacitación de los distintas áreas e instancias de servicio, según la estructura organizativa interna.

Esta capacitación permitirá:

- Abrir un espacio para la reflexión del ser y hacer, la actualización de conocimientos y la formulación de alternativas de acción que contribuyan a fortalecer la profesionalización de la Policía.
- Brindar procesos educativos que permitan al policía enriquecer su desarrollo como persona, miembro de una familia, ciudadano y servidor público.
- Fortalecer las competencias de los policías como sujetos morales y éticos, responsables de sus propias acciones.
- Aumentar el desarrollo de las competencias comunicativas como parte de su desarrollo personal y profesional, aspecto fundamental en el servicio y la imagen institucional ante



comunidad de Barranquilla y de los demás municipios del Área Metropolitana (Malambo, Puerto Colombia, Soledad y Galapa), conociendo su cultura y su idiosincrasia.

- Fortalecer los procesos de diseño e implementación de los planes municipales de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ciudadana, a través de la coordinación interinstitucional y la participación de la comunidad.
- Promover la investigación, capacitación y producción de conocimiento, como acciones inherentes al desarrollo de las funciones de la acción policial.

Al 2013 se ha logrado la capacitación de 1280 policías en aspectos básicos de la actuación del policía de vigilancia comunitaria por cuadrantes y atención de requerimientos del SPOA.

4.2.2. Fortalecimiento de los equipamientos de la Policía

En Barranquilla la Policía Metropolitana, junto con las demás instituciones de seguridad y justicia es la encargada de mantener y preservar la seguridad ciudadana. En la actualidad, en los últimos años, pese a los grandes avances que la institución ha dado en materia de fortalecimiento para garantizar la seguridad, resulta claro que actualmente existen una serie de problemáticas en materia de instalaciones, comunicaciones, movilidad y recurso humano.

a. Infraestructura para la seguridad

Más y mejores estaciones, subestaciones y CAI estratégicamente ubicados en Barranquilla y el Área Metropolitana.

Como se puede ver en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad y Justicia, para el 2011 la Policía Metropolitana cuenta con 12 estaciones, de las cuales 7 se encuentran ubicadas en el municipio de Barranquilla y las restantes en los municipios que conforman el Área Metropolitana, de la cual el 58% es renovado entre 2004-2011. En referencia a los CAI, se cuenta con 37 unidades en todo el Área.

Es de resaltar que no todas las instalaciones están ubicadas en terrenos de la policía, algunas están bajo la figura de comodato siendo propiedades de la Alcaldía o de empresas privadas. La mayoría de los inmuebles están en regulares condiciones, algunos hay que reconstruirlos, otros reubicarlos y una buena cantidad requiere un mantenimiento a fondo.

Para mejorar las instalaciones de Policía en el Área Metropolitana el Plan Maestro de Equipamientos propone que en los próximos diez años, con base en las disponibilidades actuales de pie de fuerza, el redimensionamiento de la oferta del servicio de seguridad de la Policía, la

localización adecuada de las instalaciones y los parámetros arquitectónicos de las instalaciones, se reconstruyan la mayoría de las estaciones y subestaciones actuales que se encuentran en mal estado (ver Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad y Justicia para Barranquilla y el Área Metropolitana 2012 – 2020).

En cuanto al **mejoramiento en la infraestructura**, se reitera que no se cuenta con un modelo de inspección de policía, lo que actualmente ocurre es que la mayoría se encuentra ubicada en casas de familia alquiladas para dicha actividad, se requiere abordar este aspecto para ir adecuando las instalaciones a las necesidades del servicio, por otra parte no se ha realizado inversión en mantenimiento, aspecto que es prioritario si se va a continuar prestando el servicio en los lugares donde se encuentran, se presentan déficit en conexiones eléctricas, en aspectos hidrosanitarios, en pintura, en humedad que no han sido priorizados hasta el momento.

Adicionalmente se debe ampliar algunas inspecciones dado que se está presentando hacinamiento y un servicio deficiente, sin confidencialidad ni atención adecuada al ciudadano.

Respecto a los **elementos que se requieren para realizar sus labores**, se debe priorizar la contratación de una empresa de manejo de documentos, archivo, dado que no existe un claro manejo de este aspecto ni en las inspecciones ni en la coordinación de las mismas. Así mismo debe ampliarse la cantidad y la frecuencia de entrega de papelería.

En cuanto a los **equipos tecnológicos** se debe realizar inversión en compra de computadores, impresoras profesionales, fotocopiadoras, escáner, dado que son los elementos que a diario se requieren para hacer su labor, además de contar con computador e impresora portátil, como mínimo una por inspección de policía, para las actividades que se realizan por fuera de la inspección.

Adicionalmente se debe contar con un software especializado para la incorporación de base de datos que sirva de fuente al SIU.

b. Modernización de movilidad.

Del total de vehículos que en el 2011 tenía la Policía Metropolitana (228) el 85% (194) unidades) se encontraba dentro del rango de vida útil que tiene este tipo de automotores en manos de la policía. Es decir, en el 2012 había que reponer de manera urgente 34 vehículos que superan los cinco años de antigüedad y en el 2013 reponer 74 unidades que superarían los cuatro años de vida útil.



Con relación al parque de motos, es importante señalar que el 76% (713 unidades) se encontraban dentro del rango de vida útil que tiene este tipo de automotores en manos de la policía. Es decir, había que reponer de manera urgente 228 motos que superan los cinco años de antigüedad y el 2013 reponer 264 unidades que superarían los cuatro años de vida útil.

El balance al final del 2013, es una dotación a la Policía Metropolitana de 103 camionetas con tecnología, 7 casi móviles; 630 motos y el suministro de combustibles.

De acuerdo con el Plan de Equipamientos de Seguridad y Justicia:

- La Policía Metropolitana contará con un parque automotor en buenas condiciones, en cual tendrá un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo.
- A partir del año 2012 se iniciará el proceso de reposición del parque automotor para dar de baja y poner en remate los automotores que superen los cuatro años de antigüedad. Los recursos que ingresen por remates serán incluidos para la compra del nuevo parque automotor. Esto hace que los esfuerzos en esta materia en los próximos años se deben orientar hacia la reposición, al aumento de vehículos y de motos y a un plan de mantenimiento que permita mantener el parque automotor dentro de los márgenes de vida útil, es decir, moderno y en buenas condiciones (años de vida útil no superior a cuatro años).

En lo que refiere a **Movilidad**, si bien buena parte del trabajo realizado por los inspectores de policía se realiza en sus oficinas, no se puede olvidar las diligencias en que deben desplazarse y no se cuenta con vehículos para esta labor, se puede iniciar la dotación de transporte por fases, hasta que se logre contar con un vehículo por cada dos inspecciones de policía, sin contar la inspección que trabaja temas del consumidor, quien por las características de su especialización requiere un vehículo para ella sola.

c. Comunicaciones y tecnología para la prevención del delito.

En lo que se refiere a los equipos de comunicaciones en la Policía Metropolitana de Barranquilla, estos están compuestos por radios portátiles (741), avanteles de voz y datos (197), avanteles de voz (8700), un radio base y una antena repetidora, distribuidos en los municipios del Área Metropolitana. Es decir que desde el año 2009 (623 equipos) se ha aumentado el número de equipos en más de 1000 unidades. Es de resaltar que los radios portátiles y los avanteles son nuevos.

Sin embargo, esta cantidad de equipos es insuficiente para una unidad que supera los 3500 miembros, adicional a esto, para fortalecer la capacidad operativa y de presencia de la Policía Metropolitana en toda el Área, es necesario instalar otras antenas de repetición, una hacia el norte y otra hacia el sur. Al 2013 se entregaron en total 1210 avanteles adicionales.

Con el objetivo de modernizar el sistema de comunicaciones para la atención de emergencias y seguridad de Barranquilla y del Área Metropolitana, se creó la Central Única de Comunicaciones de Seguridad y Emergencias (ver Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad y Justicia para Barranquilla y el Área Metropolitana 2012 – 2020), la cual congregará, además del sistema de comunicaciones de la policía 123, los sistemas de bomberos, salud, Cruz Roja, Ejército, Defensa Civil, Tránsito, entre otros. Una moderna central de comunicaciones y respuesta que:

- Mejorará la respuesta a los requerimientos ciudadanos de cada una de las instituciones involucradas.
- Mejorará la coordinación de todas las instituciones a la hora de solucionar problemas de seguridad y emergencias.
- Optimizará los recursos humanos, técnicos y financieros de cada una de las instituciones en la atención de emergencias y los problemas de seguridad.
- Podrá hacer seguimiento, evaluar y mejorar las respuestas dadas a los requerimientos ciudadanos.
- Mejorará la seguridad de los ciudadanos frente problemas naturales y producidos por el hombre.
- Tendrá cubrimiento metropolitano, lo que permitirá coordinar mejor los esfuerzos de cada uno de los municipios que componen el Área Metropolitana.

Hoy la ciudad dispone de un sistema de videocámaras que pasó de 80 cámaras con tecnología análoga, a disponer de 246 cámaras completamente digitalizadas y 37 cámaras para lectura de placas, con inversiones superiores a los \$5.000 millones de pesos con aportes Distritales y del Ministerio del Interior, lo que permite a las autoridades ser más eficientes en el control de la delincuencia. Además, se modernizó el Sistema de Cámaras de Seguridad, teniendo así un Centro Automático de Despacho (CAD) dotado con la mejor tecnología para la vigilancia ciudadana, con grabación de hasta 2 meses en alta definición. Esto facilita la identificación de personas sospechosas y dota a los organismos de seguridad y justicia de imágenes de alta fidelidad para futuras investigaciones.

Si bien se ha efectuado una importante inversión en tecnología para prevención del delito y se ha ampliado el número de cámaras en la ciudad, es necesario contar con mayor número de monitores en el CAD, para que se pueda cumplir con el objetivo de videovigilancia.



En cuanto al sistema de comunicaciones, previeren el siguiente periodo dotar de teléfonos celulares con un plan de salida de llamadas, para que se puedan comunicar con los usuarios teniendo en cuenta que en la actualidad cada vez son más los usuarios que tienen telefonía móvil y dejan la telefonía fija.

d. Fortalecimiento de redes de apoyo ciudadano y comunicaciones de la MEBAR.

Los procesos de formación y cualificación de la Policía Metropolitana, deben ser un eje transversal de la implementación de la Política Integral de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Ciudadana, dado que la ciudad requiere y demanda de uniformados competitivos y entrenados para responder a los desafíos de la seguridad y la convivencia ciudadana.

En este sentido, la seguridad ciudadana como objeto y naturaleza de la Policía Nacional, debe ser fortalecida conceptualmente para replicar la información en las escuelas de seguridad ciudadana; en este mismo orden, temas como organización del Estado, derecho policivo, como fundamento legal del quehacer diario de la institución debe ser abordado de manera constante, sin dejar de lado la cultura de la legalidad como tema prioritario para el cambio cultural.

Complementariamente, en la actualización de los funcionarios en materia de criminalidad y criminogénesis de los delitos, es necesario que estén a la vanguardia de las nuevas modalidades delictivas, de los modus operandi, de las metamorfosis de las organizaciones delincuenciales, de los usos tecnológicos en la actividad criminal, para que puedan anticiparse a los hechos.

Para llevar a cabo el proceso antes mencionado, la administración Distrital brindará:

- Apoyo logístico necesario para lograr un cuerpo policial eficaz, eficiente y competitivo que responda a los desafíos de la delincuencia.
- Capacitación y actualización en las áreas descritas previamente.
- Dotación de equipos de comunicaciones

4.2.3. Cuadrantes

Fortalecer la estrategia de respuesta focalizada y pertinente a cada territorio que ha venido desarrollando la Policía Nacional, a través del Plan Cuadrantes, es esencial para la política de seguridad y convivencia de Barranquilla. El aumento del número de policías y la dotación de equipos e instrumentos operativos para su actividad, se deben revertir en una mayor capacidad de

prevención y control del delito por parte de la institución. Eso es posible gracias a la estrategia de focalización y diferenciación de problemas, necesidades y actores de la seguridad que se hace en los territorios específicos de la ciudad a través del Plan Cuadrantes.

La policía será más efectiva, entre más cerca logre estar de los barrios y de los ciudadanos. De la misma manera, los ciudadanos podrán tener una mayor comunicación y orientación de la seguridad de sus barrios, entre más cerca se encuentren de los miembros de la policía. Bajo esta orientación, el Plan Cuadrantes de la Policía Nacional se ha más que duplicado en la ciudad de Barranquilla al pasar de 75 a 180 cuadrantes en los dos últimos años.

4.2.4. Fomento de la denuncia y recuperación de la confianza en las instituciones.

Implementar conjuntamente con la Policía comunitaria estrategias que fomenten la confianza en la institución y en los oficiales que la constituyen, proporcionando los conductos formales y sociales donde el ciudadano sea protagonista en actividades que promueven estilos de vida saludable y seguros.

El lograr conocer las dimensiones reales de la criminalidad que afecta a la ciudad de Barranquilla, es el primer paso para generar un plan de acción que responda a los factores de vulnerabilidad y de riesgo que presenta la ciudad y sus habitantes; en este sentido se debe fomentar en los ciudadanos el hábito de poner en conocimiento de las instituciones correspondientes los hechos delincuenciales y las situaciones que afectan la SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

Como elemento primordial de la implementación de este comportamiento, es necesario que el ciudadano perciba que poner la denuncia en conocimiento de la autoridad competente genera una respuesta de solución a la problemática, para lo cual se proponen dos momentos de esta estrategia:

En primer lugar, la policía comunitaria debe encargarse de enseñar a la comunidad con la función y las problemáticas que atiende cada institución gubernamental, así como los elementos que debe llevar para poder acceder adecuadamente al servicio solicitado, en este sentido se requiere un trabajo interinstitucional y un conocimiento profundo del mapa de servicios en temas de seguridad y convivencia, que incluya las rutas de atención.

En segundo lugar, abordar el tema de generación de confianza, para lo cual se deben desplegar estrategias que parten de una atención adecuada evitando re victimización, desarrollo de competencias en atención a usuarios que abarquen todo el personal de las diversas instituciones,



incluidas las empresas de seguridad que brindan el servicio de vigilancia en casas de justicia, comisarías de familia, unidades de fiscalía y demás entidades.

4.2.5. Fortalecimiento de la prestación de los servicios de justicia en el Distrito de Barranquilla.

En este campo se fortalecerán dos aspectos de la justicia, uno orientado a fortalecer la justicia cercana a los ciudadanos (Inspecciones de Policía, Comisarías de Familia y Casas de Justicia), y dos, la justicia punitiva en términos de fortalecimiento de la investigación criminal y del sistema carcelario ubicado en la ciudad Barranquilla y en los demás municipios del Área Metropolitana (Malambo, Puerto Colombia, Soledad y Galapa).

a. Fortalecimiento de la unidad de Inspecciones y Comisarías de Familia de la Secretaría Distrital de Gobierno y mejoramiento de sus equipamientos para la prestación de servicios.

Para avanzar en lo anteriormente expuesto, se fortalecerá la Unidad de Inspecciones y Comisarías de Familia de la Secretaría de Gobierno Distrital, para que asuma el direccionamiento de los Centros que prestan servicios de justicia cercana al ciudadano (Casas de Justicia, Inspecciones de Policía, Comisarías de Familia y las nuevas Unidades de Convivencia o Mediación).

Las funciones que desarrollaría esta Unidad serían las siguientes:

- Fortalecer a las Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y a las Casas de Justicia en materia de instalaciones, equipos y formación del recurso humano.
- Elaborar y presentar a la Secretaría de Gobierno, pautas y orientaciones técnicas que coadyuven a definir e identificar las líneas a seguir en materia de acceso ciudadano a la justicia y garantía de derechos y libertades individuales.
- Capacitar sobre mecanismos alternativos de resolución de conflictos a los servidores públicos de Barranquilla.
- Diseñar, formular y ejecutar proyectos y programas para la implantación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos en los ámbitos familiar institucional, escolar y comunitario.
- Responder por un sistema de información que facilite la toma de decisiones en materia de acercamiento, realización y seguimiento de la gestión de la justicia.

- Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de acceso ciudadano a la justicia trazadas por la Alcaldía.
- Apoyar el cumplimiento de las normas orgánicas de la Secretaría y de las demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos, respondiendo por aquellas que tengan relación directa con la Dirección.
- Atender los procesos policivos asignados a esta Dirección.
- Las demás que le sean asignadas o delegadas y que correspondan a la naturaleza de la Dirección.

La Unidad, a través de las Comisarías de Familia y las Inspecciones de Policía, apoyará la creación de dos Centros de Convivencia Ciudadana, donde se acerquen las instituciones al orden local, permitiendo la participación ciudadana, el trabajo en cultura ciudadana y, por ende, fortaleciendo la convivencia y el tejido social. Los Centros de Convivencia se encargarán de prestar apoyo a la justicia comunitaria, conformadas por una Inspección de Policía, una Comisaría de Familia y una Unidad de Mediación. A ellos se integrarán organizaciones de participación comunitaria, siempre que lo soliciten y se sometan a los reglamentos internos de los mismos.

Se pretende, como mínimo, construir dos Centros de Convivencia, uno en el barrio Rebolo y otro en La Playa, los cuales tendrán como función principal la formación de líderes comunitarios en resolución de conflictos y fortalecimiento de la convivencia comunitaria.

➤ **Comisarías de Familia:**

De acuerdo con el diagnóstico que se hizo para elaborar el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad y Justicia, la mayoría de las instalaciones de las Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Casas de Justicia, están en mal estado, hace falta equipos de oficina, papelería y personal y procesos de capacitación y actualización de todos los funcionarios de estas dependencias.

En concordancia, el Plan de Equipamientos concentrará sus esfuerzos en:

- Mejorar las instalaciones de las siete Comisarías de Familia, de las quince Inspecciones de Policía y de las 2 Casas de Justicia existentes en la ciudad.
- Dotarlas de equipos de oficina, papelería y nombrar el personal que hace falta.
- Crear, en los próximos cuatro años, siete Comisarías de Familia nuevas.
- Crear dos Centros de Convivencia, en La Playa y Rebolo, del cual harán parte una Comisaría de Familia, una Inspección, un Centro de Mediación y un espacio para el encuentro comunitario.
- Crear, en asocio con el Ministerio de Justicia, una nueva Casa de Justicia para la ciudad.



- Apoyar al Municipio de Soledad para que construya la primera Casa de Justicia en ese Municipio.
- Realizar las adaptaciones necesarias en las Casas de Justicia para que el acceso de población con discapacidad a la justicia cercana al ciudadano cumpla con los estándares establecidos para ello.

Si bien, se ha incrementado el número de comisarías fijas en cinco llegando a 12 comisarías y una nocturna; Se adquirieron y dotaron dos vehículos adaptados para funcionar como Comisarías de Familia Móviles, para atender las solicitudes de la comunidad, acercando aún más la justicia a la ciudadanía. Cada Comisaría móvil consta de una cámara digital de 8 megapíxeles, cámara de video mini-DVD y radios, computadores portátiles, una impresora multifuncional, equipamiento para la recepción de los ciudadanos. Adicionalmente, fueron asignados dos automóviles rentados para la operación diaria de las inspecciones y comisarías.

Es de anotar que la infraestructura donde funcionan las comisarías de familia actualmente en su mayoría no han sido diseñadas para prestar este servicio, son casas de familia alquiladas para esta labor, adicionalmente no se ha planteado una inversión para el tema de mantenimiento hasta el momento. Así mismo no se cuenta con una imagen corporativa que permita identificar este servicio en la comunidad.

Es necesario realizar una fuerte inversión en equipos de oficina, muebles, archivo, papelería y demás aspectos que permiten optimizar los servicios, este ha sido uno de los principales déficit que ha venido presentando las comisarías de familia y que será necesario abordar.

Respecto a la inversión realizada con las comisarías móviles si no se potencializa su servicio, al respecto es importante mencionar que no se recomienda realizar más inversión en este tipo de infraestructura dado que está siendo subutilizada.

En cuanto a movilidad, las comisarías a futuro tendrán que contar con un carro para cada una de tal manera que se facilite realizar un adecuado seguimiento a los casos atendidos, esto implica comprar como mínimo seis vehículos de tal manera que se comparta el carro en dos comisarías y el siguiente año comprar los otros 6 vehículos, proyectando los gastos de mantenimiento y gasolina. Adicionalmente los notificadores deben contar con motocicletas que les permita agilizar la entrega de documentación.

Respecto a las comunicaciones, las comisarías necesitan contar con equipos celulares para comunicarse con los usuarios, mínimo uno por comisarías, se resalta que los avances que se les suministraron no son una buena alternativa de comunicación para lo que se requiere.

En cuanto a recursos necesarios para desarrollar su labor, de acuerdo a lo planteado por la ley 906 de 2004, la ley de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006) y la resolución 918 de 2012, los equipos de comisaria de familia deben cumplir con dos nuevas áreas de trabajo, por un lado el pronunciamiento técnico-científico en los temas que abordan como medio probatorio, es decir, realizar evaluaciones forenses en temas de violencia intrafamiliar y en restablecimiento de derechos y en segundo lugar asumir las funciones de policía judicial que la resolución plantea de manera especial, para lo cual requieren:

- Cámaras fotográficas, cámaras de video y grabadoras.
 - Kit básico de embalaje de pruebas
 - Pruebas psicométricas para dar soporte a las evaluaciones periciales.
- Lo anterior implica de manera necesario cualificar al personal en temas relacionados con los aspectos antes mencionados.

Adicionalmente se requiere material de información y prevención que les permita desarrollar las actividades de anticipación que menciona la ley de infancia y adolescencia, en este orden no se el software instalado no proporcionar aún la información para el SIU.

En lo que hace referencia a los recursos tecnológicos, no todas las comisarías de familia cuentan con equipos de cómputo que se encuentren en buen estado y allí la inversión debe contemplar la renovación de equipos y la ampliación de los mismos por puesto de trabajo, así mismo se deben contar con computadores e impresoras portátiles, para las diligencias que se realizan en el exterior de la planta física de las comisarias.

No se puede dejar de lado que la labor de la comisaria de familia requiere de una serie de servicios e infraestructuras de apoyo, como son los hogares de paso y centros refugio, sí bien, la administración hizo un esfuerzo por contar con dos hogares de paso bajo la modalidad de tercerización, el servicio fue suspendido por falta de recursos, aspecto que se debe proyectar inversión para garantizar los derechos de las víctimas establecidos en diversas ley como la ley de infancia y adolescencia y la ley de violencia contra la mujer

➤ Casa de Justicia

Se debe hacer reserva presupuestal para la construcción de la tercera casa de justicia de la ciudad, aspecto que se venido proyectando desde años atrás.



Respecto a las casas de justicia existentes Simón Bolívar y La Paz, estas infraestructuras requieren inversión en la ampliación de su infraestructura, mantenimiento arquitectónico, adaptación para accesibilidad a personas con discapacidad, inversión que esta propuesta en el actual plan de equipamientos en seguridad y justicia y que hasta el momento no se ha realizado.

En cuanto a equipos de oficina, muebles y enseres, se debe realizar inversión en sistemas de archivo, computadores, impresoras, fax, fotocopadoras, muebles de oficina, adecuación de salas de espera con televisores y material audiovisual que permita la prevención mientras los usuarios esperan su atención. En medios tecnológicos, se requiere un software compatible con el observatorio social que permita empezar a monitorear las problemáticas que demandan servicio en este equipamiento.

b. Creación y puesta en funcionamiento una Unidad de Prevención y Justicia

La estrategia para fortalecer la seguridad y la convivencia en Barranquilla se fundamenta en la recuperación de la confianza ciudadana en sus autoridades y la reducción de los índices de criminalidad y de impunidad, lo cual se logrará en la medida en que los ciudadanos afectados por una acción delincencial o contravencional acudan a formular la denuncia ante las autoridades competentes y estas a su vez apliquen con rigurosidad las leyes penales y contravencionales.

En materia de justicia Barranquilla no cuenta con mecanismos ágiles y expeditos que le permitan a las autoridades sancionar de manera adecuada los delitos y contravenciones que de manera cotidiana cometen los ciudadanos.

Frente a los delitos, por un lado, las autoridades de policía sienten cómo los problemas se complican cuando un delincuente es detenido en flagrancia. Es el caso del policía tiene que transportarse con el infractor largas distancias y esperar un buen tiempo para que la autoridad competente (jueces y fiscales) reciba la denuncia. De esta manera, el policía no solo pierde tiempo que podría dedicar a la vigilancia efectiva de la calle, sino que en algunos casos considera que su labor no es complementada por las autoridades de justicia.

Para solucionar en parte este problema, se requiere también que la justicia sea más ágil y reduzca los niveles de impunidad. La Administración Distrital en coordinación con la Policía, Medicina Legal y la Fiscalía General de la Nación pondrá en funcionamiento una Unidad Permanente de Justicia^v para atender las denuncias de delitos y contravenciones cerca al sitio donde se presentan, con el objetivo de mejorar las labor de los funcionarios de policía y de justicia, así como la seguridad y la convivencia en la ciudad, en la medida en que se sanciona a los infractores.

Esta Unidad, que funcionará las 24 horas del día, los 365 días del año, estará compuesta por un fiscal de previas, un inspector de policía, la policía judicial, una Comisaría de Familia y una unidad de policía, todos ellos competentes para conocer los delitos y contravenciones.

De esta manera, cada institución conocerá los asuntos de su competencia, y diligentemente desarrollará su actividad cerca al lugar donde se suceden los hechos y dispondrá el traslado de los infractores y delincuentes donde determine, para lo cual contará con el apoyo de la policía. Esto facilitará la labor que desarrollan las autoridades de policía, ya que reduce el tiempo en que miembros de la policía dedican para entregar ante autoridad competente los infractores y delincuentes, así podrán dedicar más tiempo y energías a garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Si bien este proyecto está en proceso de implementación y se hará realidad sobre el segundo semestre del 2014, es decir, prestara su servicio a la ciudad, es necesario realizar una destinación de partida presupuestal para el mantenimiento del establecimiento y para efectuar una evaluación de proyección del servicio luego de tener una línea base para establecer en qué medida requiere ampliación o reducción para satisfacer la demanda del servicio.

Adicionalmente se debe contar con un software especializado para la recopilación de información que permita alimentar el SIU.

c. Fortalecimiento de la investigación criminal –SPOA-

Para nadie es un secreto que la mayoría de los delitos que cometen los delincuentes tienen un altísimo grado de probabilidad de quedar impunes. Esta situación es más preocupante si se tiene en cuenta las encuestas de victimización, que muestran que más del 70% de los ciudadanos no denuncian los delitos. Paralelo a esto, los procesos de investigación de las conductas criminales y modalidades delictivas, en la mayoría de los casos, no prosperan por problemas como: falta de pruebas, mala recolección de las mismas, descoordinación de las instituciones que tienen que ver con estos temas, falta de elementos técnicos y de preparación humana, inadecuadas denuncia y ausencia de las mismas.

Para disminuir la impunidad y mejorar la seguridad de los ciudadanos, la Administración Distrital, en conjunto con la Policía y la Fiscalía desarrollará las siguientes acciones para fortalecer la investigación criminal en la ciudad en el Área Metropolitana^{vi}:



- Fortalecer los procesos de investigación policial orientada al conocimiento, la prevención activa de resultados fatales y el manejo de operaciones de inteligencia efectivas para el desmantelamiento de las estructuras criminales.
- Focalizar la inversión de recursos financieros en los sitios de mayor producción de resultados criminales y en el seguimiento a las bandas delincuenciales que “cambian de escenario tan pronto como perciben riesgos”.
- Aumentar la inversión en equipos y tecnologías con sus debidos procesos de capacitación para la producción de inteligencia y en sí la capacidad de reacción ante situaciones criminales.
- Fortalecer la eficiente administración de la justicia mediante la cualificación del trabajo de los investigadores judiciales, la agilidad en los procesos de condena a los delincuentes y la libertad de inocentes.
- Implementar, de manera permanente, estrategias de trabajo interinstitucional entre la Policía y la Fiscalía, que permita potenciar el logro de mayores resultados en la reducción de índices de criminalidad.
- Capacitar en técnicas de manejo de la escena del delito y modalidades delictivas al personal especializado de las instituciones judiciales y a la Policía de vigilancia de la ciudad.

Se debe apropiar partida presupuestal para el tema de control del delito, en este caso, desde la investigación criminal, al respecto el primer paso fue el aporte para la generación del Laboratorio Metropolitano de Criminalística, ahora se debe enfocar la inversión en la compra del material necesario para efectuar investigación criminal, así mismo se debe apoyar en movilidad y comunicaciones a la policía judicial.

d. Fortalecimiento del sistema de privación de la libertad regional para adultos.

Sin lugar a dudas, los establecimientos que acompañan las transformaciones en seguridad y convivencia en una ciudad o en un país, son los centros de privación de la libertad de adultos y de adolescentes, los cuales presentan dos fines últimos para la administración de justicia y para la seguridad, en primer lugar, constituyen la salvaguarda de la sociedad, de aquellas personas que han infringido la ley penal y puesto en peligro la vida, integridad o propiedad de otro sujeto y del Estado mismo, y en segundo lugar, es el espacio donde se lleva a cabo un proceso de readaptación o resocialización de los sujetos que han quebrantado la ley penal. Las instituciones encargadas de esta doble tarea deben contar con unas condiciones mínimas en infraestructura, logística y por supuesto de seguridad.

El sistema de privación de la libertad en Barranquilla, el Área Metropolitana y el Departamento del Atlántico está compuesto por la Cárcel La Modelo y la Penitenciaría de El Bosque, del orden Nacional y las cárceles distritales de El Bosque (Varones) y el Buen Pastor (Mujeres). Con relación a los centros de privación de los adolescentes, en la actualidad existe el Centro de Atención Especializado El Oasis del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Todos estos establecimientos presentan problemas notorios en el campo de la seguridad, instalaciones, comunicaciones y de recurso humano, como se puede ver en el Diagnóstico del Plan Maestro de Equipamiento de Seguridad y Justicia para Barranquilla y el Área Metropolitana.

En este aspecto, la Administración Distrital, en concurso con el Departamento y la Nación, desarrollará las siguientes acciones:

- Construcción de una mega cárcel en el municipio de Baranoa, cuyo costo supera los cien millones de dólares, esto permitirá sacar todas las cárceles del casco urbano de los municipios del Área Metropolitana, en especial de Barranquilla.
- Construcción de un Centro de atención Especializado en uno de los corregimientos de Barranquilla. Este Centro de privación de libertad de adolescentes que infringen la ley penal, se construirá con apoyo del ICBF y el Departamento.
- Adicional a estos proyectos y como parte del proceso de fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes SRPA, se fortalecerá el Centro de Servicios Jurídicos Especiales para Adolescentes CESPAA.

4.2.6. Proceso de formación y cualificación a los funcionarios y servidores de los Organismos responsables de la prestación de servicios de seguridad y justicia en el Distrito de Barranquilla.

En materia de políticas públicas de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ciudadana es fundamental que los funcionarios de seguridad y justicia se formen en diseño, implementación, ejecución y seguimiento y evaluación de políticas públicas y planes de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ciudadana.

Para adelantar esta tarea existe un valor agregado si estos procesos de capacitación se realizan de manera conjunta entre las autoridades civiles no uniformadas y la policía y las temáticas son expuestas por profesores profesionales que tienen o han tenido experiencia en la gestión, formulación de políticas públicas en estas materias y si han tenido resultados exitosos. Lo anterior,



no sólo permite ciertas economías, sino que los asistentes pueden ver, aprender y discutir los procesos desarrollados por sus pares.

Teniendo en cuenta lo anterior, es fundamental que el programa de capacitación se desarrolle, entre otros temas, en torno a la regulación que sobre los temas de seguridad y justicia existen en el país, sobre los problemas de seguridad y convivencia de la ciudad, de los comportamientos ciudadanos, sobre la Política de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA de Barranquilla y del Área Metropolitana y sobre lo que cada institución, por su lado y en equipo con las demás autoridades de seguridad y justicia, pueden hacer desde sus funciones y capacidades para mejorar la convivencia y la seguridad.

Los objetivos de esta capacitación son:

1. Proporcionar a los participantes los conocimientos necesarios sobre las problemáticas de la ciudad en materia de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.
2. Que conozcan la Política Integral de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA de la Ciudad.
3. Empoderar a los participantes con la presentación de estrategias exitosas para que asuman con liderazgo acciones que ayuden a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia.
4. Construir alianzas estratégicas y sinergias entre las diversas instancias nacionales y municipales de seguridad y justicia que permitan fortalecer el trabajo interinstitucional para mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana.
5. Capacitar a los participantes para que dentro de su institución desarrollen jornadas de capacitación que tengan un efecto multiplicador.

No obstante hay aspectos que aún deben ser tenidos en cuenta en las futuras inversiones

1. Reposición en Movilidad: la inversión debe proyectarse para el cambio del parque automotor en 4 años, dado que el 100% de los vehículos y motos son modelo 2013 y 2014.
2. Mantenimiento en movilidad: Se debe dejar presupuestado un rubro anual para los mantenimientos preventivos de los vehículos entregados a la policía.
3. Mejoramiento de Instalaciones: si bien se realizó una inversión en la adecuación de instalaciones físicas, eléctricas e hidrosanitarias, se debe contemplar la segunda y tercera fase de adecuaciones para las infraestructuras que así lo requieran.
4. Remodelación de Infraestructuras: se debe efectuar evaluación arquitectónica y de obra civil de las instalaciones que se encuentran en estado crítico (aspecto señalado en el plan de equipamientos) para priorizar su remodelación.
5. Mantenimiento de Instalaciones, no se puede olvidar que hay equipamientos de la policía que requieren mantenimiento de las infraestructuras, en cuanto a pintura, saneamiento

de humedades, manejo de aguas negras y demás aspectos relacionados, en este sentido las instalaciones que han sido entregadas en los años inmediatamente anteriores deben ser proyectadas anualmente para realizar mantenimiento.

6. Nuevas instalaciones: se debe proyectar el número de CAI que requiere la ciudad, así mismo la generación de nuevas estaciones de ser necesario, de acuerdo al crecimiento poblacional que se encuentra proyectado,
7. Ahora bien, en cuanto a la proyección de inversión en nuevos proyectos o en el refuerzo de proyectos existentes que no han sido priorizados, a saber: Dotación de muebles y enseres, siendo necesario realizar una fuerte inversión para muebles y enseres, específicamente para los CAI, dado que los escritorios, sillas, archivadores, sistemas de ventilación y demás se encuentran en un estado deplorable, lo que afecta la imagen de la policía, siendo estos centros el primer contacto del ciudadano con la institución.

4.3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

A nivel municipal y departamental son variadas las instituciones que tienen que ver con la SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ciudadana^{vii} y para gestionar estos temas es necesario que exista coordinación y liderazgo. En este campo, la Constitución Nacional establece en su artículo 315, numeral 2, que los alcaldes son responsables de:

“Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante”.

Para cumplir con esta función, el mandatario o mandataria distrital dispone de los siguientes instrumentos:

- El Consejo Distrital de Seguridad^{viii}.
- El Comité de Orden Público^{ix},
- El Fondo de Seguridad^x.
- La Política Integral de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ciudadana de Barranquilla 2012 - 2020.^{xi}.

Por su parte, para gestionar los temas de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, Barranquilla ha contado en los últimos años con la Secretaría de Gobierno, que administra las Comisarías de Familia, las inspecciones de policía, las casas de justicia, las cárceles distritales de hombres y de mujeres y el



Fondo de Seguridad que, como su nombre lo indica, administra los recursos destinados a la seguridad ciudadana. Por otro lado, en asuntos de convivencia, se destacan distintos esfuerzos de las Secretarías de Desarrollo Social, Salud y Educación, que desarrollan programas especiales para grupos vulnerables, como jóvenes, desplazados por la violencia, reinsertados, habitantes de calle, entre otros temas.

Además de los esfuerzos por articular las distintas acciones que buscan mejorar la convivencia y la seguridad de la ciudadanía de Barranquilla, es necesario fortalecer la institucionalidad con la creación de un sistema de manejo de la convivencia y la seguridad ciudadana, donde el mandatario o mandataria, como máxima autoridad municipal, sea la cabeza visible para la coordinación de las instituciones de seguridad, justicia y convivencia, las cuales tendrán que responder ante los ciudadanos por las responsabilidades constitucionales y legales que tienen en la materia.

De acuerdo con lo anterior y con el objetivo de fortalecer la gestión institucional de la convivencia y la seguridad en la ciudad de Barranquilla, es necesario que se tenga claridad sobre:

- El liderazgo del mandatario o mandataria distrital.
- La institucionalidad distrital que asume las funciones técnicas de coordinación interinstitucional y de definición y ejecución de la Política de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Ciudadana.
- Las funciones y las responsabilidades de las instituciones de seguridad, justicia y de la administración local en materia de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ciudadana.

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA



4.3.1. Creación y puesta en funcionamiento de la Secretaría de Seguridad y Convivencia

Durante la administración del Alcalde Alejandro Char se avanzó en la gestión institucional de la seguridad con la elaboración de la Política Integral de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Ciudadana para Barranquilla y su Área Metropolitana, la cual incluía un Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad y Justicia. Esta Política fue ejecutada de manera especial por la Alcaldía de Barranquilla, a través de la Secretaria de Gobierno y del Fondo de Seguridad, con la asignación de importantes recursos financieros.

Con el objetivo de afianzar el trabajo realizado en este campo por la ciudad y las autoridades de seguridad y justicia, la Alcaldesa Elsa Noguera asumió la Política de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA como uno de los ejes más importantes de su gestión de Gobierno, buscando mejorar la seguridad para la ciudadanía y lograr mayor competitividad de la ciudad para la inversión nacional y extranjera.

Con base en la responsabilidad Constitucional² y legal³ en materia de seguridad, la Alcaldesa asumió el liderazgo para mejorar la convivencia y la seguridad de los ciudadanos de Barranquilla,

²Constitución Nacional **Artículo 315**. Son atribuciones del alcalde:.....



en coordinación con las autoridades de seguridad de justicia del orden nacional que trabajan en la ciudad, con el departamento y con los municipios que hacen parte del área metropolitana. Con el objetivo de asesorar y apoyar su trabajo para mejorar la convivencia y la seguridad de los ciudadanos se puso en ejecución una asesoría especializada para los temas de seguridad, convivencia ciudadana y justicia orientada a:

- Actualizar la Política de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Ciudadana, proyectándola hasta el año 2020.
- Actualizar el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad y Justicia de Barranquilla y de los demás municipios del Área Metropolitana, proyectándolo hasta el año 2020.
- Fortalecer el manejo institucional de la convivencia y la seguridad ciudadana, liderada por la Alcaldesa, en cabeza de las instituciones responsables del tema en el Distrito.
- Fortalecer el trabajo interinstitucional en materia de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA entre la Alcaldía, los gobiernos Nacional y Departamental y las autoridades de seguridad y justicia.
- Realizar seguimiento permanente del trabajo coordinado, bajo la lógica de aprender a coordinar, coordinando y conociéndose en el trabajo cotidiano.
- Fortalecer el trabajo y las relaciones con las comunidades en materia de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ciudadana.
- Apoyar la ejecución, seguimiento y evaluación de la Política y del Plan Maestro de Equipamientos.
- Mantener una relación permanente y fluida con las autoridades nacionales y territoriales.
- Institucionalizar el Consejo Distrital de Seguridad y el Comité de orden Público.

Por su parte, el actual Fondo de Seguridad y Convivencia se fortalecerá para que se constituya en la instancia de planeación, ejecución y seguimiento de la Política Integral de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Ciudadana de Barranquilla 2012 - 2020. En esta Dirección se busca atender los siguientes temas:

- Gestionar recursos para financiar las distintas actividades que garanticen la seguridad, además de inversiones en bienestar social, convivencia pacífica, desarrollo comunitario.
- Formular las políticas y los planes generales para atender los problemas de convivencia ciudadana, de acuerdo con los temas de su incumbencia.

2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.

³Ley 4 de 1991 y Ley 62 de 1993.

- Elaborar programas para atender a los grupos vulnerables, en coordinación con otras entidades de la Administración Municipal y con otras entidades del orden departamental y nacional.
- Proponer políticas de prevención de delitos, contravenciones y problemas de convivencia.
- Diseñar y formular proyectos y programas de prevención de delitos y problemas de convivencia.
- Controlar y evaluar periódicamente la ejecución de los planes, programas y proyectos de su dependencia, proponiendo los ajustes que se consideren necesarios.
- Identificar y evaluar las fuentes de recursos económicos para los nuevos proyectos de su dependencia, calificando su viabilidad.
- Crear y poner en funcionamiento el Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia para Barranquilla.
- Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la Dirección.

Con el fin de fortalecer las funciones distritales, en un segundo momento se dará tránsito a la creación y puesta en funcionamiento de la Secretaría de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, para lo cual se deberá tramitar el respectivo acto administrativo.

4.3.2. Comunicación estratégica para la gestión de la seguridad.

Los ciudadanos hoy tienen mayor capacidad de participar activamente en la creación de una sociedad más preocupada por el bienestar de la comunidad, Esta participación, que debe cualificarse, le da legitimidad a la democracia y asegura su gobernabilidad.

El proyecto de implementación de un programa de comunicaciones estratégicas para la gestión de seguridad está dirigido a mejorar la convivencia y la seguridad en Barranquilla involucrando a las comunidades y ciudadanos en general. Las actividades de comunicación estratégica a desarrollar en estos campos pretenden que la ciudadanía se haga partícipe del proceso de diseño, de los objetivos propuestos, de la ejecución y de la evaluación de la Política de Seguridad y Convivencia de la ciudad.

Los objetivos específicos de la estrategia de comunicación diseñada por el Fondo de Seguridad y Convivencia serán:

- Fortalecer la construcción de una conciencia ciudadana que conciban la seguridad y la convivencia como un bien común.



- Estimular procesos de formación y capacitación de los actores involucrados en este proceso para propiciar espacios compartidos tendientes a consensuar políticas locales en materia de seguridad.
- Divulgar, orientar e informar sobre los mecanismos legales y acciones que contribuyan a la construcción de la paz y la seguridad ciudadana.
- Hacer transparentes y visibles las cifras de violencia, delincuencia y de los problemas que afectan la convivencia ciudadana, para que con base en ellos se puedan diseñar, con la participación de las comunidades, soluciones a los problemas de seguridad y convivencia detectados.
- Divulgar los resultados positivos de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA para que los ciudadanos contribuyan a su fortalecimiento.
- Crear conciencia en la comunidad acerca de los verdaderos comportamientos cívicos, la forma como deben ser solucionados los conflictos y los mecanismos que pueden ser utilizados para su resolución.

4.3.3. Creación de un Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia.

En Barranquilla y el Área Metropolitana son variadas las instituciones que, dependiendo del problema, recolectan, procesan y entregan información de violencia y delincuencia, dentro de las cuales se pueden destacar la Policía Metropolitana, las seccionales de Medicina Legal y de la Fiscalía, salud, entre otros, sin que exista relación o cruce de información que permita convalidarla.

Hasta ahora son evidentes las diferencias de las cifras de violencia y delincuencia que reporta cada institución, las cuales se dan por distintos motivos, entre los que cabe destacar por problemas de subregistro; los diversos mecanismos de recolección; la no coincidencia de las áreas geográficas de trabajo; los intereses institucionales que fundamentan la recolección de la información o simplemente porque no se han puesto de acuerdo para realizar un esfuerzo conjunto para mejorar la sistematización y análisis de las cifras.

Cada institución, a su manera, considera que tiene los datos más confiables, lo que redundan en una multiplicación de los esfuerzos y un gasto mayor de los recursos, sin que la ciudad y los municipios del Área se hayan beneficiado en el manejo y utilización adecuada de las cifras para solucionar los problemas crecientes de violencia y delincuencia.

Para solucionar estos problemas, es necesario que las instituciones reconozcan que no es racional seguir trabajando cada uno por su lado, que se necesita conformar un equipo técnico con funcionarios de las instituciones que reciben y manejan información de violencia y delincuencia y de la administración Distrital, con el objetivo de unificar criterios para registrar las muertes violentas (homicidios, muertes en accidentes de tránsito, accidentales y suicidios) y en general los delitos de mayor impacto (hurtos, lesiones y robos) con el fin de hacer compatibles las cifras.

Para lograr esto, la presente Administración Distrital va a conformar un equipo técnico que desarrolle un Sistema Unificado Información de Violencia y Delincuencia para Barranquilla y para el Área Metropolitana. Para el adecuado montaje y operatividad del sistema unificado de información, es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones previas:

- Primero, la información no solo debe servir para saber qué está pasando y generar alarmas, sino que debe ser una herramienta para precisar los problemas de violencia y delincuencia, caracterizarlos, proponer alternativas de solución, implementar acciones y hacerles seguimiento, y
- Segundo, debe permitir conocer las dimensiones de los problemas de violencia y delincuencia y sobre el tipo y características de los hechos (características de las víctimas y hasta donde sea posible del victimario, como son sexo, edad, ocupación, nivel educativo, etc., tipos de delitos, horas, días, dirección, características del accidente, con o sin heridos, daños en inmuebles en infraestructura, etc.).

El Equipo técnico, que tendrá la misión de diseñar y poner en funcionamiento el Sistema Unificado de Información de Violencia y delincuencia para Barranquilla, estará conformado por funcionarios del Fondo de Seguridad de la Secretaría de Gobierno, La Policía Metropolitana y la Fiscalía.

En el mediano y largo plazo este Sistema deberá constituirse en un Observatorio del Delito, que además de recopilar, analizar las cifras de violencia y delincuencia y proponer acciones para mejorar la SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, realice estudios y análisis más profundos en asociación con universidades y centros de investigación de estos temas.



ANEXO N. 1
MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS
INDICADORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CIUDADANA EN BARRANQUILLA

Presentación

Con el propósito de armonizar los procesos de producción de estadísticas oficiales en seguridad y convivencia ciudadana en Barranquilla, al tiempo de promover la institucionalización de buenas prácticas en el monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad y convivencia de la ciudad, durante estos dos años de gobierno 2012-2013 se han puesto en marcha iniciativas de mejoramiento de la producción y calidad del dato desde el Fondo de Seguridad de la Alcaldía con el fortalecimiento del Sistema de Información Unificado de Seguridad Ciudadana–SIU-.

Desde el SIU, se ha trabajado para promover la optimización y la mejor documentación de los procesos y métodos estadísticos necesarios para el análisis de los delitos de mayor impacto social en la ciudad estandarizando los aspectos relacionados con la recolección, el proceso, el almacenamiento, la difusión y el uso correcto de los datos estadísticos. Hasta ahora este grupo de trabajo, ha logrado sistematizar la información proporcionada por las diferentes instituciones fuentes primarias y secundarias, generando los metadatos para cada indicador pertinente en seguridad y convivencia en correspondencia con la política de seguridad del actual gobierno local. Se cuenta entonces con un *Sistema de Metadatos Estadísticos en Seguridad Ciudadana* que constituyen una fuente de información fundamental para el uso correcto de los datos sobre seguridad ciudadana y sus indicadores, con lo cual se contribuye a la construcción de buenas prácticas en el manejo responsable y transparente de la información sobre la situación de violencia y criminalidad en el Distrito de Barranquilla.

Se cuenta con la información básica para 16 indicadores de registro administrativo, dando cuenta de la metodología que se utiliza para producir los indicadores según los estándares y métodos recomendados. Incluye los indicadores definidos por estándares internacionales para hacer seguimiento a los delitos de mayor impacto social; los incorporados en el Plan de desarrollo 2012-2105; y los establecidos en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia de Barranquilla- PISC-; introduciendo los nuevos indicadores sugeridos dada la actualización del PISC 2014.



Esta iniciativa no sólo entrega metadatos con mayor información, sino que también ha incorporado los procesos necesarios y que se siguen actualmente para evitar y resolver las discrepancias entre datos y su validación.

Sistema de Metadatos Estadísticos en Seguridad Ciudadana de Barranquilla

PARTE

1

Los metadatos de los indicadores constituyen una herramienta central para valorizar el dato oficial y otorgar transparencia a las estadísticas. Al tener definidos los aspectos metodológicos de los indicadores y los procedimientos estadísticos utilizados, se promueve la utilización de metodologías sólidas y procedimientos estadísticos adecuados aplicados desde el levantamiento de los datos hasta la validación de los mismos. Por otro lado los metadatos permiten mejorar la coherencia de las series estadísticas a lo largo del tiempo y asegurar la comparabilidad entre diferentes territorios, promoviendo la unificación de conceptos y de terminología estadística como vehículo para una mejor comunicación y entendimiento entre todos los actores institucionales comprometidos en garantizar la seguridad ciudadana.

Las fichas de cada indicador son datos estructurados que describen la información estadística en cuanto a su contenido, calidad, condición y otras características de los datos. El uso de las fichas garantiza además que los usuarios finales puedan utilizar e interpretar los indicadores correctamente, permitiendo además determinar si es posible combinar y relacionar datos de distintas fuentes. La producción de metadatos es así un aspecto relevante para las estadísticas del Sistema de información Unificado de Seguridad y Convivencia de Barranquilla, y por tanto para el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión de la seguridad por el gobierno local.



INDICADORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA A MONITOREAR

A
Sección

INDICADORES POR REGISTRO ADMINISTRATIVOS	INDICADORES POR ENCUESTA
1. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.	1. Porcentaje de personas que perciben inseguridad
2. Tasa de mortalidad por arma de fuego por cada 100.000 habitantes.	2. Índice de percepción de seguridad ciudadana en sus barrios
3. Tasa de criminalidad por 1000 habitantes	3. Índice de percepción de seguridad ciudadana de los establecimientos comerciales en sus barrios
	4. Tasa de victimización en personas mayores de 18 años.
	5. Victimización directa reportada por las personas que habitan en los barrios priorizados
4. Tasa de Robos por cada 100.000 habitantes	6. Victimización directa en los establecimientos comerciales de barrios priorizados
	7. Porcentaje de victimización por robo en la población mayor de 18 años
5. Tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes	8. Porcentaje de victimización por hurto en la población mayor de 18 años.
6. Tasa de hurto y robo de automóviles por cada 10.000 vehículos matriculados	9. Percepción de disminución de robos/atracos
7. Tasa de lesiones interpersonales	10. Percepción de disminución de robos/atracos a locales comerciales
8. Tasa de Secuestro por cada 100.000 habitantes.	11. Porcentaje de personas que tienen confianza en las instituciones.
	12. Percepción de disminución de riñas

9. Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes	
10. Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	13. Percepción de disminución de inseguridad asociada a pandillas
11. Porcentaje de infracciones por conducir en estado de embriaguez etílica.	14. Prevalencia de violencia intrafamiliar/familiar/doméstica
12. Tasas de infracciones de tránsito por intoxicación etílica por cada 100 000 habitantes mayores de 15 años	15. Percepción disminución de venta y consumos de estupefacientes
13. Tasa de suicidio por cada 100.000 personas mayores de 5 años de edad.	16. Percepción de disminución de inseguridad por zonas abandonadas
14. Informe de denuncias por violencia Intrafamiliar por cada 100.000 habitantes.	17. Porcentaje de personas que justifican el uso de la violencia.
15. Tasa de denuncias de maltrato de niños, niñas y adolescentes por cada 1.000 personas menores de 18 años de edad.	18. Percepción de disminución de inseguridad asociada a baja iluminación
16. Tasa de denuncias de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes.	19. Percepción de disminución de inseguridad en la calle
	20. Porcentaje de personas con percepción del riesgo.
	21. Porcentaje de personas con percepción de temor.



TABLERO DE INDICADORES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	LINEA DE BASE	META 2015	FUENTE
1. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.	$(\text{No Total de Homicidios} / \text{Población Total}) * 100.000$ habitantes	Eficacia	27,4 pcmh	20 pcmh	Instituto de Medicina Legal
2. Tasa de hurtos a personas, por cada 100.000 habitantes	$(\text{No Total de Hurto a Personas} / \text{Población Total}) * 100.000$ habitantes	Eficacia	316 pcmh	252,8pcmh	MEBAR
3. Tasa de hurtos a residencias por cada 100.000 habitantes	$(\text{No Total de Hurto a Residencias} / \text{Población Total}) * 100.000$ habitantes	Eficacia	30,4 pcmh	23,6pcmh	MEBAR
4. Tasa de hurtos a vehículos por cada 100.000 mil habitantes	$(\text{No Total de Hurto a Vehículos} / \text{Población Total}) * 100.000$ habitantes	Eficacia	33 pcmh	26,4pcmh	MEBAR
5. Tasa de hurtos a motocicletas por cada 100.000 mil habitantes	$(\text{No Total de Hurto a Motocicletas} / \text{Población Total}) * 100.000$ habitantes	Eficacia	47 pcmh	37,6pcmh	MEBAR
6. Porcentaje de personas que manifestaron haber sido víctimas de un delito en el último año	% de personas que dicen haber sido víctimas de un delito sobre el total de la población encuestada en el marco de una encuesta de victimización	Eficacia	13%	10%	Encuesta BCV
7. Tasa de personas víctimas de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	$(\text{No Total de personas víctimas de violencia interpersonal} / \text{Población Total}) * 100.000$ habitantes	Eficacia	334 pcmh	283,9pcmh	Instituto de Medicina Legal
8. Tasa de denuncias de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes	No de personas que manifestaron haber sido víctimas de cualquier acto de carácter sexual que se realice sin el consentimiento de esa persona, haya o no penetración y en el caso de los niños, niñas y adolescentes aún con consentimiento/población total)* 100.000 habitantes	Eficacia	43 pcmh	36,5 pcmh	Instituto de Medicina Legal

TABLERO DE INDICADORES DE LA INTERVENCION SOCIAL Y SITUACIONAL

Indicador	Formula	Tipo de Indicador	Meta %	Rango Critico de Éxito		
Proporción de acciones preventivas en áreas priorizadas	(número de acciones realizadas en áreas priorizadas / total de acciones necesarias en áreas priorizadas)*100	Eficiencia	100%	>80%	79/%51 %	<50%
Entornos recuperados en parques priorizados por el programa “todos al parque”	(no de acciones realizadas para garantizar entornos de seguridad y convivencia en parques del programa “todos al parque” / total de acciones necesarias para garantizar entornos de seguridad y convivencia en parques del programa “todos al parque”)*100	Eficiencia	100%	>80%	79/%51 %	<50%
Proporción de participación en las acciones de gestión para la prevención social y situacional	(no de acciones solicitadas por los núcleos de convivencia / total de solicitudes de intervenciones recibidas en el FSCC por parte de los barrios donde operan los núcleos de convivencia)*100	Eficiencia	100%	>80%	79/%51 %	<50%
Proporción de soluciones en temas de prevención social y situacional entregadas a las comunidades	(no de solicitudes de intervención en temas de prevención social y situacional resueltas por el FSCC / no total de solicitudes de intervención en temas de prevención social y situacional)*100	Eficacia	100%	>80%	79/%51 %	<50%



Indicador	Formula	Tipo de Indicador	Meta %	Rango Critico de Éxito		
Proporción de jóvenes del SRPA que acceden a la oferta institucional articulada por la alcaldía en restitución de derechos	(nº de jóvenes del SRPA que reciben por lo menos 4 de las 6 ofertas institucionales articuladas por el fondo/ total de la población de jóvenes infractores en el SRPA)*100	Eficacia	100% de jóvenes ingresados al SRPA	>80%	79%/51%	<50%
Proporción de jóvenes del programa va jugando que acceden a la oferta institucional articulada por la alcaldía en restitución de derechos	(nº de jóvenes del programa va jugando que reciben por lo menos 4 de las 6 ofertas de la oferta institucional articulada por el fondo/ total de la población de jóvenes del programa va jugando)*100	Eficacia	100% de jóvenes que se gradúan del taller de vínculos y campeonato de fútbol del programa Va Jugando	>80%	79%/51%	<50%
Proporción de jóvenes vinculados a pandillas que reciben atención psicosocial a través del programa va jugando	(no de jóvenes vinculados a pandillas atendidos psicosocialmente a través del programa va jugando / total de jóvenes vinculados a pandillas caracterizados por el FSCC)*100	Eficiencia	80% del Total de jóvenes vinculados a pandillas caracterizados	>80%	79%/51%	<50%
Proporción de jóvenes del SRPA que se forman para la empleabilidad	(nº de jóvenes del SRPA que finalizan la formación en empleabilidad / no de jóvenes del SRPA que se forman para la empleabilidad)*100	Eficacia	50% de los jóvenes vinculados al SRP	>80%	79%/51%	<50%

Proporción de jóvenes del programa va jugando que se forman para la empleabilidad	(nº de jóvenes del programa va jugando que finalizan la formación en empleabilidad / no de jóvenes del programa va jugando que se forman para la empleabilidad)*100	Eficacia	50% de los jóvenes del programa Va jugando	>80%	79/%5 1%	<50%
Proporción de intervenciones preventivas en los entornos de los 20 colegios priorizados	(No de acciones preventivas realizadas en los entornos de los 20 colegios priorizados/ Total de acciones preventivas necesarias en los entornos de los 20 colegios priorizados)*100	Eficiencia	100% de acciones programadas cumplidas	>80%	79/%5 1%	<50%
Tasa de reincidencia de jóvenes entre los 14 y 17 años que egresan del SRPA	(Nº de Jóvenes entre los 14 y 17 años infractores egresados del SRPA año anterior (Por Modalidad de Atención) que reinciden / Total de jóvenes infractores SRPA año actual)*1000	Efectividad	Reducción anual a establecer (Sin línea de base confiable)			
Variación % de la conflictividad juvenil en las áreas críticas de intervención	(Riñas registradas en los barrios de intervención del Programa VA JUGANDO en el mes - Riñas registradas en los barrios de intervención del programa VA JUGANDO en el mes X+1) * (1/100) Tener en cuenta el mismo periodo del año anterior	Efectividad	Reducción anual a establecer (Sin línea de base confiable)			



FICHAS DE LOS INDICADORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

B
Sección

1. Ficha de indicadores que se monitorean en el SIU por registro administrativo⁴.
1.1 TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100.000 HABITANTES

NOMBRE DEL INDICADOR	TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100.000 HABITANTES (TH)
Definición	Homicidios: Lesiones intencionales ocasionada por una persona a otra que causan la muerte.
Objetivo	Determinar la incidencia de los homicidios en el total de la población.
Usos	Analizar la magnitud del evento sobre el total de la mortalidad. Analizar variaciones temporales y geográficas.
Definición operativa	Se define como el cociente entre el número total de homicidios en el año considerado y el total de población a mitad del mismo periodo expresada por 100.000 habitantes, en una determinada área geográfica.
Unidad de medida	Tasa por 100.000 habitantes.
Fórmula	$\text{Tasa de Homicidios} = \frac{\text{Número total de homicidios}}{\text{Total de población a mitad de periodo}} \times 100.000$
VARIABLES	Número total de homicidios. Total población a mitad de periodo ⁵ .
Nivel de desagregación	Presentar la información por los siguientes descriptores: Hora, intervalo de hora, fecha, territorio, zona y sitio de ocurrencia de la lesión; edad y sexo de las víctimas; identificación de consumo de alcohol y otras drogas, previo a la lesión y arma / medio / mecanismo utilizado para causar la lesión que produce la muerte.
Periodicidad de los datos	Anual tasa, semanal incremento, mensual, variación
Observaciones	Excluye las muertes por lesiones de tránsito y otras lesiones no intencionales.

⁴Las definiciones operativas de los indicadores se adoptan siguiendo lo propuesto a nivel regional por el Sistema Regional de Indicadores Estandarizados SES. <http://www.seguridadyregion.com/indicadores/indicadores-de-seguridad-ciudadana.html>

⁵**Población a mitad de periodo** Esta expresión se debe a que las proyecciones se hacen a 30 de junio de cada año, utilizando el método de Estimación Intercensal, ésta se hace tomando en cuenta los resultados de los dos censos. Este método asume que los cambios anuales en el tamaño de la población son iguales y que el cambio de la población entre dos censos es lineal. <http://www.seguridadyregion.com/indicadores/indicadores-de-seguridad-ciudadana.html>

1.2. TASA DE MUERTES POR ARMAS DE FUEGO POR CADA 100.000 HABITANTES

NOMBRE DEL INDICADOR	TASA DE MUERTES POR ARMAS DE FUEGO POR CADA 100.000 HABITANTES (TMAF)
Concepto	Muertes por armas de fuego: Toda muerte causada por lesiones de proyectil (es) disparada (s) con arma de fuego.
Objetivo	Conocer la incidencia de las lesiones ocasionadas por proyectil de arma de fuego, como causa de muerte, en el total de la población.
Usos	Analizar la magnitud de las muertes ocasionadas por proyectil de arma de fuego Analizar variaciones temporales y geográficas
Definición operativa	Se define como el cociente entre el número total de muertes registradas cuya causa fue una lesión de proyectil de arma de fuego y el total de la población, a mitad de periodo, expresada por 100.000 habitantes, en una determinada área geográfica.
Unidad de medida	Tasa por 100.000 habitantes
Fórmula	$\text{Tasa de muertes por arma de fuego} = \frac{\text{Número total de muertes Por arma de fuego}}{\text{Total de población a mitad de periodo}} \times 100.000$
Variables	Número total de muertes por armas de fuego Total población a mitad de periodo
Periodicidad de los datos	Anual tasa, semanal incremento, mensual, variación

La fuente oficial de armas habilitadas con permiso en la ciudad es el Ejército Nacional División Atlántico; la fuente oficial de armas incautadas es la MEBAR.



1.3. TASA DE ROBO POR CADA 100.000 HABITANTES

NOMBRE DEL INDICADOR	TASA DE ROBO POR CADA 100.000 HABITANTES
Concepto	Robo: Apoderarse de un bien ajeno, mediante el ejercicio de cualquier tipo de violencia sobre las personas y/o cosas.
Objetivo	Conocer la incidencia del delito de robo, en el total de la población, a partir de las investigaciones iniciadas por este delito.
Usos	Cuantificar el riesgo de haber sido víctima en el país por un robo.
Definición operativa	Es el cociente entre el número total de investigaciones iniciadas por robo y el total de la población, a mitad de periodo, expresada por 100.000 habitantes, para un periodo dado y un área geográfica determinada.
Unidad de medida	Tasa por 100.000 habitantes
Fórmula	$\text{Tasa de robo} = \frac{\text{Número total de denuncias por robo}}{\text{Total de población a mitad de periodo}} \times 100.000$
Variables	Número total de denuncias por robo Población total a mitad de periodo
Periodicidad de los datos	Anual tasa, semanal incremento, mensual, variación

1.4. TASA DE HURTO POR CADA 100.000 HABITANTES

NOMBRE DEL INDICADOR	TASA DE HURTO POR CADA 100.000 HABITANTES
Concepto	Hurto: Apoderarse de un bien ajeno sin ejercer violencia ni fuerza sobre las cosas o sobre las personas.
Objetivo	Conocer la incidencia del delito de hurto, en el total de la población, para cada uno de los países.
Usos	Cuantificar el riesgo de haber sido víctima en el Distrito por un hurto.
Definición operativa	Es el cociente entre el número total de investigaciones iniciadas por hurto y el total de la población, a mitad de periodo, expresada por 100.000 habitantes, para un periodo dado y un área geográfica determinada.
Unidad de medida	Tasa por 100.000 habitantes
Fórmula	$\text{Tasa de hurto} = \frac{\text{Número total de denuncias por hurto}}{\text{Total de población a mitad de periodo}} \times 100.000$
Variables	Número total de hurtos Población total a mitad de periodo

Fuente oficial: MEBAR. Registro administrativo de operatividad de la MEBAR

1.5. TASA DE ROBO Y HURTO POR CADA 10.000 AUTOMOTORES MATRICULADOS

NOMBRE DEL INDICADOR	TASA DE ROBO Y HURTO POR CADA 10.000 AUTOMOTORES MATRICULADOS
Conceptos	<p>Hurto y robo de automotor: Apoderarse de un automotor matriculado con o sin violencia.</p> <p>Automotor: Se ha de entender un vehículo auto propulsado que se desplaza por superficie terrestre y no sobre rieles: por ejemplo automóviles, camiones, buses y motos. Quedan excluidos los aviones, tractores, buldóceres u otros por el estilo.</p> <p>Matrícula de automotor: Es el procedimiento destinado al registro inicial de un vehículo automotor ante un organismo de tránsito en la cual se consignan las características, tanto internas como externas del vehículo, así como los datos del propietario.</p>
Usos	Cuantificar el riesgo de haber sido víctima por un hurto y/o un robo de un vehículo automotor en el Distrito.
Definición operativa	Es el cociente entre el número total de investigaciones iniciadas por hurtos y/o robos y el total de vehículos matriculados en el parque automotor, a mitad de periodo, expresada por 10.000, para un periodo dado y un área geográfica determinada.
Unidad de medida	Tasa por 10.000 automotores matriculados.
Fórmula	$\text{Tasa de robo y hurto automotores} = \frac{(\text{Número total de automotores robados} + \text{número total de automotores hurtados})}{\text{Total de vehículos matriculados}} \times 100.000$
VARIABLES	<p>Número total de automotores robados</p> <p>Número total de automotores hurtados</p> <p>Automotor</p> <p>Total de vehículos matriculados</p>



1.6. TASA DE ROBO Y HURTO POR CADA 10.000 MOTOCICLETAS MATRICULADAS

NOMBRE DEL INDICADOR	TASA DE ROBO Y HURTO POR CADA 10.000 MOTOCICLETAS MATRICULADAS
Conceptos	Hurto y robo de motos: Apoderarse de una moto matriculada con o sin violencia. Motos: vehículo a motor de dos /tres ruedas. Incluye motocarros
Usos	Cuantificar el riesgo de haber sido víctima por un hurto y/o un robo de una moto en el Distrito.
Definición operativa	Es el cociente entre el número total de investigaciones iniciadas por hurtos y/o robos y el total de motos matriculadas en el parque automotor, a mitad de periodo, expresada por 10.000, para un periodo dado y un área geográfica determinada.
Unidad de medida	Tasa por 10.000 motos matriculadas.
Fórmula	$\text{Tasa de robo y hurto motos} = \frac{(\text{Número total de motos robadas} + \text{número total de motos hurtadas})}{\text{Total de motos matriculadas}} \times 100.000$
Variables	Número total de motos robados Número total de motos hurtados <i>moto</i> Total de motos matriculadas

1.7. TASA DE SECUESTRO POR CADA 100.000 HABITANTES

NOMBRE DEL INDICADOR	TASA DE SECUESTRO POR CADA 100.000 HABITANTES
Concepto:	Secuestro: Privación de la libertad de una persona, plenamente identificada, en contra de su voluntad, exigiendo una ventaja económica o de otra índole a cambio de su liberación.
Objetivo	Conocer la incidencia de los casos de secuestro registrados, en el total de la población.
Usos	Cuantificar el riesgo de haber sido víctima de secuestro en el Distrito.
Definición operativa	Es el cociente entre el número de secuestros registrados y el total de la población a mitad de periodo, expresado por cada 100.000 habitantes, para un periodo y un área geográfica determinados.
Unidad de medida	Tasa por 100.000 habitantes
Fórmula	$\text{Tasa de secuestro} = \frac{\text{Número total de secuestros}}{\text{Total de población a mitad de periodo}} \times 100.000$
Variables	Número total de secuestros Población total a mitad de periodo

1.8. TASA DE EXTORSION POR CADA 100.000 HABITANTES

NOMBRE DEL INDICADOR	TASA DE EXTORSION POR CADA 100.000 HABITANTES
Tema	Seguridad Ciudadana
Concepto:	
Objetivo	Conocer la incidencia de los casos de extorsión registrados, en el total de la población.
Usos	Cuantificar el riesgo de haber sido víctima de extorsión en el Distrito.
Definición operativa	Es el cociente entre el número de extorsiones registradas y el total de la población a mitad de periodo, expresado por cada 100.000 habitantes, para un periodo y un área geográfica determinados.
Unidad de medida	Tasa por 100.000 habitantes
Fórmula	$\text{Tasa de Extorsión} = \frac{\text{Número total de extorsión}}{\text{Total de población a mitad de periodo}} \times 100.000$
Variabes	Número total de extorsión Población total a mitad de periodo



1.9 TASA DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR CADA 100.000 HABITANTES

NOMBRE DEL INDICADOR	TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR/FAMILIAR/DOMÉSTICA POR CADA 100. 000 HABITANTES (TDVIF/VF/VD)
Concepto	Violencia intrafamiliar/familiar/doméstica: Todo acto u omisión que ocasiona diversas formas de daño entre los miembros de la familia o pareja/ex-pareja, excluye los delitos sexuales
Objetivo	Conocer la incidencia de este tipo de violencia en el total de la población, a través del número de denuncias realizadas.
Usos	Cuantificar las denuncias realizadas por la población debido a violencia intrafamiliar/familiar/doméstica.
Definición operativa	Se define como el cociente entre el número total de denuncias por violencia intrafamiliar/familiar/doméstica registradas y el total de la población a mitad de periodo, para un periodo y un área geográfica determinados.
Unidad de medida	Tasa por 100.000 habitantes.
Fórmula	$\text{Tasa de Extorsión} = \frac{\text{Número total de denuncias por VIF}}{\text{Total de población a mitad de periodo}} \times 100.000$
Variables	Número total de denuncias por violencia intrafamiliar/familiar/doméstica. Se excluyen los delitos sexuales. Población total a mitad de periodo.

1.10 TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS SEXUALES POR CADA 100.000 HABITANTES

NOMBRE DEL INDICADOR	TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS SEXUALES POR CADA 100.000 HABITANTES (TDS)
Concepto	Delitos Sexuales: Cualquier acto de carácter sexual que se realice sin el consentimiento de una persona, haya o no penetración y en el caso de los niños, niñas y adolescentes, aún con su consentimiento.
Objetivo	Conocer la incidencia de los delitos sexuales a través de las denuncias realizadas, en el total de la población.
Usos	Cuantificar las denuncias realizadas por la población debido a delitos sexuales.
Definición operativa	Es el cociente entre el número total de denuncias por delitos sexuales y el total de la población, a mitad de periodo, expresada por 100.000 habitantes, para un periodo dado y un área geográfica determinada.
Unidad de medida	Tasa por 100.000 habitantes
Fórmula	$\text{Tasa de Extorsión} = \frac{\text{Número total de denuncias por delitos sexuales}}{\text{Total de población a mitad de periodo}} \times 100.000$
Variables	Número total de denuncias por delitos sexuales Población total a mitad de periodo



1.11 TASA DE DENUNCIAS DE MALTRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR CADA 1.000 HABITANTES

NOMBRE DEL INDICADOR	TASA DE DENUNCIAS DE MALTRATO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR CADA 1.000 NNA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) (TMNNA)
Concepto	Maltrato de niños, niñas y adolescentes: Cualquier acción u omisión de personas con quien exista una relación o instituciones que vulneran la integridad física o psicológica de los niños, niñas y adolescentes, excluye delitos sexuales.
Objetivo	Conocer la incidencia del maltrato infantil en la población menor de 18 años, como uno de los factores que afecta la convivencia ciudadana.
Usos	Estimar el riesgo de maltrato de niños, niñas y adolescentes que ocurre el Distrito.
Definición operativa	Se define como el cociente entre el número total de casos de maltrato infantil denunciados y el total de la población menor de 18 años a mitad de periodo, para un periodo y un área geográfica determinados.
Unidad de medida Fórmula	<p>Tasa por 1.000 niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años de edad)</p> $\text{Tasa de denuncias por maltrato} = \frac{\text{Número total de denuncias por maltrato NNA}}{\text{Total de población < 18 años a mitad de periodo}} \times 1.000$
Variables	<p>Número total de denuncias de maltrato de niños, niñas y adolescentes Total población de niños, niñas y adolescentes a mitad de periodo.</p>

1.12 TASA DE SUICIDIOS POR CADA 100.000 HABITANTES

NOMBRE DEL INDICADOR	TASA DE SUICIDIOS POR CADA 100.000 HABITANTES MAYORES DE 5 AÑOS (TSU)
Concepto	Suicidio: Es la muerte causada por lesiones auto infligidas intencionales en personas mayores 5 años.
Objetivo	Determinar la incidencia anual de suicidios en el total de la población
Usos	Analizar la magnitud del evento sobre el total de la mortalidad Analizar variaciones temporales y geográficas
Definición operativa	Se define como el cociente entre el número total de muertes registradas como suicidio en el periodo considerado y el total de población mayor de 5 años a mitad del mismo periodo, en una determinada área geográfica.
Unidad de medida	Tasa por 100.000 habitantes mayores de 5 años
Fórmula	$\text{Tasa de suicidios} = \frac{\text{Número total suicidios}}{\text{Total de población > 5 años a mitad de periodo}} \times 1.000$
Variables	Número de muertes registradas como suicidio Población total mayor de 5 años a mitad de periodo

1.13 TASA DE MUERTES POR LESIONES DE TRÁNSITO POR CADA 100.000 HABITANTES

NOMBRE DEL INDICADOR	TASA DE MUERTES POR LESIONES DE TRÁNSITO POR CADA 100.000 HABITANTES (TMT)
Concepto	Muertes por lesiones de tránsito: Es la muerte ocasionada por una lesión en un evento de tránsito.
Objetivo	Determinar la incidencia anual de muertes por hechos de transporte en el total de la población.
Usos	Analizar la magnitud del evento sobre el total de la mortalidad. Analizar variaciones temporales y geográficas.
Definición operativa	Es el cociente entre el número total muertes de una lesión de causa externa originada en un evento de tránsito y el total de la población a mitad de periodo, expresada por 100.000 habitantes, para un periodo dado y un área geográfica determinada.
Unidad de medida	Tasa por 100.000 habitantes
Fórmula	$\text{Tasa de muertes por lesiones de tránsito} = \frac{\text{Número de muertes ocurridas en hechos de tránsito}}{\text{Total de población a mitad de periodo}} \times 100.000$
Variables	Número de muertes ocurridas en hechos de tránsito. Total Población a mitad de periodo.



OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

C

Sección

1. TEMPORALIDAD

Las variables temporales corresponden al momento en que ocurre el evento. Sus atributos son:

Fecha	Día	Mes	Año	(dd/mm/aaaa).
Hora del día	00:00 – 23:59	Sin dato		
Intervalo aproximado de hora	00:00 – 5:59	6:00 – 11:59	12:00 – 17:59	18:00 – 23:59

1. LUGAR

Las variables espaciales ubican el punto geográfico de la ocurrencia de la lesión o muerte. Sus atributos son:

variable

División Política Administrativa	La desagregación territorial para la ubicación del sitio de ocurrencia de la lesión fatal se hace según la organización territorial
Zona	Rural / Urbana.
Sitio	Tipo de escenario donde ocurrieron los hechos. Vivienda/residencia, vía pública, lugar de trabajo, bar/taberna o similares, campo/finca, centro de retención penitenciaria/cárcel, otros hogares infantiles, centro escolar, residencia de cuidadores (distintos a instituciones), otros

2. PERSONA:

Se registra la información correspondiente a la víctima.

variable

Edad	Número de años cumplidos (0, 1, 2 ...)
Rangos de edad	Quinquenales (0 a 4, 5 a 9...), se registra cuando no se tenga la edad exacta
Sexo	Hombre, Mujer, Desconocido
Estado civil	Soltero, casado, unión libre,
Escolaridad / Instrucción	Primaria, secundaria, superior, Ninguna
Trabajo remunerado	SI / NO
Situación de embarazo:	SI / NO
Discapacidad física aparente	Desventaja resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada.

Ocupación	labor desempeñada por la víctima al momento del secuestro (Fuerzas armadas y policía, político, ganadero, agricultor, estudiante, comerciante, transportadores, profesional, empleado, otros, sin información)		
Nacionalidad	Se identifican el consumo de alcohol y otras drogas, previo a la lesión.		
Alcohol y otras drogas	Alcoholemia: Concentración de alcohol en la sangre. Usualmente se utiliza gramos de etanol/litro de sangre	Toxicología: Presencia de drogas psicoactivas en la sangre: Positivo, negativo, pendiente, no solicitado, sin dato.	Positivo Negativo Pendiente no solicitado sin dato
Presunto autor del hecho	Identificado: SI/NO		
Relación con el agresor	Número de agresores Establezca la relación con la persona que cometió la victimización (padre, madre, padrastro, madrastra, cónyuge / compañero(a)/conviviente, ex compañero(a)/ex conviviente, hermano(a), hijo, otro familiar, desconocido, otro		

3. CARACTERÍSTICAS DEL VICTIMARIO (a) O AGRESOR (a)

<i>variable</i>	
Edad	Número de años cumplidos (0, 1, 2 ...)
Rangos de edad	Quinquenales (0 a 4, 5 a 9...), se registra cuando no se tenga la edad exacta
Sexo	Hombre, Mujer, Desconocido
Estado civil	Soltero, casado, unión libre,
Escolaridad / Instrucción	Primaria, secundaria, superior, Ninguna
Trabajo remunerado	SI / NO
Discapacidad física aparente	Desventaja resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada.
Relación del agresor con la víctima	Establece la relación de la víctima con la persona que cometió la victimización: Padre, Madre, Padrastro, Madrastra, Cónyuge / Compañero(a), Ex compañero(a), Hermano(a), Hijo, Otro familiar



4. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO

<p>Arma, medio, mecanismo: <i>instrumento utilizado para causar la lesión que produce la muerte</i></p>	<p>Arma de fuego: Cualquier arma portable que esté diseñada para disparar o pueda convertirse para disparar un proyectil o bala por medio de la acción de un explosivo. Esto incluye armas antiguas, revólveres, pistolas, ametralladoras, escopetas, rifles, fusiles o cualquier otra arma cuyo funcionamiento sea como se describe anteriormente. (UN, Resolución 55/255)</p> <p>Objeto cortante y/o punzante: Instrumento que puede utilizarse como arma, con uno o más bordes con el que se pueden producir lesiones por penetración o corte. Incluye punzante, cortante, corto punzante como: cuchillo, puñal, machete, cuchilla, vidrio, entre otros.</p> <p>Objeto contundente: Objeto de superficie roma. Incluye piedras, bates, golpes contra superficies, partes del cuerpo del agresor utilizadas para golpear como: el pie, la rodilla, las manos, entre otros.</p> <p>Otras: Se agrupan las armas que no corresponden a la descripción anterior</p>	<p>Clasificación de las armas</p> <p>Legalidad</p> <p>Fabricación</p>	<p>Cortas/Largas/Sin dato</p> <p>Legal/Illegal/Sin dato</p> <p>Industrial Artesanal / hechiza Sin dato</p>
<p>Móvil o circunstancia del hecho</p>	<p>Objeto cortante y/o punzante: Instrumento que puede utilizarse como arma, con uno o más bordes con el que se pueden producir lesiones por penetración o corte. Incluye punzante, cortante, corto punzante como: cuchillo, puñal, machete, cuchilla, vidrio, entre otros.</p> <p>Objeto contundente: Objeto de superficie roma. Incluye piedras, bates, golpes contra superficies, partes del cuerpo del agresor utilizadas para golpear como: el pie, la rodilla, las manos, entre otros.</p> <p>Otras: Se agrupan las armas que no corresponden a la descripción anterior</p> <p>Específicos para los homicidios. Se identifica el contexto que rodea el homicidio: Homicidios de tipo incidental: relacionados con la convivencia, incluye hechos como violencia intrafamiliar/familiar/doméstica, infanticidio, maltrato infantil, agresión sexual, disputa/riña, intolerancia social, deudas, otros homicidios relacionados con la convivencia. Homicidios de tipo instrumental: directamente relacionados con la delincuencia; incluye hechos como por robar, sicariato, incidente relacionado con drogas, ajuste de cuentas/venganza, enfrentamiento con organismo de seguridad, otros homicidios directamente relacionados con la delincuencia</p> <p>Otros móviles/circunstancias. Móviles/circunstancias desconocidos</p> <p>Específico para hurto y robo Objeto hurtado Bienes: Hace referencia a los hurtos ocurridos en: vivienda, vehículo automotor, motocicleta, bicicleta, establecimientos comerciales, entidades financieras (bancos) Personal: Hace referencia a los hurtos donde las personas fueron las víctimas directas. Incluye: el carterismo, el hurto de bolsa, de billetera, de ropa, joyas, equipos deportivos en lugares como la calle, en la escuela, en un medio de transporte público, en un bar, o en su lugar de trabajo, entre otros.</p> <p>Específico de secuestro Características del evento</p> <ol style="list-style-type: none"> Tipo de solicitud por parte de los secuestradores: dinero, títulos, bienes, documentos, otros. Se accedió a la solicitud para la liberación: Si, No Motivación de secuestro: <ol style="list-style-type: none"> Política: Económica: La retención de la víctima busca obtener provecho económico. Otras: criminal, social, publicitaria, etc. Quien reporta el hecho: La víctima misma, su familia, una empresa, el Estado, otros. Situación de la víctima: Rescatado, liberado, fuga, liberado bajo presión, muerto en 		

	<p>cautiverio, cautivo.</p> <p>f. Presuntos autores del secuestro</p> <p>g. Tipo de autor. Grupo armado ilegal conocido, delincuencia común, otros, desconocido</p>
	<p>Específico para extorsión</p> <p>Describir el contexto que rodea el hecho, relacionada con quién, las características de la víctima, el monto y los mecanismos utilizados para la extorsión</p> <p>ESPECÍFICOS PARA LESIONES O MUERTES POR TRÁNSITO:</p>
<p>Móvil o circunstancia del hecho</p>	<p>Modo de transporte de la (s) víctima (s): Se refiere a los medios por los cuales la persona lesionada viajaba de un lugar a otro. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Peatón: persona a pie. b. Bicicleta: Vehículo de dos ruedas, que se mueve por la fuerza mecánica de una persona. c. Motocicleta: Vehículo motorizado de dos ruedas. d. Vehículo de transporte liviano: Carro (Incluye vehículo hasta con 10 asientos); minibús o furgoneta de pasajeros (incluye vehículo de 11 – 19 asientos); camioneta de platón, furgoneta de bienes o de trabajo, ambulancia, carro casa; otros livianos. e. Vehículo de transporte pesado: Bus (incluye vehículos con 20 o más asientos); camión; otros pesados. <p>Otros vehículos terrestres: Incluye férreo, industrial, de agricultura, de construcción, todo terreno, otros</p> <p>Clase de hecho: Mecanismo como se produce la lesión fatal en un evento de tránsito. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Colisión / choque con objeto móvil: La muerte se da como consecuencia del choque de un vehículo contra cualquier otro tipo de vehículo, persona o animal en movimiento. b. Colisión / choque con objeto fijo: La muerte se da como consecuencia del choque entre un vehículo contra cualquier tipo de objeto fijo (poste, árbol, pared, vehículo estacionado, otros) c. Volcamiento/vuelco/volcadura: La muerte ocurre por volcamiento de un vehículo. d. Caída de ocupante: La muerte ocurre como consecuencia de la caída de un ocupante de un vehículo, cuando éste estaba en movimiento. e. Peatón atropellado: La muerte ocurre cuando una persona en el ejercicio de su papel de peatón es atropellado por cualquier tipo de vehículo. f. Ciclista arrollado: El ciclista muere por arrollamiento de cualquier vehículo. g. Caída de vehículo a precipicio: Cuando el vehículo cae o rueda por acantilado, barranco, depresión, derrumbadero, despeñadero hondo, salto, entre otros. h. Otra clase de accidente: Se registra aquí el que no clasifica en ninguna de las categorías anteriores. i. Sin dato: Se registra aquí cuando no se conoce como ocurre la muerte.



ESPECIFICO PARA SUICIDIO

<p>MECANISMO</p>	<p>Arma de fuego: Cualquier arma portable que esté diseñada para disparar o pueda convertirse para disparar un proyectil o bala por medio de la acción de un explosivo. Esto incluye armas antiguas, revólveres, pistolas, ametralladoras, escopetas, rifles, fusiles o cualquier otra arma cuyo funcionamiento sea como se describe anteriormente. (UN, Resolución 55/255)</p> <p>Objeto cortante y/o punzante: Instrumento que puede utilizarse como arma, con uno o más bordes con el que se pueden producir lesiones por penetración o corte. Incluye punzante, cortante, cortopunzante como: cuchillo, puñal, machete, cuchilla, vidrio, entre otros.</p> <p>Ahorcamiento / ahorcadura / suspensión / colgamiento: Muerte producida por la constricción del cuello, ejercida por un lazo/cuerda/cinturón/soga sujeto a un punto fijo y sobre el cual ejerce tracción el propio peso del cuerpo.</p> <p>Lanzamiento al vacío: Muerte producida al tocar brutalmente la tierra estrellándose contra ella.</p> <p>Ingestión tóxicos y cáusticos: Los tóxico son toda aquella sustancia que ingerida es capaz de producir algún efecto en el organismo (intoxicación). Los productos cáusticos son aquellas sustancias que tienen capacidad para producir quemaduras químicas en contacto al organismo, por ejemplo: la lejía, el amoniaco, la sosa cáustica (empleada en detergentes desatascadores químicos), las sales sódicas (como lavavajillas o detergentes) y los ácidos sulfúrico (agua fuerte) y clorhídrico (empleado como limpiametales y limpia WC).</p> <p>Otras: Se agrupan las armas que no corresponden a la descripción anterior</p>
<p>Eventos relacionados con el hecho: puede escogerse más de una opción. Se incluye aquí los desencadenantes, a saber:</p>	<p>Duelo reciente: Se refiere a si la víctima ha sufrido la muerte de algún familiar o persona cercana</p> <p>Conflictos con la pareja: Si la víctima había tenido alguna dificultad con la pareja que sus allegados identifiquen como significativa, o abandono por parte de esta</p> <p>Crisis económica: Se refiere a si la víctima tenía problemas económicos, deudas, o lo han sacado del trabajo</p> <p>Problemas escolares: Si la víctima había presentado algún problema relacionado con los estudios, como pérdida del año lectivo</p> <p>Conflictos con la familia: Si la víctima había tenido alguna dificultad con la familia que sus allegados identifiquen como significativa. No incluyen los problemas con la pareja</p> <p>Enfermedad mental: Según diagnóstico médico (esquizofrenia, trastorno bipolar, trastorno de ansiedad, dependencia a sustancias psicoactivas, etc.)</p> <p>Depresión: La familia informa que en el último año tuvo diagnóstico de depresión según reporte médico</p> <p>Otros problemas: Se refiere a otra clase de problemas no incluidos en las anteriores</p> <p>Sin dato: En el caso de que no se tenga ninguna información</p>

ESPECIFICO PARA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MATRATO INFANTIL

Naturaleza de la violencia. Clasificación de los tipos de maltrato que sufrió la víctima	<p>Física: agresiones físicas: por ejemplo abofetear, golpear con los puños, patear</p> <p>Psicológica: Maltrato psíquico: por ejemplo mediante la intimidación, denigración, humillación constantes y diversos comportamientos dominantes como: por ejemplo, aislar a una persona de su familia y amigos, vigilar sus movimientos y restringir su acceso a la información o asistencia</p> <p>Abandono y Negligencia: Es la ausencia total (abandono) o parcial (negligencia) de cuidados físicos y emocionales –cuando se pueden brindar- puede ser una forma de maltrato según la gravedad del hecho y las circunstancias de la persona abandonada. La negligencia ocurre cuando, sin abandonar a la persona, el que tiene la responsabilidad de cuidar a un niño(a) o a una persona incapaz de valerse por sí misma, pudiendo hacerlo, no satisface sus necesidades mínimas de comida, higiene, descanso, salud, educación, o le niega el afecto y la atención necesarios para desarrollarse.</p>
Primera vez:	<p>Otros. Especifique</p> <p>Se establece si la víctima ha sufrido violencia intrafamiliar SI/NO en otras ocasiones.</p>
Acción adelantada.	<p>Se refiere al tipo de acción que las autoridades definen a partir de la denuncia de los casos : protección, atención en salud y trabajo social, atención psicosocial, apertura de proceso judicial, orientación de agente comunitario, otras sin dato</p> <p>Conciliación, Caucción, Conminación, Remisión a Fiscalía, Remisión a Medicina Legal, Remisión a Comisaría de Familia, Remisión a ICBF, Protección, Atención en Salud y/o trabajo social, Atención Psicosocial, Apertura de Proceso Judicial, Orientación de Agentes Comunitarios, otras, sin dato)</p>

ESPECIFICO AGRESION SEXUAL

Naturaleza de la violencia. Clasificación de los tipos de maltrato que sufrió la víctima	<p>4.1. Abuso sexual: Según legislación nacional</p> <p>4.2. Violación / asalto sexual: Según legislación nacional</p> <p>4.3. Otros: Según legislación nacional</p>
Primera vez:	<p>Otros. Especifique</p> <p>Se establece si la víctima ha sufrido violencia SI/NO intrafamiliar en otras ocasiones.</p>
Acción adelantada.	<p>Se refiere al tipo de acción que las autoridades definen a partir de la denuncia de los casos : protección, atención en salud y trabajo social, atención psicosocial, apertura de proceso judicial, orientación de agente comunitario, otras sin dato</p> <p>Conciliación, Caucción, Conminación, Remisión a Fiscalía, Remisión a Medicina Legal, Remisión a Comisaría de Familia, Remisión a ICBF, Protección, Atención en Salud y/o trabajo social, Atención Psicosocial, Apertura de Proceso Judicial, Orientación de Agentes Comunitarios, otras, sin dato)</p>



FICHAS DE INDICADORES DE RESULTADO DEL COMPONENTE DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL

D
Sección

Ficha 1	Indicador 1	COMPONENTE 1. ENTORNOS SOCIO URBANOS SEGUROS				
Componente	ESUS	Ámbito del Indicador	PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL DE VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD	Nivel del indicador	GESTIÓN	
Nombre del indicador	ÁREAS CRÍTICAS INTERVENIDAS(RECUPERADAS) SITUACIONALMENTE					
Objetivo del indicador	Medir la gestión en prevención situacional de las áreas críticas.					
Justificación y uso del indicador	La atención de los factores situacionales que comprometen las relaciones de convivencia en estos sectores y barrios y que favorecen la inseguridad es objeto de la intervención integral focalizada por ESUS. Su atención da cuenta de los resultados de la gestión del programa. En este sentido, uno de los elementos más factibles de ser utilizados de la información que se produce por el SIU y de manera visible en el proceso de toma de decisiones en el nivel local es la intervención inmediata o en el corto plazo de los aspectos relacionados con riesgo situacionales cuando son identificados en georeferenciación por mapas sociales de riesgos, mapas de eventos , mapas de oferta institucional (equipamiento/control de riesgos), etc.					
Definición operativa	PROPORCION DE ACCIONES PREVENTIVAS EN ÁREAS PRIORIZADAS					
Medición						
PROPORCION DE ACCIONES PREVENTIVAS EN ÁREAS PRIORIZADAS		=	Número de acciones realizadas en Áreas prioritizadas			X 100
			Total de acciones necesarias en áreas prioritizadas			
Unidad de medida	áreas intervenidas situacionalmente					
Fuente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo de campo de sectores/ zonas. 2. Mapas de riesgo con comunidades. 3. Georeferenciación SIU 					
Método de recolección	Cartografía social y situacional elaborada con comunidades por el programa ESUS. Georeferenciación social elaborada por SIU.					
Periodicidad del reporte	mensual	cuatrimestral	semestral	anual	Responsable	SIU/ESUS

Ficha 2	Indicador 2	COMPONENTE 1. ENTORNOS SOCIO URBANOS SEGUROS				
Componente	ESUS	Ámbito del Indicador	PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL DE VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD	Nivel del indicador	GESTIÓN	
Nombre del indicador	ENTORNOS RECUPERADOS EN PARQUES PRIORIZADOS POR EL PROGRAMA “TODOS AL PARQUE”					
Objetivo del indicador	Establecer el número de acciones de renovación/recuperación urbana para la seguridad ciudadana que es objeto de la gestión coordinada por ESUS					
Justificación y uso del indicador	Como parte de las acciones en prevención situacional, los aspectos de recuperación y/o renovación urbana deben estar orientados a la garantía de la seguridad ciudadana. En todos los casos esas acciones deben estar fundamentadas en diagnósticos precisos, mapas de riesgos, indicadores de violencia y criminalidad. Las acciones de este tipo deben dar respuestas a la solución de problemas precisos y dar cuenta de la acción coordinada tanto operativa como de recursos gestionados por el Fondo de Seguridad desde el programa ESUS.					
Definición operativa	Porcentaje de entornos de parques intervenidos situacionalmente					
Medición						
ENTORNOS RECUPERADOS EN PARQUES PRIORIZADOS POR EL PROGRAMA “TODOS AL PARQUE”		=	$\frac{\text{No de acciones realizadas para garantizar entornos de seguridad y convivencia en parques del programa “Todos al Parque”}}{\text{Total de acciones necesarias para garantizar entornos de seguridad y convivencia en parques del programa “Todos al Parque”}}$			X 100
Unidad de medida	Entornos de parque					
Fuente	Oficina responsable					
Método de recolección	Registro administrativo /Observación /Mapas sociales de riesgos/Mapas sociales de riesgo, mapas SIU					
Periodicidad del reporte	mensual	cuatrimestral	semestral	anual	Responsable	SIU/ESUS



Ficha 3	Indicador 3		COMPONENTE 1. ENTORNOS SOCIO URBANOS SEGUROS			
Componente	ESUS	Ámbito del Indicador	PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL DE VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD	Nivel del indicador	EFECTO	
Nombre del indicador	(VARIACION DE LA) CONFLICTIVIDAD URBANA EN LAS ZONAS CRÍTICAS INTERVENIDAS					
Objetivo del indicador	Establecer el cambio (reducción) de la conflictividad urbana en las áreas críticas intervenidas y su efecto en mejorar las condiciones de seguridad y convivencia de estas zonas					
Justificación y uso del indicador	Las acciones de intervención por el programa ESUS se esperan tengan efectos en las condiciones de seguridad y convivencia de las áreas críticas intervenidas de manera integral.					
Definición operativa	Reducción del número de eventos conflictivos asociados a violencia e inseguridad.					
Medición						
VARIACION DE LA CONFLICTIVIDAD EN LAS ZONAS CRÍTICAS INTERVENIDAS			<ol style="list-style-type: none"> 1. Variación porcentual mensual de los hurtos 2. Variación porcentual mensual de riñas 3. Variación porcentual mensual de lesiones personales. 4. Variación porcentual mensual de robos a comercios de la zona 			
Unidad de medida	Entornos de parque					
Fuente	Oficina responsable					
Método de recolección	Registro administrativo /Observación /Mapas sociales de riesgos/Mapas sociales de riesgo, mapas SIU					
Periodicidad del reporte	mensual	cuatrimestral	semestral	anual	Responsable	SIU/ESUS

Ficha 4	Indicador 4	COMPONENTE 1. ENTORNOS SOCIO URBANOS SEGUROS				
Componente	ESUS	Ámbito del Indicador	PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL DE VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD	Nivel del indicador	EFFECTO	
Nombre del indicador	ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS POR LOCALIDAD					
Objetivo del indicador	Establecer el efecto de las acciones de intervención social y situacional que es objeto de la gestión coordinada por ESUS					
Justificación y uso del indicador	Como parte de las acciones en prevención situacional, los aspectos de recuperación y/o renovación urbana deben estar orientados a la garantía de la seguridad ciudadana. En todos los casos esas acciones deben estar fundamentadas en diagnósticos precisos, mapas de riesgos, indicadores de violencia y criminalidad inseguridad. Las acciones de este tipo deben dar respuestas a la solución de problemas precisos en seguridad.					
Definición operativa	Número de espacios públicos seguros					
Medición						
ESPACIOS PUBLICOS SEGUROS POR LOCALIDAD		=			VARIACIÓN PORCENTUAL DE EVENTOS DE HURTOS Y ATRACOS EN LOS PARQUES DE CADA LOCALIDAD	
Unidad de medida	Número de espacios públicos					
Fuente	Oficina responsable					
Método de recolección	Registro administrativo /Observación /Mapas sociales de riesgos/Mapas sociales de riego					
Periodicidad del reporte	mensual	cuatrimestral	semestral	anual	Responsable	SIU/ESUS



Ficha 5		Indicador 5		COMPONENTE 1. ENTORNOS SOCIO URBANOS SEGUROS		
Componente	ESUS		Ámbito del Indicador	Núcleos de convivencia	Nivel del indicador	EFFECTO
Nombre del indicador	PROPORCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES DE GESTION PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL					
Objetivo del indicador	Este indicador busca valorar la participación de los núcleos de convivencia en la gestión local de la seguridad ciudadana.					
Justificación y uso del indicador	El fortalecimiento del capital social con la creación de los núcleos de convivencia en la gestión de la seguridad local					
Definición operativa	Incidencia en la gestión de la seguridad ciudadana y convivencia local.					
Medición						
PROPORCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES DE GESTION PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL			Número de acciones solicitadas por los NC			X 100
			—————			
			Total de solicitudes de intervención recibidas en el FSSC por Los barrios donde opera los NC			
Unidad de medida	Solicitudes efectivas					
Fuente	ESUS/FSC					
Método de recolección	Registro administrativo					
Periodicidad del reporte	mensual	trimestral	semestral	anual	Responsable	SIU/ESUS

Ficha 6	Indicador 6	COMPONENTE 1. ENTORNOS SOCIO URBANOS SEGUROS				
Componente	UNIDADES DE MEDIACION Y CONCILIACION	Ámbito del Indicador	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Nivel del indicador	EFECTO	
Nombre del indicador	PROPORCIÓN DE SOLUCIONES EN TEMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL ENTREGADAS A LAS COMUNIDADES					
Objetivo del indicador	Establecer la eficacia de la respuesta del FSCC en la resolución d necesidades de tipo situacional y social vinculas con seguridad ciudadana y convivencia					
Justificación y uso del indicador	Identificar si la respuestas que se dan a los barrios priorizados están dando resultados					
Definición operativa	PROPORCIÓN DE SOLUCIONES EN TEMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL					
Medición						
PROPORCIÓN DE SOLUCIONES EN TEMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL Y SITUACIONAL		$\frac{\text{No de solicitudes de intervención en temas de prevención social y situacional resueltas por el FSCC}}{\text{No Total de solicitudes de intervención en temas de prevención social y situacional}} \times 100$				X 100
Unidad de medida	Solicitudes resueltas					
Fuente	Registro / comunidad					
Método de recolección	Registro institucional/ comunidad					
Periodicidad del reporte	mensual	trimestral	semestral	anual	Responsable	ESUS



Ficha 7		Indicador 1					COMPONENTE 2. ATENCIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD				
Componente	JOVENES	Ámbito del Indicador	Articulación oferta institucional para la formación en empleabilidad			Nivel del indicador	GESTIÓN				
Nombre del indicador	JOVENES EN RIESGO QUE SE FORMAN PARA LA EMPLEABILIDAD										
Objetivo del indicador	Uno de los mecanismos definidos para intervenir factores de riesgo en los jóvenes como población vulnerable del municipio, es la formación en un oficio que les permita crear oportunidades de acceder a recursos de manera legal por medio del trabajo e interrumpir carreras delictivas.										
Justificación y uso del indicador	Se requiere establecer los logros del trabajo realizado por el Fondo en el componente de jóvenes en la articulación institucional con el SENA para los jóvenes en el SRPA , y la promoción de ofertas de formación para la empleabilidad por los diferentes										
Definición operativa	Número de jóvenes de los programas va jugando y de SRPA que culminan la formación en el SENA y las diferentes ofertas formales e informales de formación para la empleabilidad del total de jóvenes vinculados.										
Medición											
PROPORCION DE JOVENES EN RIESGO QUE SE FORMAN PARA LA EMPLEABILIDAD		$= \frac{\text{Nº de jóvenes del SRPA que finalizan la formación de empleabilidad}}{\text{Total de población de jóvenes infractores del SRPA}} \times 100$									
Unidad de medida	Jóvenes que terminan proceso formativo para la empleabilidad										
Fuente	Registros administrativos SENA, operadores, equipo Jóvenes										
Método de recolección	Registro administrativo, informes										
Periodicidad del reporte	mensual	cuatrimestral	semestral	anual	Responsable	GRUPO JOVENES					

Ficha 7	Indicador 2						COMPONENTE 2. ATENCIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD
Componente	JOVENES	Ámbito del Indicador	Articulación oferta institucional para la formación en empleabilidad	Nivel del indicador	GESTIÓN		
Nombre del indicador	PROPORCIÓN DE JÓVENES DEL PROGRAMA VA JUGANDO QUE ACCEDEN A LA OFERTA INSTITUCIONAL ARTICULADA POR LA ALCALDIA EN RESTITUCIÓN DE DERECHOS						
Objetivo del indicador	Uno de los mecanismos definidos para intervenir factores de riesgo en los jóvenes como población vulnerable del municipio, es la formación en un oficio que les permita crear oportunidades de acceder a recursos de manera legal por medio del trabajo e interrumpir carreras delictivas.						
Justificación y uso del indicador	Se requiere establecer los logros del trabajo realizado por el Fondo en el componente de jóvenes en la articulación institucional con el SENA para los jóvenes en el SRPA , y la promoción de ofertas de formación para la empleabilidad por los diferentes						
Definición operativa	Número de jóvenes de los programas va jugando que culmina la formación de diferentes ofertas formales e informales para la empleabilidad del total de jóvenes vinculados.						
Medición							
PROPORCION DE JOVENES VA JUGANDO QUE SE FORMAN PARA LA EMPLEABILIDAD	=		Nº de jóvenes del programa Va jugando que reciben por lo menos 4 de las 6 ofertas de la			X 100	
			Total de la población de jóvenes del programa Va Jugando				
Unidad de medida	Jóvenes que terminan proceso formativo para la empleabilidad						
Fuente	Registros administrativos SENA, operadores, equipo Jóvenes						
Método de recolección	Registro administrativo, informes						
Periodicidad del reporte	mensual	cuatrimestral	semestral	anual	Responsable	GRUPO JOVENES	



Ficha 7	Indicador 3	COMPONENTE 2. ATENCIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD				
Componente	JOVENES	Ámbito del Indicador	ATENCIÓN A JOVENES DEL SRPA	Nivel del indicador	GESTION	
Nombre del indicador	PROPORCIÓN DE JÓVENES DEL SRPA QUE ACCEDEN A LA OFERTA INSTITUCIONAL ARTICULADA POR LA ALCALDIA EN RESTITUCIÓN DE DERECHOS					
Objetivo del indicador	Establecer la integralidad de la oferta institucional orientada a los jóvenes infractores					
Justificación y uso del indicador	La atención y restitución de derechos (educación, estudio, protección, etc) es una de las estrategias para atender los factores de riesgo de los jóvenes para vincularse en hechos delictivos.					
Definición operativa	No de Jóvenes Infractores dentro de centros de re-educación que acceden a la oferta institucional orientada / total de Jóvenes Infractores en los centros					
Medición						
PROPORCIÓN DE JÓVENES DEL SRPA QUE ACCEDEN A LA OFERTA INSTITUCIONAL ARTICULADA POR LA ALCALDIA EN RESTITUCIÓN DE DERECHOS		= $\frac{\text{Nº de jóvenes del SRPA que reciben por lo menos 4 de las 6 ofertas institucionales}}{\text{Total de la población de jóvenes infractores en el SRPA}}$			X 100	
Unidad de medida	Jóvenes del SRPA con atención integral					
Fuente	Instituciones de ICBF y operadores, instituciones, Secretarías Salud, Educación , etc					
Método de recolección	Registro administrativos					
Periodicidad del reporte	mensual	cuatrimestral	semestral	anual	Responsable	SIU

Ficha 8		Indicador 4					COMPONENTE 2. ATENCIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD	
Componente	JOVENES	Ámbito del Indicador	ATENCIÓN A JOVENES DEL SRPA		Nivel del indicador	EFECTO		
Nombre del indicador	TASA DE REINCIDENCIA DE JOVENES ENTRE LOS 14 Y 17 AÑOS QUE EGRESAN DEL SRPA							
Objetivo del indicador	Establecer cuantos de los jóvenes infractores que ingresan al SRPA, después de recibir la oferta institucional articulada por el fondo para la restitución de derechos NO reinciden.							
Justificación y uso del indicador	El 100% de los jóvenes que ingresan al SRPA acceden a la oferta institucional articulada para su protección, restitución de derechos y resocialización.							
Definición operativa	Proporción de Jóvenes infractores que no reinciden							
Medición								
TASA DE REINCIDENCIA DE JOVENES ENTRE LOS 14 Y 17 AÑOS QUE EGRESAN DEL SRPA		$= \frac{\text{Nº de Jóvenes entre los 14 y 17 años infractores egresados del SRPA año anterior (Por)}}{\text{Total de la población de jóvenes infractores en el SRPA}} \times 100$						
Unidad de medida	Jóvenes							
Fuente	Instituciones de ICBF y operadores, MEBAR							
Método de recolección	Registro administrativos							
Periodicidad del reporte	mensual	cuatrimestral	semestral	anual	Responsable	JOVENES/SIU		



Ficha 9	Indicador 5	COMPONENTE 2. ATENCIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD				
Componente	JOVENES	Ámbito del Indicador	Intervención social- jóvenes en riesgo	Nivel del indicador	EFFECTO	
Nombre del indicador	PROPORCIÓN DE INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN LOS ENTORNOS DE LOS 20 COLEGIOS PRIORIZADOS					
Objetivo del indicador	Establecer la disminución de la conflictividad escolar a través de la articulación de la oferta del Distrito en las 20 Instituciones Educativas Distritales priorizadas.					
Justificación y uso del indicador	La oferta y orientación de programas institucionales para la resolución de conflictos, formación en habilidades sociales y prevención de la violencia en Jóvenes se espera se traduzca en menor conflictividad escolar.					
Definición operativa	PROPORCION DE ACCIONES PREVENTIVAS					
Medición						
$\frac{\text{PROPORCIÓN DE INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN LOS ENTORNOS DE LOS 20 COLEGIOS PRIORIZADOS}}{\frac{\text{No de acciones preventivas realizadas en los entornos de los 20 colegios priorizados}}{\text{Total de acciones preventivas necesarias en los entornos de los 20 colegios priorizados}}} \times 100$						
Unidad de medida	Eventos de conflictividad entre estudiantes en ámbitos escolar (riñas, manoteo, agresiones físicas, agresión sexual, etc)					
Fuente	Colegios, grupo jóvenes, enlaces					
Método de recolección	Registro administrativo y reportes grupo jóvenes					
Periodicidad del reporte	mensual	cuatrimestral	semestral	anual	Responsable	JOVENES/SIU

Ficha 10		Indicador 6					COMPONENTE 2. ATENCIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD				
Componente	JOVENES	Ámbito del Indicador	Jóvenes en riesgo	Nivel del indicador	EFECTO						
Nombre del indicador	CONFLICTIVIDAD JUVENIL EN LAS AREAS CRITICAS DE INTERVENCION DEL FONDO										
Objetivo del indicador	Establecer la efectividad de las acciones del componente de jóvenes establecidas por el Fondo para reducir la violencia juvenil en las zonas críticas de la ciudad.										
Justificación y uso del indicador	La principal expresión de la violencia juvenil en la ciudad está representada en las riñas entre jóvenes, y los diferentes conflictos que se generan en este grupo poblacional. La intervención a este nivel permite evitar que estos eventos desencadenen en situaciones de mayor gravedad tales como lesiones personales y homicidios. Las acciones de convivencia, cohesión y control social a nivel comunitario, así como las dinámicas de espacios diferentes de socialización y resolución de conflictos entre los jóvenes creado por el programa <i>va jugando</i> se espera disminuyan la conflictividad juvenil en los barrios.										
Definición operativa	Variación porcentual de las riñas asociadas a jóvenes en los sectores de influencia de los programas <i>va jugando</i> y ESUS.										
Medición											
<p>VARIACION % DE LA CONFLICTIVIDAD JUVENIL EN LAS AREAS CRITICAS DE INTERVENCION</p> <p><i>Este indicador puede calcularse también de manera específica para las áreas de intervención del programa <i>va jugando</i></i></p> $ \left[\begin{array}{l} \text{Riñas registradas en las áreas críticas} \\ \text{de intervención del} \\ \text{Programa VA JUGANDO en el mes X} \end{array} \right] - \left[\begin{array}{l} \text{Riñas registradas en las áreas} \\ \text{críticas de intervención del} \\ \text{programa VA JUGANDO en el} \\ \text{mes X+1} \end{array} \right] \times \left[\begin{array}{l} 1/100 \end{array} \right] $ <p><i>Tener en cuenta el mismo periodo del año anterior</i></p>											
Unidad de medida	Riñas entre jóvenes registradas en esos sectores										
Fuente	Sistema de alertas tempranas, Interruptores, Operadores, policía, enlaces										
Método de recolección	Protocolo de registro y validación de información semanal										
Periodicidad del reporte	mensual	cuatrimestral	semestral	anual	Responsable	JOVENES /SIU					



Ficha 11	Indicador 7	COMPONENTE 2. ATENCIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD				
Componente	JOVENES	Ámbito del Indicador	Jóvenes en riesgo	Nivel del indicador	atención	
Nombre del indicador	PROPORCIÓN DE JÓVENES VINCULADOS A PANDILLAS QUE RECIBEN ATENCIÓN PSICOSOCIAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA VA JUGANDO					
Objetivo del indicador	El acompañamiento psicosocial es una de las herramientas del programa Va jugando y las diferentes ofertas del FSCC para los jóvenes en riesgo y miembros de pandillas					
Justificación y uso del indicador	Se requiere establecer la integralidad de atención a los jóvenes en riesgo y miembros de pandillas, garantizando su atención psicosocial					
Definición operativa	proporción de jóvenes que reciben atención psicosocial					
Medición						
$ \text{PROPORCIÓN DE JÓVENES VINCULADOS A PANDILLAS QUE RECIBEN ATENCIÓN PSICOSOCIAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA VA JUGANDO} = \frac{\text{No de jóvenes vinculados a pandillas atendidos psicosocialmente a través del programa Va}}{\text{Total de jóvenes vinculados a pandillas caracterizados por el FSCC}} \times 100 $						
Unidad de medida	Jóvenes que terminan proceso formativo para la empleabilidad					
Fuente	Registros administrativos SENA, operadores, equipo Jóvenes					
Método de recolección	Registro administrativo, informes					
Periodicidad del reporte	mensual	cuatrimestral	semestral	anual	Responsable	GRUPO JOVENES

CITAS

ⁱ Informe de Desarrollo Humano 1994. PNUD.

ⁱⁱ Ibidem

ⁱⁱⁱ Ibidem

^{iv} MOCKUS, Antanas. “Ley, moral y cultura”. 1997.

^v Propuesta elaborada con base en la experiencia de Bogotá con la instalación y puesta en funcionamiento de la Unidad Permanente de Justicia.

^{vi} Los numerales 1,2,3 y 4 son tomados de la investigación “Políticas de seguridad y gasto en Bogotá”, realizada por un grupo de investigadores de la Universidad del Rosario. La recomendación No. 5 fue tomada del documento “Hay que aumentar la fuerza pública”, entrevista realizada a Fabio Sánchez por Colombia Analítica.

^{vii} La Policía Nacional, el Ejército, la Armada Nacional, la Fiscalía de la Nación, el Sistema Judicial, El INPEC y la Administración Distrital de Barranquilla, que a través de la Secretaría de Gobierno y el Fondo de Seguridad ejecuta acciones en este campo.

^{viii} El Consejo de Seguridad es un instrumento esencial para liderar y ejecutar políticas concertadas de Seguridad Ciudadana reglamentado por el Decreto 2615 de 1991^{viii}, el cual debe reunirse por lo menos una vez al mes o de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten. La Alcaldesa es la encargada de convocarlo y a él deben asistir de manera indelegable: los comandantes de la Policía, del Ejército y de la Armada, el Personero Municipal el Secretario de Gobierno y el Director Fondo de Seguridad quien hace la secretaría técnica del Consejo y levanta las ayudas de memoria. El Consejo de Seguridad tiene las siguientes funciones:

- Elaborar o recomendar la elaboración de planes específicos de seguridad para afrontar, de acuerdo con las características de los conflictos en su jurisdicción, los factores de perturbación del orden público.
- Mantener estrecha coordinación con las distintas instancias responsables del mantenimiento del orden público y con los organismos e instituciones que el Gobierno ha creado para fortalecer la participación y colaboración ciudadana.
- Supervisar la ejecución de los planes de seguridad y evaluar sus resultados con el fin de adoptar los correctivos necesarios.
- Asesorar a la primera autoridad, en las situaciones específicas de alteración del orden público, para adoptar medidas correctivas que guarden estrecha correspondencia con la naturaleza y dimensión del fenómeno.
- Formular recomendaciones para la preservación de los derechos humanos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos para lograr la convivencia pacífica.
- Asegurar el intercambio permanente de información entre los diversos organismos del Estado en los ámbitos nacional y local, en todo lo que tenga relación con el orden público.
- Constituir grupos de trabajo para el análisis de los problemas relacionados directa o indirectamente con el orden público interno de su jurisdicción.



- Recomendar la realización de campañas de información pública para lograr que la comunidad participe en los programas de seguridad.
- Coordinar los recursos disponibles y las acciones para combatir los fenómenos generadores de perturbación del orden público.
- Suministrar a las autoridades la información necesaria sobre situaciones referentes al orden público en sus respectivas jurisdicciones.

Es importante resaltar que la Alcaldesa puede programar sesiones del Consejo con la participación de dirigentes cívicos, gremiales, representantes de organismos comunitarios y de partidos y movimientos políticos. Igualmente realizar sesiones de trabajo en barrios o comunas, con el fin de escuchar las inquietudes de los distintos sectores sociales sobre los problemas de seguridad, y a la vez comprometerlos en su solución dentro de los planes integrales de seguridad, estableciendo veedurías cívicas para su adecuado y cabal cumplimiento.

^{ix}De acuerdo con las circunstancias, en Barranquilla debe funcionar Comité de Orden Público, integrado por la Alcaldesa quien lo presidirá, los comandantes de la Policía, el Ejército y la Armada Nacional y la Secretaría de Gobierno que hará las veces de secretaria técnica. Este Comité está facultado para coordinar el empleo de la fuerza pública y de los organismos de seguridad y será el responsable de poner en ejecución los planes de seguridad respectivos.

^xPara el caso de Barranquilla, el Fondo de Seguridad tiene como objetivo la obtención de recursos para financiar las distintas actividades que garanticen la seguridad, además de inversiones en bienestar social, convivencia pacífica, desarrollo comunitario.

^{xi}La Administración de Barranquilla cuenta con el presente Plan Integral de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Ciudadana que sin descuidar las acciones coercitivas frente a la delincuencia y los hechos de violencia, fortalezca las acciones preventivas, buscando, afianzar relaciones sociales de respeto a la vida y a los derechos humanos.